

Acuerdo para la Reactivación de la Actividad Económica y el Empleo



Índice

1. Introducción	4
2. Política Económica. Medidas para la reactivación de la economía y el fortalecimiento del tejido industrial	8
2.1. La importancia macroeconómica del sector industrial	8
2.2. Objetivos, líneas estratégicas y medidas	24
3. Políticas de Empleo. Medidas para la mejora de la empleabilidad, la competitividad y la cohesión social	40
3.1. Políticas para la mejora del empleo	40
3.2. Objetivos, líneas estratégicas y medidas	48
4. Diálogo Social	73
4.1. Bases para el Acuerdo de constitución del Consejo de Diálogo Social	73

1. Introducción

La sociedad navarra se caracteriza por una histórica vocación concertadora. Su diversidad y pluralidad han exigido del acuerdo y el entendimiento a la hora de afrontar los principales retos a los que nos hemos enfrentado. Perseguir el interés común y hacerlo desde una perspectiva constructiva, de suma de voluntades, es el principal instrumento que tienen las sociedades modernas para impulsar su desarrollo económico y social en términos de prosperidad, equidad y justicia.

Conscientes de esta realidad y bajo esa voluntad por construir marcos para alcanzar acuerdos que primen el interés del conjunto de la ciudadanía, en el año 2013 el Gobierno de Navarra y los Interlocutores Sociales constituyeron la Mesa Permanente del Diálogo y la Concertación Social. Se daba así respuesta al requerimiento formulado por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Navarra, CEN, UGT y CCOO, en la Revisión del Acuerdo intersectorial sobre Relaciones Laborales suscrito el 4 de julio de 2013, en el que se recogía la necesidad de relanzar el proceso de diálogo y concertación social con el Gobierno de Navarra.

En dicho Acuerdo, las partes firmantes han analizado la situación económica actual y del empleo así como el futuro de la Comunidad Foral viendo la necesidad de impulsar un nuevo proceso de concertación entre empresarios, sindicatos y gobierno, impulsando el diálogo social a través de la colaboración y el esfuerzo común.

De esta forma, el Gobierno de Navarra, aprobó mediante Acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre de 2013 la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social cuya constitución con el resto de agentes tuvo lugar el 27 de septiembre de 2013 dando continuidad a los procesos de diálogo social iniciados en la Comunidad Foral.

Con la constitución de esta Mesa Permanente, se adquirió el compromiso de profundizar en los marcos de discusión y diálogo para, entre todos y de manera corresponsable, construir propuestas de cara a mejorar para los próximos años la situación económica actual y del futuro. Una voluntad inequívoca por articular medidas concretas que permitan alinear el esfuerzo de todos en una misma dirección para ser más eficaces en el objetivo de impulsar el crecimiento económico, el empleo, la cohesión social y el fortalecimiento del Estado del Bienestar.

En la propia constitución de la Mesa Permanente se establecieron las materias objeto de análisis y negociación en base a las iniciativas propuestas por el Gobierno de Navarra así como los contenidos de la Revisión del Acuerdo Intersectorial, entre las que destacábamos medidas urgentes de estímulo para el crecimiento y el empleo, medidas para el impulso de la empleabilidad y la cohesión en el acceso al empleo (Políticas Activas de Empleo), la competitividad regional y cambio de modelo

productivo, la cohesión social, las políticas de igualdad, la salud laboral, el medio ambiente, entre otros.

Además, se estableció una priorización de las materias a abordar en relación a su urgencia y se aprobó la constitución de dos grupos de trabajo así como un calendario de reuniones con el propósito de profundizar en las siguientes de medidas:

- Medidas urgentes de estímulo para el crecimiento y el empleo, retos fundamentales en el corto plazo.
- Medidas para el impulso de la empleabilidad y la cohesión en el acceso al empleo, desde una indispensable actualización y adaptación de las políticas activas de empleo a la nueva realidad.

Tomando como referencia el resultado del intenso trabajo de análisis, discusión y propuesta desarrollado a lo largo de estos meses en ambos grupos de trabajo, el Gobierno de Navarra y los Interlocutores Sociales, desde un diagnóstico compartido de la situación en la que nos encontramos, consideran prioritario, en estos momentos, poner en marcha acciones que contribuyan al impulso de la recuperación de la actividad económica y la creación de empleo estable y de calidad. Fruto de dicho análisis nace el presente **“ACUERDO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO DE NAVARRA”** en el horizonte 2015-2017 y con una dotación económica de más de 545 millones de euros.

El diagnóstico de la situación y de las opciones de actuación, así como las medidas que aquí se presentan no nacen con un carácter definitivo ni con una vocación de permanencia estática. Al contrario estamos ante un proyecto abierto y dinámico, que pretende adecuarse a las circunstancias de un entorno cambiante y, en muchas ocasiones, difícilmente predecibles. Así, por ejemplo, algunas de las medidas que aquí se plantean con carácter transversal podrán especificarse en el futuro en mayor detalle para sectores que, por una o otra razón, merezcan una atención particular en el momento. Para avanzar de manera constructiva en ese sentido, los agentes sociales involucrados harán llegar al grupo, desde sus propios procesos internos de reflexión y análisis, las consideraciones y propuestas que consideren oportunas.

Bajo ese gran objetivo de reactivar la economía y el empleo en Navarra se constituyen los pilares del presente acuerdo que se articula entorno a tres grandes apartados:

1. Política Económica. Medidas para la reactivación de la economía y el fortalecimiento del tejido industrial.

El Gobierno de Navarra y los Agentes Sociales comparten la necesidad de adoptar fórmulas que hagan compatible los procesos de consolidación fiscal con políticas de

inversión productiva y estímulo e incentivo del crecimiento económico, como medio para impulsar y facilitar la creación de empleo estable y de calidad.

A su vez, somos conscientes de la trascendencia del papel de la industria como elemento tractor en la generación de crecimiento y empleo. Aquellas regiones y países con un mayor peso industrial en su PIB y en su estructura de empleo, como es el caso de Navarra, han sido las que mejor han soportado el ciclo económico adverso, destruyendo menos empleo, aumentando sus exportaciones y contribuyendo así, a contrarrestar la caída de la demanda interna.

Bajo ambos prismas, el Acuerdo que se presenta incorpora un capítulo de medidas destinadas a la reactivación de la economía y el fortalecimiento del tejido industrial englobadas en una estrategia de crecimiento de corto, medio y largo plazo. No se trata únicamente de impulsar la recuperación de la economía navarra, sino sobre todo de asegurar un modelo de crecimiento competitivo y sostenible capaz de proporcionar prosperidad y ganancias continuadas de bienestar en los próximos lustros. Las medidas se organizan en diferentes ámbitos, como mejora del acceso a la financiación, atención a emprendedores y empresas, condiciones más favorables para la creación de empresas, mejora de la competitividad empresarial, internacionalización, fomento de la inversión productiva, mejores infraestructuras industriales, impulso de las TICs, fomento de la I+D+i, medidas en el ámbito de la energía y dinamización de otros sectores.

2. Política de Empleo. Medidas para la mejora de la empleabilidad, la competitividad y la cohesión social.

Los sucesivos Planes de Empleo suscritos entre Gobierno de Navarra y los Agentes Sociales han permitido situar a nuestra comunidad entre las regiones con mayores tasas de empleabilidad. No obstante, la crisis económica y sus consecuencias, especialmente sobre determinados colectivos de mayor vulnerabilidad, nos obligan a revisar y reorientar las políticas activas de empleo, para que éstas sean más eficaces en su función de mejorar las condiciones de acceso al empleo de la sociedad navarra.

Con esa intención, el presente Acuerdo incorpora un capítulo completo de medidas destinadas a mejorar la empleabilidad, la competitividad y la cohesión social en el acceso al empleo, situando como objetivos prioritarios de la acción, por ser los colectivos más afectados por la crisis, a los jóvenes y a los parados de larga duración mayores de 45 años.

Las medidas se articulan entorno a cuatro objetivos estratégicos: el impulso de un servicio de empleo público orientado a la eficacia y la calidad en la gestión, a través de la mejora de las herramientas de anticipación, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo; la mejora de la empleabilidad de las

personas, bien sean desempleadas u ocupadas; la mejora de la competitividad del tejido empresarial de Navarra; y el impulso de un mercado laboral más justo, cohesionado y de calidad, a través del fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, especialmente la de los colectivos que peor lo están pasando, y a través del impulso de la calidad en el empleo con medidas dirigidas a combatir la precariedad laboral.

3. Diálogo Social. Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social de Navarra

La Constitución Española consagra el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la defensa y la promoción de los intereses que les son propios y, bajo esa cualidad, les dota de relevancia constitucional. Al amparo de este mandato, los poderes públicos autonómicos deben otorgar el reconocimiento formal que dichos agentes sociales tienen y dotarles de los espacios institucionales necesarios, a fin de que puedan cumplir con la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

De esta forma, se creó la Mesa Permanente de Diálogo Social, cuyo origen se formalizó como órgano de carácter consultivo, pero en el que se previó iniciar los trámites necesarios para impulsar su regulación normativa con el objeto de dotarla de estabilidad, anclaje legal y carácter decisorio.

Con el presente acuerdo, se propone impulsar la Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social de Navarra, como un paso más en el proceso de concertación a través del cual se institucionalice el marco de Diálogo y de Participación del Gobierno de Navarra y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con carácter no solo consultivo sino también decisorio.

2. Política económica: Medidas para la reactivación de la economía y el fortalecimiento del tejido industrial

2.1. La importancia macroeconómica del sector industrial

Navarra es, sin duda, una economía industrial. Es la conclusión inequívoca a la vista de los niveles de participación en PIB y empleo que el sector de la Industria alcanza en la Comunidad Foral, superiores a los observados en otras Comunidades Autónomas y en la mayoría de economías desarrolladas. Esta importancia cuantitativa del sector industrial tiene, además, notables consecuencias cualitativas que cabría resumir del siguiente modo: la estructura productiva de Navarra constituye un factor competitivo fundamental que debemos cuidar y potenciar. Y debemos hacerlo con una perspectiva global, que integre las complementariedades entre una industria fuerte y los demás sectores productivos. Todo ello, sin olvidar que la industria, al igual que el resto de la economía navarra, ha sufrido los dañinos efectos de una prolongada crisis, por lo que uno de sus principales retos ha de ser la recuperación del empleo perdido y del tejido productivo destruido.

En los siguientes epígrafes se ilustran y analizan estas ideas. Para ello se compara el caso de Navarra con el de las demás Comunidades Autónomas, con la intención de así establecer en qué medida un mayor peso de la industria supone diferencias en las principales variables macroeconómicas. Las conclusiones resultantes de ese ejercicio se adelantan en el Recuadro 1.

Recuadro 1

- Navarra es la Comunidad Autónoma en la que el sector industrial tiene mayor peso en la producción y el empleo.
- Navarra es la región española que ha soportado menores pérdidas de PIB y empleo en la crisis 2008-2013, si bien dichas pérdidas han sido importantes y dañinas.
- Aquellas regiones que tienen un sector industrial más importante tienden a mostrar menores caídas de PIB y empleo durante la crisis.
- Navarra es también, sólo por detrás del País Vasco, la región española que ha experimentado el menor cambio en la composición sectorial de su PIB en el periodo 2008-2013.
- Navarra tiene el tercer PIB per cápita más alto de España. Esto encaja en el patrón general, en que las regiones más industriales tienden a mostrar mayores niveles de renta per cápita, porque tienden también a ser más productivas.

- Entre otras razones, lo son porque en promedio invierten más en I+D, en innovación y en el desarrollo de sectores tecnológicos. En todas esas facetas, Navarra ocupa alguno de los primeros lugares entre las regiones españolas.
- En cuanto a los resultados del mercado laboral, la presencia de un sector industrial más importante tiende a ir acompañado de: menor tasa de paro, mayor tasa de empleo, menor incidencia de la temporalidad y mayores salarios. Navarra responde a esa caracterización.

2.1.1. El peso de la industria en la producción y el empleo

A lo largo del último medio siglo, la economía navarra ha adquirido y desarrollado un marcado carácter industrial. Se trata de un proceso iniciado en 1964, con el Programa de Promoción Industrial de Navarra, y que más allá de altibajos cíclicos, incluidas varias crisis severas, en especial la desatada en 2008, ha hecho de Navarra una de las Comunidades Autónomas en que mayor importancia económica tiene la industria.

TABLA 1: PESO DE LA INDUSTRIA EN EL PIB, 2013
(precios corrientes)

	Industria	Manufacturas
Navarra	28,6%	25,6%
Rioja	26,6%	23,4%
País Vasco	24,7%	21,1%
Castilla - La Mancha	21,0%	16,1%
Aragón	20,2%	14,9%
Cantabria	20,0%	16,4%
Galicia	19,2%	14,1%
Castilla y León	19,2%	14,4%
Cataluña	19,1%	15,9%
Asturias	18,6%	13,5%
C. Valenciana	17,2%	14,4%
TOTAL NACIONAL	15,9%	12,2%
Murcia	15,5%	11,7%
Extremadura	12,4%	7,0%
Andalucía	11,6%	8,3%
Madrid	9,7%	6,3%
Canarias	7,9%	4,0%
Balears	7,6%	4,1%

Fuente: INE

De hecho, Navarra es la Comunidad en la que tanto el conjunto de la industria, como las ramas manufactureras en particular, alcanzan la mayor participación en el PIB regional, duplicando prácticamente los valores que se registran para el total nacional (Tabla 1). Además, al margen de Rioja y País Vasco, el resto de CCAA quedan muy por detrás de Navarra en este ranking.

Otro tanto puede afirmarse en torno al carácter decisivo que la industria tiene para el empleo en el Comunidad Foral. Según los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2014, Rioja y Navarra encabezan la lista de Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de personas ocupadas en la industria. En concreto, en dichas regiones de la población ocupada un 26% y un 25% respectivamente lo está en el sector industrial, un porcentaje que casi duplica al 13,6% registrado en el conjunto nacional.

Si bien estos datos ilustran hasta qué punto la industria constituye un sector relevante para la economía navarra, no capturan la influencia que las ramas industriales ejercen en la actividad económica de la Comunidad Foral. Una forma en que puede calibrarse dicha influencia es mediante el cálculo de los llamados multiplicadores, a partir de las tablas input-output de la economía navarra. Estos multiplicadores miden qué impacto adicional sobre las variables macroeconómicas tiene un determinado impulso en el sector de interés. Dicho impacto se produce a través de un *efecto indirecto* (las relaciones proveedores-productores entre sectores) y un *efecto inducido* (el aumento de la demanda al aumentar la producción y la renta).

TABLA 2: EFECTOS MULTIPLICADOR, 2008

	VAB		EMPLEO	
	Indirecto	Inducido	Indirecto	Inducido
Agricultura	0,31	0,06	0,22	0,04
Ramas energéticas y extractivas	1,16	0,19	3,98	0,87
Ramas industriales	0,63	0,22	0,58	0,20
Construcción	0,56	0,17	0,56	0,17
Ramas de los servicios	0,33	0,16	0,32	0,16

Fuente: elaboración propia a partir MION 2008, IEN

Como se aprecia en la tabla 2, una vez excluidas del sector industrial las ramas energéticas, en Navarra la industria manufacturera ejerce un significativo efecto tractor sobre la economía en su conjunto. Por cada euro de VAB directo generado en la industria se consiguen 0,63 euros de VAB indirecto y 0,22 euros de VAB inducido. Asimismo, cada empleo directo en la industria produce 0,58 y 0,20 empleos indirectos e inducidos, respectivamente.

Si se tienen en cuenta estos efectos multiplicadores, el porcentaje del VAB que está relacionado directa, indirecta e inducidamente con la industria de Navarra se amplía hasta un 51,1% en el año 2013. El porcentaje del empleo, contando también todos los efectos, ascendería al 39,2%.

Para poner en contexto las cifras anteriores, hay que ser consciente de las estrechas interrelaciones de la industria navarra con el resto de sectores (el modelo input-output antes mencionado captura precisamente esa interconexión). Se trata de interrelaciones que convierten a la industria en un potente motor de actividad económica. En ese sentido, no hay que olvidar que muchas ramas del sector servicios están vinculadas con el sector industrial como proveedoras.

Otro tanto ocurre con el sector primario, porque abastece a una de las principales industrias manufactureras de Navarra como es la agroalimentaria. Y, por supuesto, sucede con el sector de la Construcción, importante si no decisivo para la industria, por ejemplo en la disponibilidad de infraestructuras que faciliten las necesarias actividades de logística y transporte. Un sector que, por otra parte, ha sufrido con especial virulencia los golpes de la crisis financiera, dada su estrecha conexión con el sector financiero tanto por el lado de la demanda (compradores de vivienda) como por el de la oferta (constructores, promotores).

2.1.2. ¿Por qué un mayor peso del sector industrial constituye una fortaleza estructural?

En el apartado anterior quedaba establecida la importancia cuantitativa que la industria tiene hoy para Navarra en términos de su participación en producción y empleo, las dos principales macromagnitudes en cualquier economía.

La pregunta que cabe hacerse es si ese fuerte peso relativo de la industria es o no una característica deseable, es decir, si se trata o no de una fortaleza estructural.

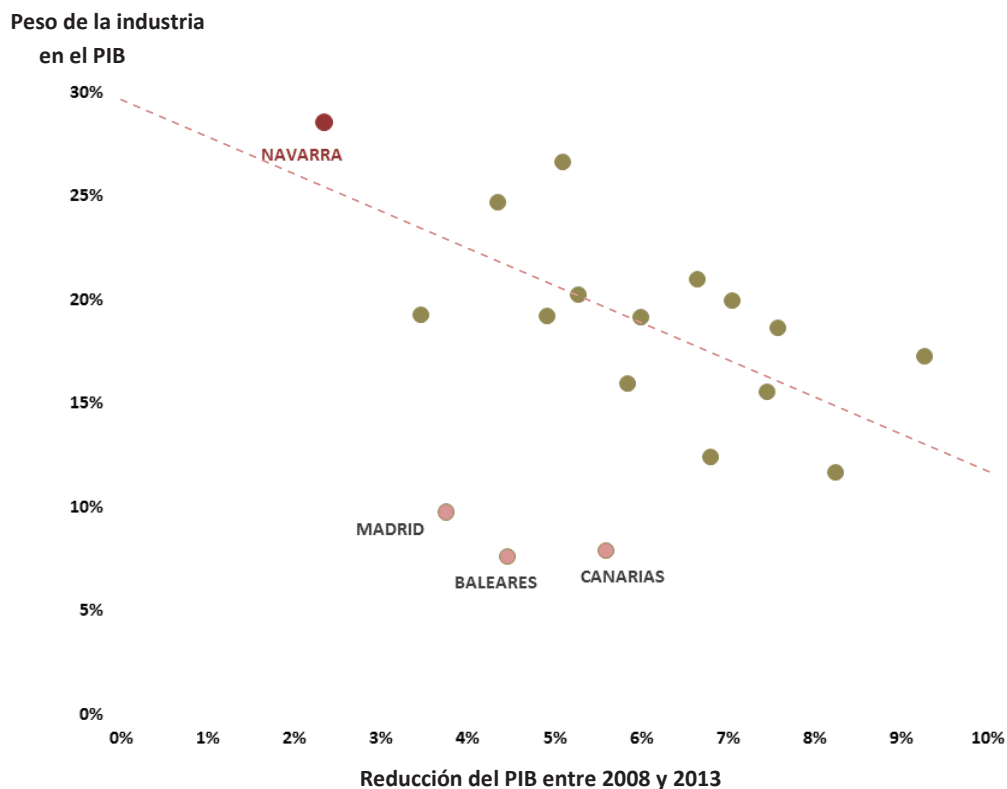
Una forma en que responder a tal pregunta es valorar hasta qué punto las regiones más industriales han soportado mejor o peor los estragos de la crisis padecida entre 2008 y 2013.

El gráfico 1 permite realizar esa valoración. En concreto, en el gráfico se establece, con los datos correspondientes a todas las CCAA, la relación existente entre el peso de la industria en el PIB regional y la pérdida de PIB durante la reciente crisis.

Los puntos representativos de ambas variables para las regiones españolas apuntan a que dicha relación es negativa, de manera más evidente cuando exceptuamos los tres casos atípicos de Canarias, Baleares y Madrid¹, pues en este caso el ajuste lineal de dicha relación (la recta representada en el gráfico) alcanza un coeficiente R^2 del 51%. Cabe afirmar, por tanto, que contar con un sector industrial fuerte parece otorgar cierta resistencia frente a los golpes de la crisis.

¹ La insularidad de Canarias y Baleares es un factor decisivo en la estructura productiva de ambas regiones, muy sesgada hacia los sectores relacionados con el turismo. En el caso de la Comunidad de Madrid, la capitalidad de la villa de Madrid supone también un elemento que sesga su economía hacia los servicios. Las tres CCAA son las únicas en que la industria no alcanza el 10% del PIB.

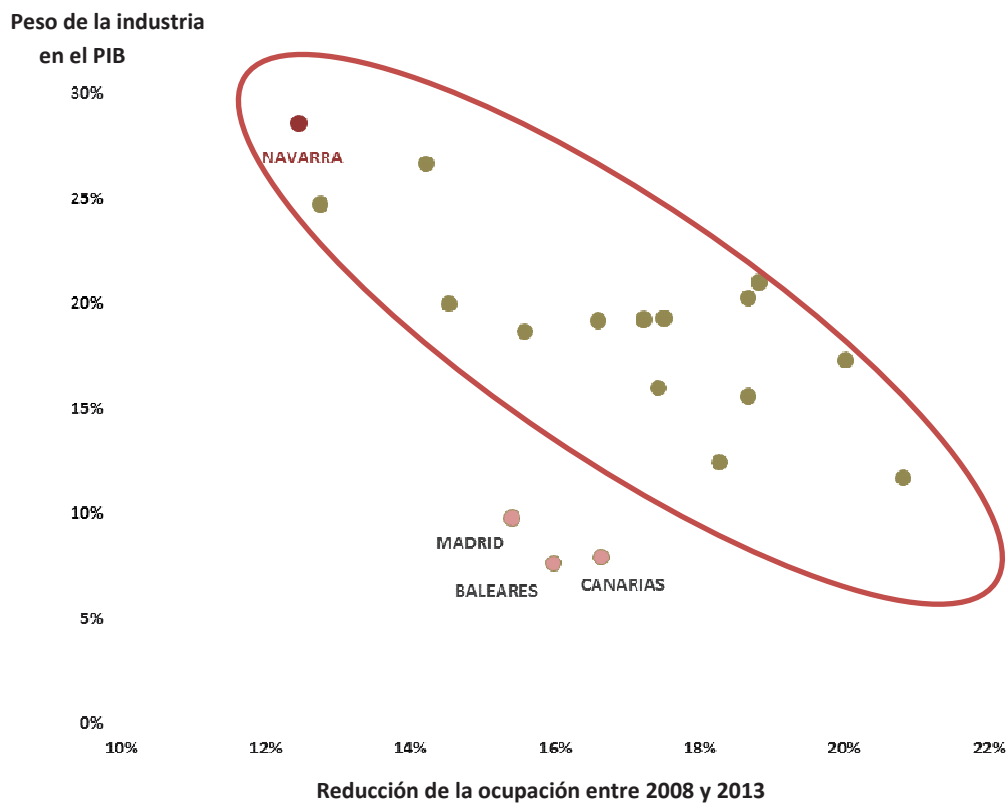
GRÁFICO 1: INDUSTRIA Y CAÍDA DEL PIB EN LA CRISIS



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

El razonamiento y las conclusiones son extensibles al caso de la caída de la ocupación durante la doble recesión de los últimos años. De hecho, la relación negativa entre el peso de la industria y la pérdida de ocupación es también clara (gráfico 2) y más si se dejan al margen las excepciones ya mencionadas de Canarias, Baleares y Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 2: INDUSTRIA Y CAÍDA DEL EMPLEO EN LA CRISIS

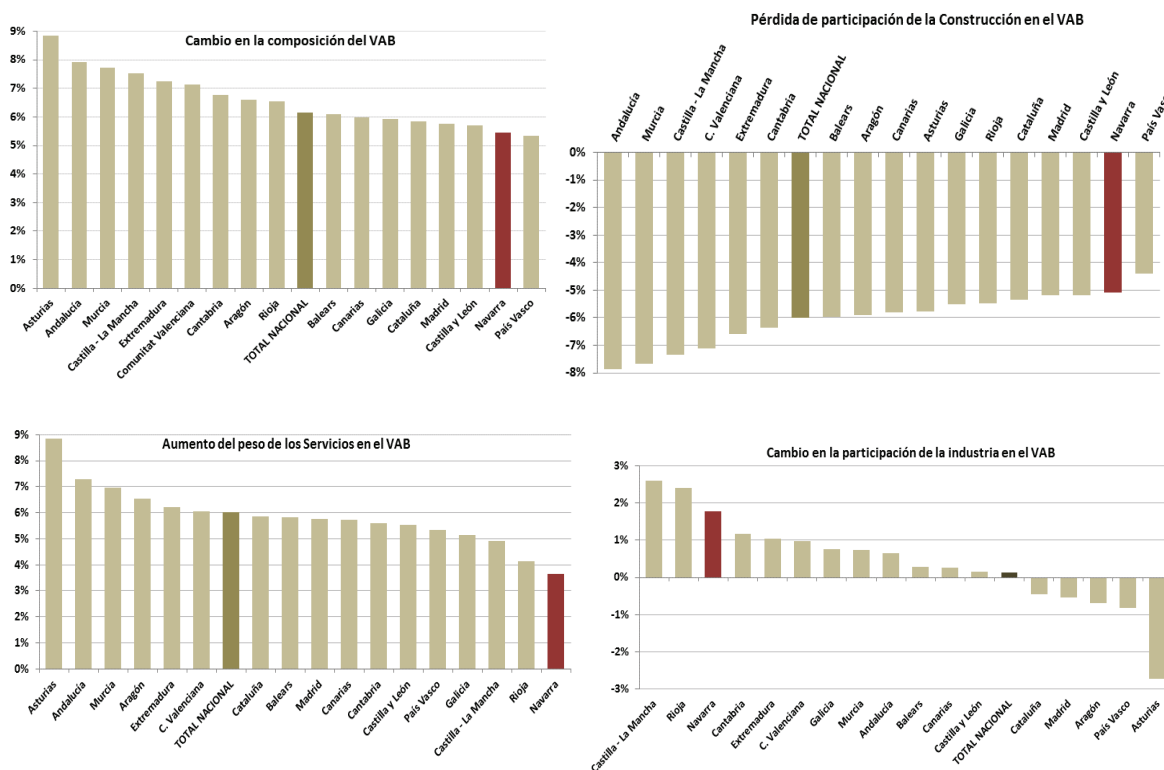


Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Los gráficos 1 y 2 también ponen de manifiesto que la Comunidad Foral ha sido la región que menores caídas relativas ha experimentado tanto en su PIB como en su empleo durante la larga crisis iniciada. En concreto, la reducción del PIB en Navarra ha sido del 2,3% frente al 5,9% de la economía española. Por su parte, la destrucción de empleo ha sido del 12,5% en Navarra y del 17,5% en España.

Parece una hipótesis plausible que esos mejores resultados relativos tengan algo que ver con la estructura productiva de la Comunidad Foral. En el gráfico 3 se detallan los cambios experimentados por las CCAA en dicha estructura durante la crisis.

GRÁFICO 3: TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL VAB DURANTE LA CRISIS



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Merece destacarse que Navarra se encuentra entre las regiones cuya estructura productiva menor cambio ha registrado a causa de la crisis. Detrás de esa menor transformación se encuentra una menor pérdida de peso del sector Construcción, una menor ganancia de participación de los Servicios y, lo que es significativo dado el fuerte carácter industrial de la economía navarra antes de la crisis, una ganancia relativa mayor de la Industria. Y la conclusión razonable, antes apuntada, es que esta mayor estabilidad en la composición del VAB puede interpretarse en términos de una especialización productiva capaz de absorber algo mejor los golpes de la crisis y, por tanto, necesitada de menor cambio o ajuste.

Una aclaración importante. La mayor capacidad de encajar el golpe de la crisis no significa, ni mucho menos, que Navarra y su industria hayan salido indemnes de las dos recesiones vividas en el periodo 2008-2013. Desgraciadamente, al comienzo del año en curso (2014), el número de empresas en el sector industrial navarro había descendido en un 11,8% con respecto al existente el 1 de enero de 2008. Es una destrucción menor que la registrada en la Construcción, sector duramente castigado en el que

durante el mismo periodo se produjo la desaparición de un 34% de las empresas registradas, y que la observada para el conjunto de sectores (26%).

En la tabla 2 se desagregan los datos referidos a esta destrucción de empresas del sector industrial, según el tamaño de las empresas en cuestión. A destacar el impacto especialmente severo que la crisis ha tenido en los grupos de empresas con plantillas de 3 a 5 y de 20 a 49 empleados.

TABLA 2: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS INDUSTRIALES

	1 de enero 2008	1 de enero 2014	Variación	Variación (%)
Sin asalariados	1521	1676	155	10,2%
De 1 a 2 asalariados	753	573	-180	-23,9%
De 3 a 5 asalariados	565	370	-195	-34,5%
De 6 a 9 asalariados	388	314	-74	-19,1%
De 10 a 19 asalariados	396	313	-83	-21,0%
De 20 a 49 asalariados	364	268	-96	-26,4%
De 50 a 99 asalariados	109	94	-15	-13,8%
De 100 a 249 asalariados	67	60	-7	-10,4%
250 ó más asalariados	36	35	-1	-2,8%
Total	4199	3703	-496	-11,8%

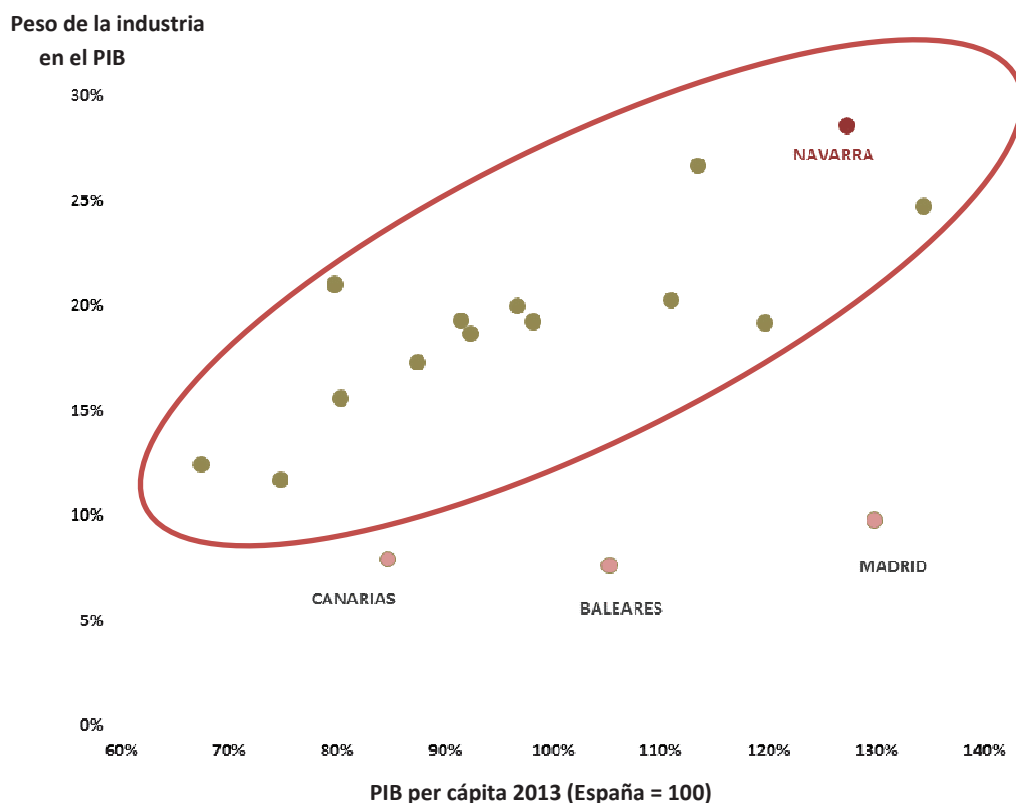
Fuente: DENA (IEN)

Como consecuencia de la desaparición de esa parte del tejido industrial, a mediados de 2014, y según los datos de la EPA del segundo trimestre del año, el número de ocupados en el sector en Navarra se había reducido en un 18% con respecto al existente en el inicio de 2008. Se trata de una pérdida sensiblemente menor a la media nacional (30%), pero dolorosa en cualquier caso, y la recuperación de ese empleo ha de constituir una prioridad en cualquier estrategia industrial que se vaya a implementar.

A partir de lo anterior, y con una visión a más largo plazo, la pregunta relevante es si esa mayor resistencia o capacidad de absorción de perturbaciones es sinónimo de mayor potencial de recuperación y crecimiento. O, en otras palabras, ¿contribuye el desarrollo de un sector industrial fuerte a una mayor prosperidad de la economía en cuestión?

Sobre este particular, los datos vuelven a sugerir una respuesta positiva: más peso de la industria en el tejido productivo de una economía tiende a ir acompañado de mayores niveles de renta o PIB per cápita, tal y como sugiere el siguiente gráfico, que representa la relación entre ambas variables en el caso de las Comunidades Autónomas.

GRÁFICO 4: INDUSTRIA Y RENTA PER CÁPITA

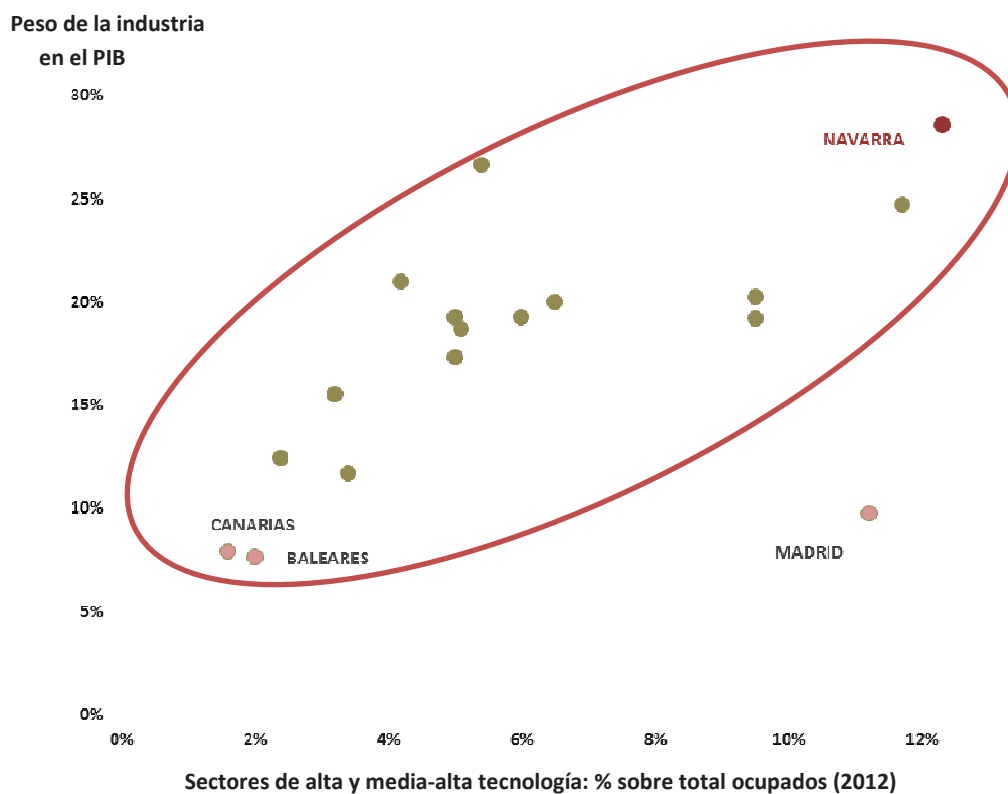


Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Ese patrón es consistente con la literatura económica, según la cual el determinante fundamental de la prosperidad en el medio y largo plazo es la productividad. Una productividad que, de acuerdo con la amplia evidencia existente, tiende a avanzar más en los sectores industriales que en el resto del tejido productivo, especialmente en países desarrollados.

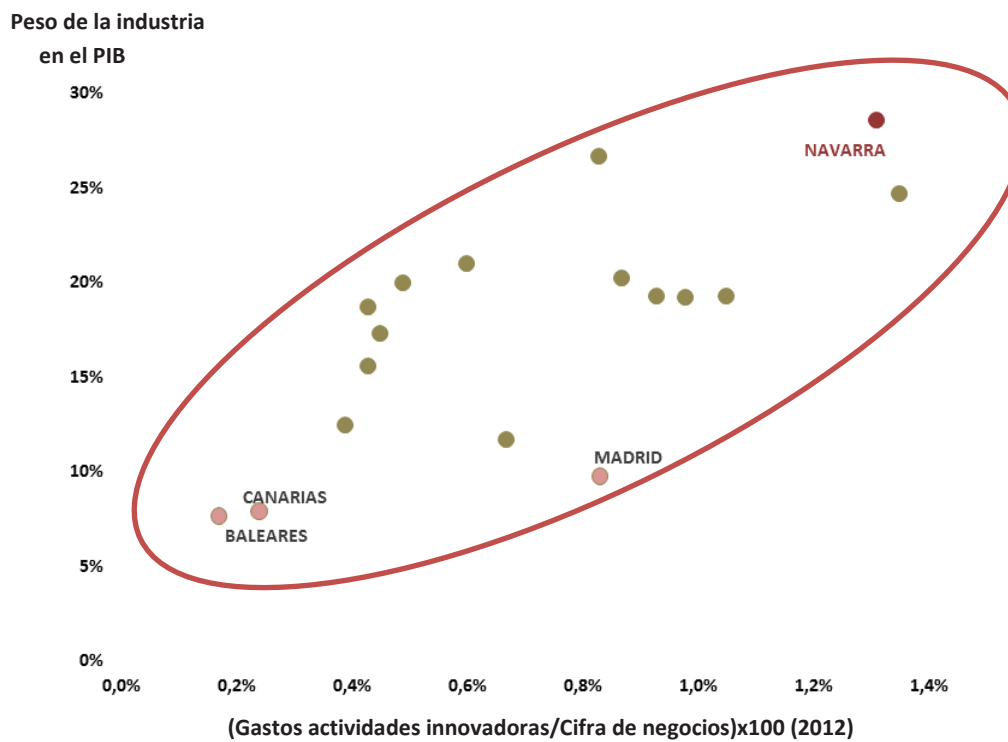
Los siguientes gráficos ayudarán a establecer algunas de las razones que explican ese comportamiento. Por ejemplo, la industria es decisiva en el desarrollo y aplicación de avances tecnológicos. Así, en las CCAA españolas se observa una clara relación positiva entre el peso del sector industrial y el porcentaje de personas que trabaja en sectores de tecnología media alta y alta (gráfico 5). Cuanto mayor es el papel de la industria, mayor es el porcentaje de personas que trabajan en sectores de intensidad tecnológica alta y medio-alta.

GRÁFICO 5: INDUSTRIA Y OCUPACIÓN EN SECTORES TECNOLÓGICOS



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

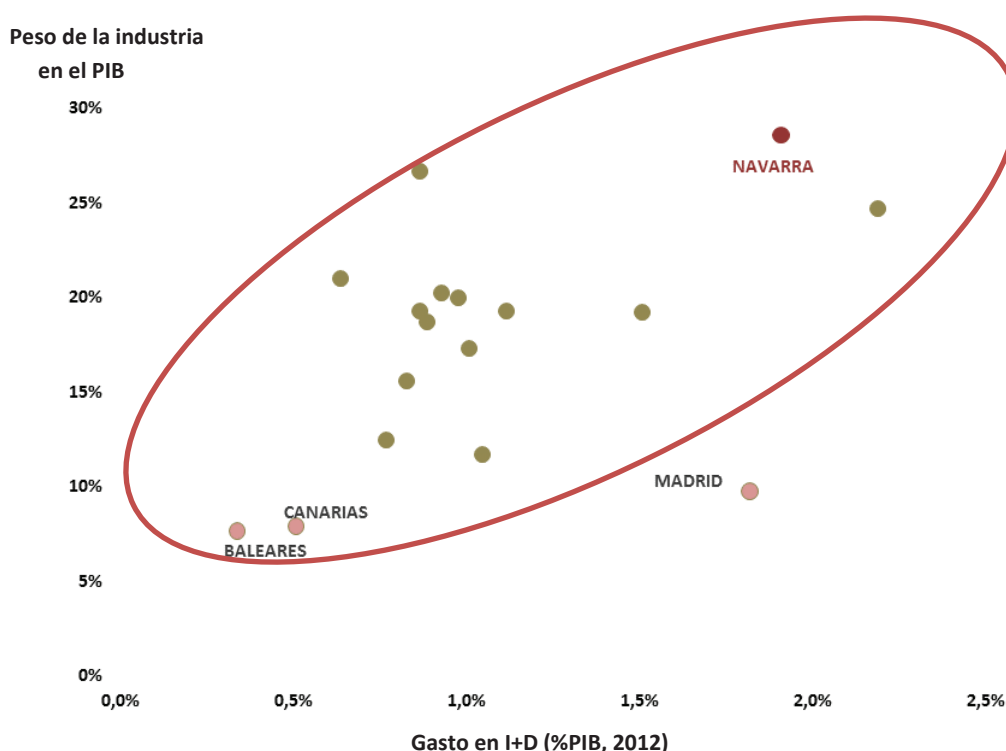
GRÁFICO 6: INDUSTRIA Y GASTO DE LAS EMPRESAS EN INNOVACIÓN



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

La industria también parece ser un elemento dinamizador en el esfuerzo que las empresas realizan en innovación. De nuevo considerando lo acontecido en las CCAA españolas, se observa una clara relación positiva entre el peso del sector industrial y los recursos dedicados por las empresas a la innovación (gráfico 6). Una industria con mayor peso relativo en la economía tiende a ir asociada a un mayor gasto de las empresas en innovación (medido en porcentaje de la cifra de negocios).

GRÁFICO 7: INDUSTRIA Y GASTO EN I+D



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Por último, para cerrar esta línea de razonamiento, cabe destacar que las regiones más industriales tienden a presentar mayores niveles de gasto en I+D. El gráfico 7 ilustra esta relación para el caso de las CCAA, mostrando una relación positiva entre el peso de la industria en la producción y el gasto en I+D como porcentaje del PIB.

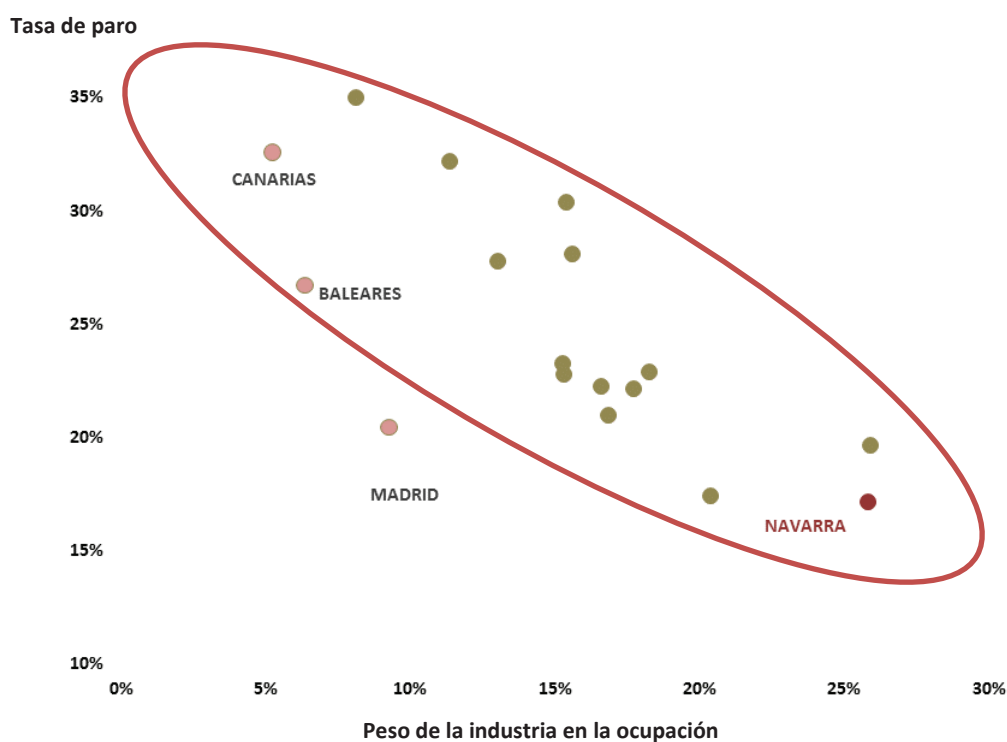
2.1.3. Implicaciones para el mercado laboral

Más del 25% de la población ocupada en Navarra trabaja en el sector industrial, un porcentaje sólo alcanzado y superado por La Rioja entre todas las demás Comunidades Autónomas. Resulta evidente, por tanto, que la Industria es fundamental para el empleo en la Comunidad Foral.

Este mayor peso relativo del sector industrial tiene notables consecuencias para el mercado laboral navarro en términos de las variables con que habitualmente se calibra el buen funcionamiento de dicho mercado.

Por supuesto, la primera variable en que conviene fijarse es la tasa de paro, cuyo valor constituye un indicador claro de los problemas que aquejan al mercado de trabajo. Si se repite el tipo de análisis de los apartados precedentes, realizando una comparativa entre las diferentes Comunidades Autónomas, se observa (gráfico 8) que conforme aumenta la importancia de la Industria en el empleo de una región, menor es su tasa de desempleo.

GRÁFICO 8: EMPLEO INDUSTRIAL Y PARO

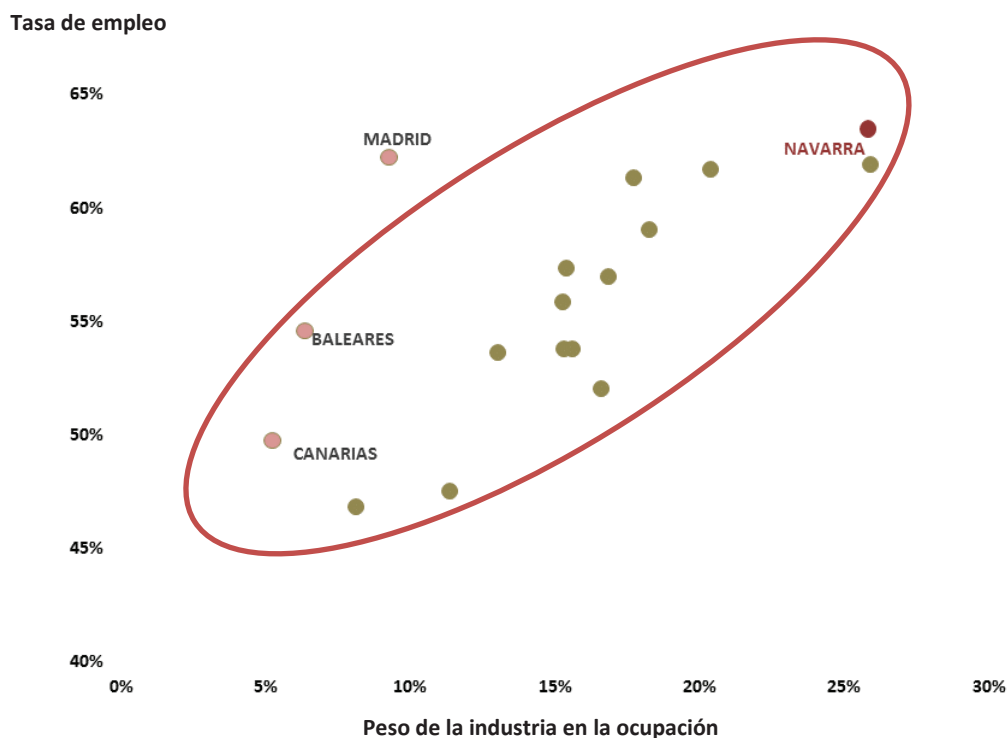


Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Uno de los indicadores importantes para diagnosticar la situación laboral es la tasa de empleo, definida como la proporción de personas en edad de trabajar que está empleada. Esta tasa será más alta cuanto mayor sea la tasa de actividad y menor sea la tasa de paro, es decir, cuanto mayor sea la proporción de personas que se incorporan al mercado laboral y cuanto más elevado sea el porcentaje de ellas que efectivamente tiene empleo.

Navarra está a la cabeza de las CCAA en el ranking por tasa de empleo, como puede verse en el gráfico 9. En este gráfico también se aprecia que, de nuevo, el peso de la industria muestra alguna relación clara con la variable. De manera específica, entre las CCAA españolas se observa que las que cuentan con una mayor proporción de ocupados en la Industria tienden a presentar mayores tasas de empleo.

GRÁFICO 9: EMPLEO INDUSTRIAL Y TASA DE EMPLEO



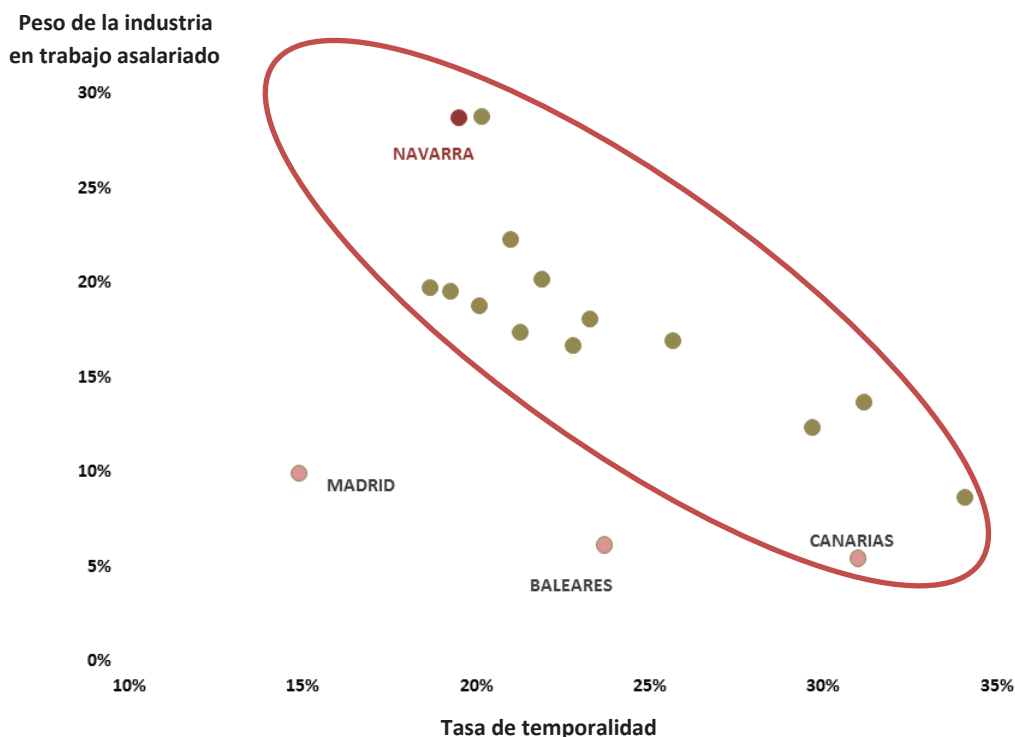
Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Otro de los problemas que, junto con el desempleo, han aquejado y caracterizado al mercado laboral español es el de la temporalidad. Antes del estallido de la crisis, la tasa de temporalidad (% de contratos temporales sobre total de contratos) superaba el umbral del 33%, es decir, uno de cada tres asalariados trabajaba con un contrato temporal.

Estas tasas han caído durante la crisis, ya que la destrucción de empleo se ha cebado especialmente con quienes tenían un contrato laboral. Ahora bien, aquí como en otras variables antes analizadas, el peso de la industria condiciona la dimensión que alcanza la temporalidad.

A la luz de los datos (gráfico 10), se puede afirmar que una mayor participación de la Industria en el trabajo asalariado tiende a reducir la tasa de temporalidad entre las personas asalariadas.

GRÁFICO 10: INDUSTRIA Y TEMPORALIDAD



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

TABLA 3: SALARIOS MEDIOS, 2012

(Euros)

	TOTAL	Industria	Construcción	Servicios
País Vasco	26.535,6	30.615,6	25.875,1	25.128,1
Madrid	26.044,4	30.643,9	25.489,2	25.618,5
Cataluña	24.436,4	28.598,5	25.348,1	23.355,0
Navarra	23.784,4	27.937,0	25.348,0	21.608,6
Total Nacional	22.726,4	26.122,4	22.686,2	22.039,6
Aragón	22.103,8	25.174,6	23.586,7	20.886,5
Asturias	21.750,7	26.508,8	24.385,3	20.142,3
C. Valenciana	21.223,7	22.714,1	22.707,3	20.742,6
Balears	20.960,5	23.816,3	19.812,4	20.844,1
Andalucía	20.891,6	24.350,2	21.204,9	20.388,0
Murcia	20.682,0	21.798,3	19.674,7	20.505,4
Castilla y León	20.569,1	24.415,1	20.828,8	19.449,2
Castilla-La Mancha	20.536,4	22.391,9	19.342,0	20.161,7
Rioja	20.346,2	22.721,4	22.766,5	19.126,4
Cantabria	20.191,5	26.020,6	21.409,5	18.470,5
Extremadura	19.721,4	20.911,6	18.677,8	19.659,7
Galicia	19.389,2	22.329,3	19.994,5	18.558,9
Canarias	19.277,6	22.596,4	18.516,3	19.111,1

Fuente: INE

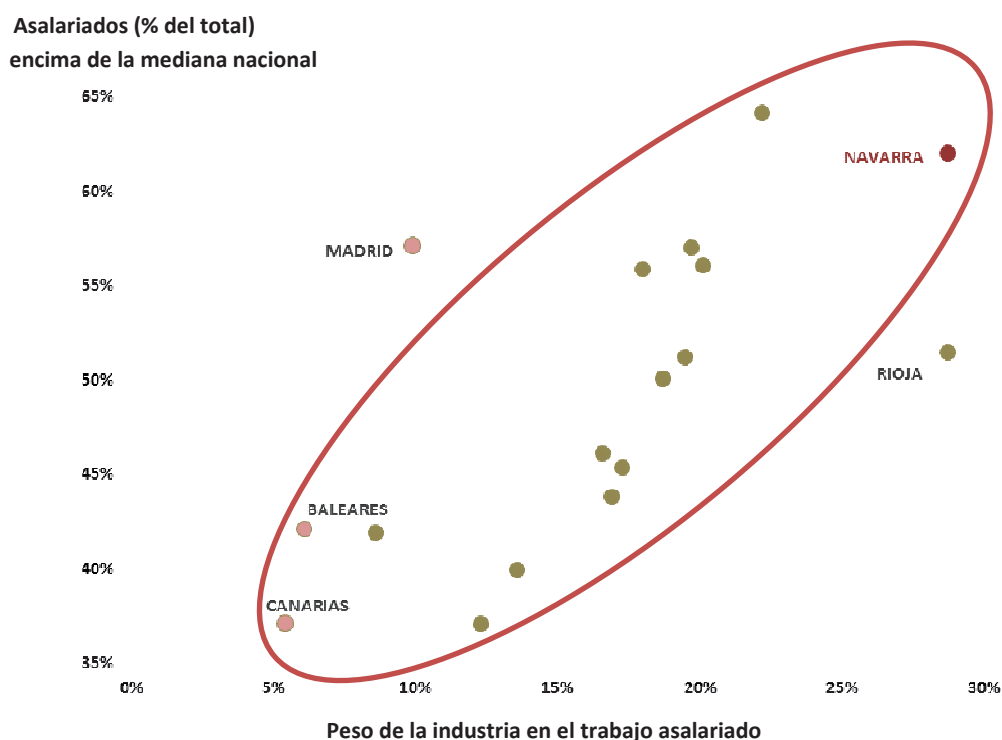
Una última cuestión relevante en torno a la Industria y el comportamiento del mercado laboral es la referida a los salarios. Puesto que las regiones con más industria tienden a lograr mayores niveles de PIB per cápita, es lógico suponer que también tenderán a ofrecer mayores salarios.

En la tabla 3 se muestran los salarios medios por CCAA y sectores de actividad. Los datos sitúan entre las regiones con salarios más altos a las que tienen importantes sectores industriales (Madrid vuelve a ser una excepción).

Además, se puede observar también que en todas las regiones y en el total nacional, el sector industrial es el que paga salarios medios más altos, en línea con la idea antes expuesta de que la industria lidera la productividad.

Conviene complementar esa información sobre salarios medios con algunos indicadores acerca de la distribución de los trabajadores por niveles salariales. Una forma de hacerlo, por ejemplo, es fijándose en qué porcentaje de los asalariados de cada región recibe un salario por encima de la mediana nacional².

GRÁFICO 11: INDUSTRIA Y SALARIOS



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

² El salario por debajo del cual está el 50% de los trabajadores en España (el otro 50% estará por encima del mismo)

El gráfico 11 recoge precisamente esa información y, como en los casos que se han ido tratando, lo hace enfrentándola con los datos sobre la importancia que la industria tiene en el trabajo asalariado. Se aprecia que la nube de puntos representativa de las CCAA muestra una pendiente positiva, es decir, cuanto más peso tiene la industria, la tendencia es que un mayor porcentaje de trabajadores percibe un salario superior a la mediana nacional.

Navarra se sitúa como la segunda región en ese ranking, con un 62% de los asalariados percibiendo un salario por encima de la mediana española, sólo por detrás del 64% del País Vasco. Si bien no aparece recogido en el gráfico, reseñar así mismo que Navarra es la región con un menor porcentaje de trabajadores (20%) en los 3 deciles inferiores del salario, esto es, con una menor proporción de personas asalariadas en la parte baja de la distribución de salarios³.

A este respecto conviene tener presente que una industria fuerte y sólida contribuye de una forma esencial al desarrollo regional en todos sus aspectos, ya que, por una parte, requiere un mayor nivel de formación y cualificación de las personas que presan sus servicios para ella, a la vez que propicia mayor estabilidad en el empleo, salarios más elevados y –por consiguiente- contribuye en mayor medida al progreso de la comunidad y al sostenimiento de los servicios a los ciudadanos. Como mejor muestra de ello, los datos de las exportaciones de Navarra –actividad que nos está permitiendo soportar los efectos de la crisis mejor que a otras regiones, compensando la caída del consumo interno- muestran como prácticamente el 96% de las mismas está integrado por los sectores industriales más relevantes de nuestra comunidad: el del automóvil (46,2% de las exportaciones), el de bienes de equipo (27,2%), el de semimanufacturas (11,2%) y agroalimentario (11,00%).

En conclusión, cuando defendemos nuestra industria, para su mantenimiento, desarrollo y crecimiento, estamos trabajando para la cohesión social de nuestra Comunidad, ya que ella hace de locomotora económica de otros sectores, tan importantes como los servicios, el sector primario, la construcción o la energía. Mejoramos el empleo, el poder adquisitivo de los ciudadanos y el consumo. Una industria fuerte y competitiva, tiene que estar basada en fuertes inversiones en I+D+i, y esto no puede darse sin un sistema educativo y formativo, fuerte y universal. Todo ello, desde un modelo de desarrollo sostenible, donde la salud de la ciudadanía y el respeto al medio ambiente, son nuestras señas de identidad.

³ Los tres deciles inferiores corresponden a los niveles salariales donde se sitúa el 30% de los trabajadores españoles que menores salarios perciben.

2.2. Objetivos, líneas estratégicas y medidas

El fortalecimiento del tejido industrial en Navarra ha de formar parte de una estrategia integral a medio y largo plazo, que fomente la competitividad del patrón de crecimiento y de especialización productiva de la Comunidad Foral. Ha de hacerlo en el contexto natural de la Unión Europea, tanto por las estrechas relaciones industriales y económicas con los países miembros, como por los programas y políticas impulsadas por las instituciones europeas. El éxito de las medidas que se emprendan dependerá decisivamente de la estabilidad social, política y económica en Navarra, ya que la disminución de incertidumbres representa un factor clave en la inversión productiva de futuro

Una estrategia integral a corto, medio y largo plazo...

Las medidas para la reactivación de la actividad económica y del empleo, fundamentadas en un fortalecimiento del tejido industrial, deben enmarcarse y dar forma a una estrategia de medio y largo plazo. No obstante, la duración e intensidad de la crisis que padecemos está provocando un deterioro evidente para nuestra economía y –en consecuencia- para la calidad de vida de nuestra ciudadanía. El cierre de cientos de empresas, la pérdida de miles de empleos el deterioro de las condiciones de trabajo y de vida y la incertidumbre en la que está sumida una parte importante de nuestra sociedad, vienen determinados por la fragilidad de nuestro modelo productivo, así como por la crisis financiera y sus consecuencias en la economía de gobiernos, empresas y familias. La creación de empleo estable y de calidad debe ser el centro de las políticas, para lo que es necesario adoptar medidas oportunas dirigidas a estimular la economía desde el sector público. El momento exige una intervención pública decidida y es necesario aprovechar la oportunidad de utilizar los recursos públicos como palanca de estímulo de la actividad económica y el empleo, y de este modo, se estimule el consumo en el corto plazo.

No se trata únicamente de impulsar la recuperación de la economía navarra de los estragos causados por la crisis, sino sobre todo de asegurar un modelo de crecimiento capaz de proporcionar prosperidad y ganancias continuadas de bienestar en los próximos lustros. Es decir, ha de ser una estrategia que permita a las empresas y al conjunto de la economía de Navarra competir y crecer de manera sostenida.

La competitividad de la economía navarra pasa ineludiblemente por un patrón de especialización moderno, en el que la industria, con su potencia tractora, desarrolle toda una red de interacciones de complementariedad con el resto de sectores. Una buena estrategia industrial debe plantearse con una perspectiva amplia, integral, nunca limitada a la propia industria, sino en conexión con el resto de la economía y de la sociedad.

En este sentido, la Construcción es un sector que merece una atención particular. Es innegable que se trata de un sector importante, con notables oportunidades de mejora y modernización.

Desde la CE se pone de relieve las importantes repercusiones que la inversión pública en infraestructuras tiene para mantener la competitividad de la economía comunitaria, por los importantes efectos que contribuyen al crecimiento sostenido de la economía y, que en momentos de crisis, actúan como elementos de estabilización anticíclica.

Los objetivos marcados por Europa (Directiva Europea 2012/27 de Eficiencia Energética) en materia de cambio climático y eficiencia energética, la situación de nuestro parque de edificios y la compleja situación económica que atravesamos, son problemas que confluyen directamente en una solución: la rehabilitación de edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación.

Por supuesto, también lo son los servicios y la agricultura. El sector servicios es, en Navarra como en el resto de economías desarrolladas, el más importante en términos de producción y empleo. Muchas de las ramas de este sector centran su actividad en proveer a la industria de los servicios que precisa. Cualesquiera mejoras que se logren en el sector terciario no sólo serán positivas directamente para la ciudadanía; también lo serán de modo indirecto a través de una mayor competitividad del resto de sectores, en concreto de la industria.

Por último, en cuanto a la agricultura, si bien su peso es el menor en empleo y producción, tiene un carácter determinante para uno de los sectores industriales más relevantes en Navarra: el agroalimentario.

... enmarcada en la política industrial y regional europea...

Bajo esas premisas generales, y en el marco europeo en el que opera la economía de la Comunidad Foral, hemos de trabajar en la definición de una estrategia de industrialización alineada con la política industrial de la Unión Europea H2020, basada en la mejora de la competitividad, el fomento de la innovación y el empleo de calidad.

Al respecto, hay que tener presente que la estrategia europea aspira a aprovechar un nuevo elemento que ofrece un importante potencial: una mejor integración de las políticas industrial y regional, capaz de conducir a las regiones europeas a una “especialización inteligente”.

Para ello se contará con una mayor movilización de fondos regionales, en forma de instrumentos nacionales y de la Unión Europea en apoyo del emprendimiento, la innovación y la formación. De hecho, es intención de la Comisión Europea que

aumenten las palancas financieras para avanzar en esas facetas en el periodo 2014-2020.

De otra parte, hay que destacar que la estrategia de MODERNA, con la que de forma natural enlaza la estrategia de relanzamiento industrial en Navarra, encaja perfectamente en los parámetros planteados en el seno de la Unión Europea para su política industrial y sus objetivos para el 2020.

... y apoyada en un terreno de estabilidad

Para el éxito de cualquier estrategia de política económica e industrial, es imprescindible contar con un escenario de estabilidad –política, económica y social- en el que, alentados por la existencia de niveles menores de incertidumbre, los distintos agentes económicos apuesten por la inversión productiva en Navarra.

Un primer e importantísimo paso en dirección hacia dicha estabilidad es, precisamente, que la estrategia a implementar surja del diálogo social, con la participación del gobierno, los sindicatos y las empresas.

La industria navarra del futuro

¿Cuál es el modelo de industria por el que Navarra ha de apostar para el futuro? Por supuesto, al responder a esta pregunta no se trata tanto de señalar sectores específicos, sino de apuntar algunas líneas maestras y alguno de los elementos básicos que deberían estar presentes fuese cual fuese la composición sectorial de la industria navarra.

El consenso es claro acerca de que dichas líneas maestras deben incluir todas aquellas que supongan el desarrollo de una industria competitiva, generadora de alto valor añadido, apoyada en unos servicios de elevado nivel y calidad. A saber, la formación de capital humano, el continuo esfuerzo en actividades de I+D+i, el asentamiento de unas condiciones favorables al emprendimiento,...

Además, debemos apostar por impulsar un crecimiento económico que a su vez genere un empleo de calidad para dotar de estabilidad a la economía navarra.

En este sentido, hemos de mantener y profundizar en la construcción de un entorno de colaboración que permita responder con agilidad a los cambios que, sin duda, se irán produciendo en el marco tecnológico, económico y social en que operan la industria y la economía navarra. Dicha colaboración ha de ser un factor transversal que esté presente en las diversas vertientes de nuestra realidad industrial.

Así, resultará clave el diálogo social, que tan importante ha sido en los años recientes. Unas relaciones laborales sanas y un diálogo social abierto representan la mejor vía para impulsar la productividad, el avance de los salarios y el establecimiento de unas

buenas condiciones laborales sobre las que sostener una mayor prosperidad, la justicia y la paz social. Para ello se hace imprescindible impulsar el cambio hacia un modelo de relaciones laborales basado en la confianza y la colaboración entre quienes protagonizan el mundo laboral. La empresa debe situarse en el centro de todo, de forma que ello la fortalezca y puedan satisfacerse los legítimos intereses de todos aquellos que forman parte de la misma.

El marco de colaboración resulta así mismo imprescindible en la necesaria apuesta por la educación, el talento y la formación de capital humano. Precisamos de la colaboración entre el sistema educativo y los diversos sectores productivos para lograr una continua adecuación entre la formación de las personas y las crecientes oportunidades/necesidades de personal cualificado. También de la colaboración entre empresas y trabajadores para la formación continua. En ese sentido, es de suma importancia la apuesta del presente Plan por la Formación Profesional y de modo especial, dentro de esta, por el modelo de Formación Dual de reciente implantación en Navarra, cuyo desarrollo debe impulsarse de forma decidida, asentando un modelo de colaboración público–privada en esta materia que estimule la participación de las empresas navarras, especialmente las industriales, en el desarrollo de un modelo del que serán las primeras beneficiadas.

La investigación, el desarrollo y la innovación constituyen otra de las áreas en que el avance se logra mediante la colaboración en redes. Aquí se reclama la implicación colaborativa de las empresas, los centros tecnológicos, los centros de investigación, los emprendedores, las administraciones públicas, etc. El mantenimiento y mejora de la posición privilegiada que Navarra ha ostentado en esta materia, que nos ha situado a la cabeza de las comunidades españolas en cuanto al porcentaje de su PIB destinado a estas actividades y en lo relativo a la aportación de las empresas al I+D+i (que alcanza el 70% del total de la inversión frente al 30% de aportación desde el sector público), deben ser también objetivo del presente Acuerdo. Para ello, resulta fundamental un sistema de ayudas públicas a la I+D+i que resulte accesible a todas las empresas, fiable y predecible al máximo, de forma tal que la inversión empresarial se estimule y apoye desde lo público.

La apuesta por el emprendimiento debe ir acompañada de medidas que faciliten el crecimiento de empresas que, de otra manera, podrían ver disminuidas sus posibilidades de supervivencia y éxito por un tamaño o unos recursos insuficientes. En esta cuestión también existe un campo amplio para la colaboración. Por ejemplo, para la internacionalización mediante la salida agrupada al exterior, una posibilidad que desde el Gobierno de Navarra ya se trabaja mediante la concesión de ayudas.

2.2.1. Objetivos

El gran objetivo ha de ser el de la competitividad de la industria y, por ende, de la economía navarra. Por competitividad se entiende la capacidad de Navarra de alimentar un proceso continuo y sostenible de prosperidad y bienestar, apoyado en ganancias de productividad y creación de empleo.

Es un objetivo ambicioso, que exige de esfuerzos coordinados por parte de todos los agentes implicados y en todas las áreas que influyen sobre la competitividad. Se detallan a continuación algunas de las más importantes.

Formación

La competitividad de una sociedad depende en gran manera de la formación de las personas que la integran. En este campo, se precisan mejoras no sólo en el sistema educativo formal, sino en la formación continua a lo largo de toda la vida profesional de los trabajadores y en la gestión de los recursos humanos, con mayor conexión entre todas ellas.

De un modo especial, debe propiciarse el acercamiento entre el mundo empresarial y el educativo, de forma que éste quede orientado permanentemente hacia las necesidades, cambiantes, de aquel. En ese sentido, es fundamental promover activamente el desarrollo de la Formación Profesional y, de modo muy especial, de la FP Dual, desarrollando al máximo posible el incipiente modelo recientemente puesto en marcha en Navarra. En el presente año de 2014, por primera vez en nuestra Comunidad, la cifra de alumnos matriculados en FP supera a la de los que lo hacen en bachillerato. A la par, más de 440 de esos alumnos realizarán su formación en alternancia entre la actividad puramente formativa con la práctica laboral. Si bien este número de alumnos es sorprendentemente alto para el poco tiempo que lleva este modelo introducido en el sistema educativo navarro, a nadie se le escapa que resultará insuficiente para satisfacer la demanda creciente de la industria navarra con respecto a este tipo de profesionales.

La búsqueda activa de la colaboración empresarial para la realización de esas prácticas se antoja fundamental para el esperado éxito de la fórmula, en la que la industria navarra tiene grandes esperanzas.

Infraestructuras

Junto con las infraestructuras físicas de transporte, hay que seguir fomentando la adopción de las infraestructuras tecnológicas de comunicación e información.

Atraer o impulsar inversión de alta tecnología y valor añadido a Navarra exige excelentes infraestructuras de telecomunicaciones. Resulta fundamental para ello el estricto cumplimiento de un Plan de Telecomunicaciones que satisfaga las necesidades

reales de las empresas, ya sea a través de la inversión directa o promoviendo acuerdos con los correspondientes operadores privados.

Investigación, desarrollo e innovación

Incluso en mayor medida que en el resto de ámbitos, en éste es necesaria la cooperación de agentes del sector público y del privado, pues se trata de actividades que, en gran parte, se realizan en red. Hay que buscar e impulsar las sinergias entre sectores productivos, centros de investigación, clusters industriales y universidades que consigan hacer circular la información entre ellos, para que la investigación se transforme en productos y servicios, mejores y más competitivos.

Fiscalidad

Las medidas fiscales representan un poderoso instrumento para influir sobre los incentivos de los agentes económicos. Deben utilizarse para reforzar el resto de factores de competitividad, sabiendo que también constituyen la principal fuente de financiación para la prestación de servicios sociales.

Internacionalización

La economía navarra es una economía pequeña, que precisa de bienes y servicios procedentes del exterior y necesita de mercados internacionales que complementen la demanda interna. Además, conviene que la internacionalización económica y empresarial gane en diversificación sectorial y geográfica, en aras de una mayor estabilidad, de forma que pueda compensarse la recuperación de la demanda interna, que no se espera sea rápida. Nuestra industria, tiene una gran tradición exportadora. Pero esta, se concentra fundamentalmente en la gran empresa. Debemos crear las condiciones para que la pequeña y mediana empresa se incorpore también a esta actividad, dándole los instrumentos necesarios para la ampliación de sus mercados en el exterior.

Colaboración empresarial

Es un hecho que el pequeño tamaño del tejido empresarial navarro, integrado en su mayor parte por microempresas con menos de diez trabajadores, constituye un serio hándicap para su competitividad: el acceso a la financiación, a los mercados exteriores y a la internacionalización, a la innovación y al I+D+i se ven gravemente afectados por la escasa dimensión de nuestras empresas.

Por ello es necesario apoyar y favorecer procesos de concentración empresarial o, cuando menos, de colaboración entre empresas de forma tal que los efectos negativos mencionados desaparezcan o se minimicen.

Servicios de calidad

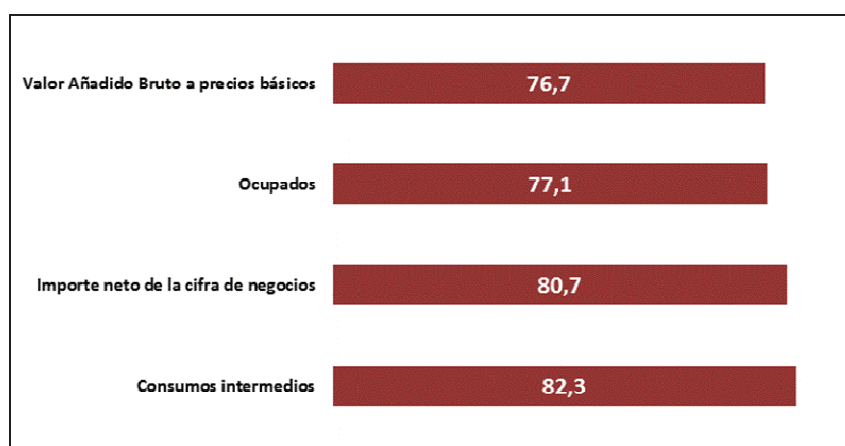
Los procesos de externalización y búsqueda de especialización acometidos por la industria en las últimas décadas, hacen que esta precise tener a su disposición

servicios altamente cualificados para afrontar en las mejores condiciones los retos que le impone la competitividad. Ello exige que un Acuerdo de esta naturaleza estimule y apoye el desarrollo de sectores y empresas que puedan prestar esos servicios.

Un indicador muy significativo de la relevancia del sector exterior es que el dinamismo de la industria y, por tanto, de la economía de Navarra reside en gran parte en la industria exportadora, tal y como se puede ver en el gráfico siguiente. En concreto, podemos apreciar que las empresas industriales exportadoras suponen más del 75% del total industrial en variables representativas de la actividad del sector, tales como el VAB o el empleo.

GRÁFICO 12: PESO DE LA INDUSTRIA EXPORTADORA

Participación (% del total) de las empresas industriales exportadoras en la industria navarra (2008-2012)



2.2.2. Líneas estratégicas y medidas

• Industria

Mejora del acceso a las condiciones de financiación

Desde el Gobierno se implementarán medidas que faciliten para las empresas el acceso a la financiación del mercado, dadas las dificultades que aún persisten tras el impacto de la crisis en los mercados financieros y, como consecuencia de lo anterior, en la actividad real.

- Bonificar el interés en préstamos de inversión productiva.
- Facilitar el acceso a instrumentos financieros estatales.
- Auales de inversión.

Atención a emprendedores y empresas

Con el propósito de hacer más accesible y sencilla la información que empresas y emprendedores precisan de la administración para acometer sus proyectos de negocios, se habilitarán los servicios adecuados, que contribuyan también a una relación más fluida entre la administración y los agentes emprendedores.

- Gestión de un punto de atención y asesoramiento a emprendedores y empresas y establecimiento de nueva oficina.
- Puesta en marcha de los puntos PAE en Navarra.

Favorecer la creación de nuevas empresas

La administración pretende crear un marco institucional, normativo y regulatorio que suponga una reducción de los costes innecesarios que dificultan la creación de empresas. Así mismo, se apoyará el desarrollo del espíritu emprendedor en la sociedad navarra de forma transversal.

- Subvención de gastos iniciales de nuevas empresas.
- Facilitar el traspaso de actividades a nuevos gestores.
- Visibilizar LUCE en el ámbito universitario.
- Dinamizar la utilización de los viveros de CEIN.
- Simplificación de la tramitación para registro de empresas e instalaciones (Registro Industrial) y revisión de normas.

Mejora de la competitividad de las empresas

El desarrollo de un modelo de crecimiento moderno y competitivo pasa por la competitividad de las empresas. Gobierno y agentes sociales coinciden en la idea de que la clave de la competitividad a medio y largo plazo radica necesariamente en el avance de la productividad, al que se dirigen las acciones aquí contempladas.

- Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas.
- Acciones formativas para profesionalizar la gestión de negocios.

Internacionalización

Las pequeñas dimensiones de la economía navarra hacen de la salida al exterior una estrategia ineludible, que ofrece grandes oportunidades tanto para ampliar mercados como para integrarse en las cadenas globales de valor. A través de medidas como las ayudas a la salida al exterior se pretende animar a que las empresas navarras salgan a la búsqueda de esas oportunidades.

- Apoyo a pymes navarras para promoción exterior.

- Apoyo a pymes navarras para la contratación de servicios especializados para la internacionalización.
- Apoyo a pymes navarras para la internacionalización agrupada.
- Programa de acompañamiento a empresas navarras para la participación en licitaciones internacionales.
- Apoyo a la contratación de personas con formación y/o experiencia en comercio internacional.
- Programa de acompañamiento para la internacionalización agrupada.
- Apoyo a la adaptación de productos, servicios y procesos para la internacionalización

Fomento de la inversión productiva

El objetivo de las medidas aquí incluidas es crear un marco atractivo para la inversión productiva de las empresas, tanto de las locales como de las foráneas en forma de Inversión Extranjera Directa.

- Inversiones en pymes industriales.
- Inversiones en industrias agroalimentarias.
- Atracción de nuevas inversiones industriales.

Impulso de infraestructuras

Las empresas que conforman el sector industrial precisan de infraestructuras adecuadas, en localizaciones atractivas por sus conexiones logísticas y la disponibilidad de servicios esenciales para la industria, como la energía o el agua.

- Dinamización de infraestructuras industriales: polígonos
- Conservación de infraestructuras

Impulso de las TICs

La contribución de este sector a la mejora de la competitividad de las empresas de Navarra es de suma importancia. Además de los problemas comunes a toda empresa, que ya son tratados de forma transversal en este Acuerdo (acceso a la financiación, a las ayudas al I+D+i, pequeño tamaño de las empresas TIC navarras, etc...), el sector presenta algunos problemas específicos que será necesario afrontar. De esto modo, es preciso actuar en los siguientes aspectos:

- Fomentar la colaboración entre la administración foral –gran consumidor de recursos TIC- y las empresas navarras. Para ello se plantea la creación de un Foro de diálogo que permita a las empresas del sector estar informadas sobre las estrategias y necesidades

futuras de la Administración foral, lo cual les permitirá anticiparse y/o adaptarse a las mismas.

- También será necesario facilitar el acceso de las empresas del sector (en su mayor parte pymes y microempresas) a los fondos para I+D+i, reduciendo los importes mínimos de inversión para que todas ellas puedan acceder a las ayudas y simplificando las exigencias.
- El establecimiento de un Plan de Telecomunicaciones que extienda el acceso a banda ancha en toda la Comunidad (30-100 Mb).
- Fomento de la empresa digital Navarra.

Fomento de la I+D+i

El IV Plan Tecnológico da continuidad a los Planes Tecnológicos anteriores. Se implementarán ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D tanto en empresas, como en centros tecnológicos y otros agentes del sistema navarro de Innovación, en aquellos sectores definidos como estratégicos en nuestra Comunidad (Energías renovables, Industria, Agroalimentación y Biotecnologías). También se incluyen bonos para la detección de proyectos de I+D susceptibles de financiación nacional e internacional, así como bonos para la utilización de centros tecnológicos en el desarrollo de actividades innovadoras dentro de las empresas y la formación e incorporación de tecnólogos al personal de las mismas.

Asimismo se encuadra dentro de esta acción, la evaluación de las actividades de I+D+i en las empresas para su posterior deducción en el impuesto de sociedades correspondiente.

- Bonos SIC (KIS). Ayudas para presentar proyectos de cooperación nacional o internacional.
- Bonos Tecnológicos para pymes para contratación de Centros Tecnológicos.
- Apoyo a empresas para contratación de tecnólogos y personal investigador.
- Apoyo para I+D en Centros Tecnológicos y de Investigación.
- Apoyo a proyectos I+D en empresas.
- Actuaciones formativas en materia de I+D.

Medidas en el ámbito de la Energía

El suministro de energía es esencial para el funcionamiento de la sociedad, siendo un factor clave para la prestación de bienes y servicios. Por otra parte, desde un punto de vista productivo, la garantía de suministro energético en condiciones de calidad y seguridad es determinante para la competitividad de muchos sectores económicos.

Por este motivo, el presente Acuerdo deberá tener en cuenta acciones para lograr el desarrollo de las redes de distribución en aquellas zonas donde existen necesidades de suministro, al objeto de no condicionar su desarrollo industrial.

Asimismo este Acuerdo deberá recoger en la medida de lo posible actuaciones que minimicen el impacto de la reforma de la Ley del Sector Eléctrico, además de afianzar el liderazgo de Navarra en el sector de las energías renovables y convertirla en un referente en el campo de la eficiencia energética.

- Ahorro y eficiencia energética.
- Energías renovables, autoconsumo de energía eléctrica y generación distribuida.
- Desarrollo de infraestructuras energéticas.

• Sector de la construcción

En el futuro modelo de crecimiento de nuestra economía precisamos de un sector de la construcción también moderno, dinámico y que responda a nuevos retos, como la sostenibilidad medioambiental.

El sector de construcción ha sido uno de los sectores al que más profundamente ha afectado la crisis que venimos padeciendo desde 2008. Más de 1.400.000 puestos de trabajo -21.000 de ellos en Navarra- se han perdido desde aquel año hasta el momento presente en el sector. Un 40% del tejido industrial del sector, ha desaparecido.

En nuestra comunidad, al igual que en el resto de España, la construcción de viviendas ha colapsado, ha pasado de 10.648 en 2006 a tan sólo 619 en 2013, lo que representa una caída del 94,2%. Por su parte, la licitación de Obra Pública se ha reducido en un 88,9%, pasando de los 792 millones de euros en 2009 a los 88 de 2013.

El presente Acuerdo, en la medida que trata de plantear ideas para la reactivación de la economía y del empleo, no puede olvidarse de la construcción y de los dos subsectores que la integran: la creación y mantenimiento de infraestructuras y la actividad residencial, en su doble faceta de construcción y rehabilitación de edificios.

En consecuencia, se plantea la adopción de las siguientes medidas:

Actividad residencial y suelo

- Cuantificar las necesidades de vivienda de la población Navarra, con el fin de conocer las características de la demanda, así como sus preferencias en lo que se refiere a zonas del territorio, hábitat, urbanizaciones o espacios de desarrollo concretos, vivienda nueva o rehabilitación, tipología de vivienda y precios, tanto en compraventa como en alquiler.

Con esta información se estará en disposición de proponer una batería de medidas para impulsar todo el proceso.

Nueva construcción

- Dar salida al stock de vivienda, tanto libre como protegida, priorizando la primera residencia.
- Fomentar el alquiler, especialmente necesario para proporcionar vivienda a aquellas personas que no puedan acceder a la vivienda en propiedad.
- Agilizar y simplificar las gestiones administrativas.

Rehabilitación, Renovación y Regeneración urbana

- Diseño y realización de campañas de concienciación a los ciudadanos y eventos explicando las ventajas de la rehabilitación con criterios de seguridad y de eficiencia energética, así como la necesidad y obligatoriedad de conservar y mantener los edificios y contribuyendo a que el ciudadano perciba el valor de las mejoras en rehabilitación, además del aumento del valor de los inmuebles y de las áreas urbanas.
- Medidas de apoyo a la rehabilitación que contemplen financiación con fondos europeos.

Infraestructuras

Recuperar, en el menor plazo posible, un umbral mínimo anual de licitaciones en Navarra para el conjunto de las Administraciones Públicas, de forma que la obra pública vuelva a ser elemento dinamizador de la economía foral.

Política de aplicación de la Ley de Contratos para favorecer la salida de la crisis.

- Revisar las exigencias de capacitación técnica y económica en relación con las licitaciones realizadas los últimos años.
- Controlar la aplicación de bajas temerarias en las licitaciones y la revisión de límites.
- Criterios de valoración técnica de las ofertas objetivos y que respondan a los principios de igualdad de oportunidades y libre competencia.

• Transporte

Un sector de transporte fuerte, moderno es crucial para el buen desarrollo de la actividad industrial. Los propios efectos de la crisis, el intrusismo, el exceso de regulación en algunas materias (restricciones al tráfico en algunas comunidades, exigencia de permisos para transportes especiales –donde existen tres tipos de permiso, estatal, del País Vasco y de Navarra- el céntimo sanitario...), la deslocalización de algunas empresas buscando la reducción de costes laborales, se han cebado de

modo especial en el sector, provocando efectos negativos, que han ocasionado un fuerte envejecimiento de la flota que exigirá fuertes inversiones para su renovación. De lo contrario, la pérdida de competitividad del sector del transporte navarro frente al de otras comunidades, pudiendo afectar sensiblemente a la economía foral en general y a nuestra industria en particular.

Para contribuir a paliar los efectos de la crisis en el sector, se estudiarán las siguientes medidas:

- Apoyo a la renovación de flotas.
- Unificar permisos de transportes especiales.
- Analizar la viabilidad para habilitar un paso fronterizo alternativo con Francia.
- Fomentar la cooperación, las alianzas o fusiones entre empresas del sector, de modo que la ganancia de tamaño favorezca su competitividad.
- Impulsar la intermodalidad como elemento diferencial de nuestra comunidad, aprovechando nuestra posición fronteriza para realizar las conexiones que sean precisas a la red internacional.

• Logística

La logística no es una actividad de reciente aparición. Como estrategia empresarial ya viene desarrollándose desde hace tiempo, habiéndose convertido hoy día en una parte esencial de la visión estratégica para las empresas de cualquier sector económico.

El desarrollo económico de los últimos años permite afirmar que no hay sector en el que la logística no juegue un papel crucial. La dispersión de clientes y proveedores, el incremento de la movilidad de las mercancías a nivel global, la mejora de los sistemas de gestión e información o la reducción (o incluso desaparición) de stocks, son aspectos que requieren importantes operaciones de planificación y organización que trascienden el puro transporte y la distribución.

La mejora de la eficiencia logística de Navarra se plantea como un reto que puede tener efectos multiplicadores positivos para el conjunto del tejido empresarial a través de iniciativas como estas:

- Incrementar la cultura logística del entramado empresarial de Navarra, a través de acciones que pongan en valor los beneficios de una adecuada gestión de la cadena de suministro.
- Ayudar a las empresas a identificar su nivel logístico a través de autodiagnósticos u otras formas de diagnóstico, y transmitirles las potencialidades y beneficios que la logística puede ofrecer a su negocio.

- Detectar necesidades logísticas por sectores, para la puesta en marcha de iniciativas que puedan beneficiar al conjunto de las empresas de cada uno de ellos.
- Impulsar la intermodalidad como elemento diferencial de nuestra comunidad, aprovechando nuestra posición fronteriza para realizar las conexiones que se precisen a la red internacional.
- Impulsar la formación para el sector logístico, aplicable a diferentes niveles de actuación profesional: operarios, mandos intermedios, directivos, etc. partiendo de la base de las necesidades que en esta materia demandan las empresas.
- Establecer líneas de colaboración con los agentes implicados, identificando iniciativas similares en ámbito local o nacional, que han identificado el área logística como prioritaria para mejorar la competitividad de sus empresas y han abierto mesas específicas de debate para la generación de proyectos concretos en ese área. Ej: automoción o alimentario.
- Realizar una adecuada difusión y comunicación de las actividades realizadas, con el fin de favorecer la atracción de otras empresas, buscar colaboraciones con otros agentes o con otras organizaciones, y dar un impulso a la promoción exterior de Navarra como plataforma logística, buscando alianzas y sinergias con otras Comunidades Autónomas, instituciones u organizaciones con objetivos afines.

• Comercio

El sector se caracteriza por disponer de un alto grado de emprendimiento y de creación de empresas, con menor necesidad de inversión para la puesta en marcha de los negocios. Por otra parte, la actividad comercial tiene un efecto multiplicador muy positivo, ya que es consumidora de numerosos servicios, tales como asesorías, empresas de comunicación, TIC's, mantenimientos, etc...

Los problemas generados por la prolongada crisis, tales como la dificultad de acceso a la financiación, caída del consumo, reducción de las disponibilidades económicas para dinamizar y reconvertir el sector, se han unido a los que ya son clásicos, por ejemplo, la elevada mortandad de las actividades comerciales que se emprenden (en los dos primeros años desaparecen la mitad de los nuevos comercios).

Por todo ello identifica las siguientes medidas:

- Mejorar la formación según las necesidades del sector en función de sus características (atomización geográfica, diversidad sectorial, tamaño de empresa y alto porcentaje de autónomos).
- Impulsar el desarrollo de planes de dinamización comercial para fomentar la colaboración del comercio con otras actividades del terciario que portan dinamismo

- Desarrollar de campañas de comunicación para fomentar el consumo local y evitar la fuga de gasto a otras regiones colindantes. Fomentar la imagen positiva del comercio como fuente de creación de empleo local y aportación a la dinámica económica y social del entorno urbano.
- Apoyar la integración de nuevas tecnologías y técnicas de venta en un marco de colaboración de las organizaciones empresariales: Asociaciones de comerciantes que se encuentran dispersas por la comunidad. Apoyo a la integración sectorial para favorecer la innovación y la competitividad.
- Apoyar la inversión en la mejora de las instalaciones y actividades.

• Sector de Consultoría

En el apartado del presente Acuerdo relativo a medidas a adoptar para la mejora general de la competitividad de las empresas, se hace referencia a la necesidad de contar con unos servicios especializados de alta calidad como apoyo y complemento imprescindibles al futuro desarrollo de las empresas navarras en general y en cuyo desarrollo la industria en particular ha desempeñado un papel importante. En efecto, para alcanzar la excelencia que se persigue a través del presente Plan, nuestras empresas precisan, sin duda, de potentes y cualificados servicios que les ayuden a acometer con mayores garantías los difíciles retos a que se enfrentan, ocasionados por el difícil y competitivo entorno en el que trabajan, por la dificultad que representa la necesidad de mantenerse permanentemente actualizadas en las técnicas de gestión más avanzadas, para acceder a las ayudas al I+D+i, y para internacionalizarse.

Por todo ello, desde el presente Acuerdo se quiere reforzar la apuesta por este importante sector. Las medidas previstas son las siguientes:

- Facilitar la participación de las empresas y centros tecnológicos de Navarra en el Programa Marco de I+D+i (Horizonte 2020).
- Impulsar la innovación sectorial.
- Impulsar proyectos de colaboración público-privada
- Dinamizar la creación clústeres empresariales.

• Otros sectores

La firme y decidida apuesta por el sector industrial que se propone en el presente Acuerdo no puede conllevar el abandono de otros sectores de actividad económica que no solo resultan necesarios y complementan a aquel, sino que son imprescindibles para lograr el equilibrio económico y social que dicho Acuerdo persigue.

De esta forma y dado el carácter dinámico en la configuración de este grupo de trabajo, será necesario tener presentes a otros sectores empresariales de gran aportación a la actividad económica Navarra.

3. Políticas de Empleo

3.1. Políticas para la mejora del empleo

El mercado laboral es no sólo el más importante de los mercados en la actividad de una economía y en el bienestar de una sociedad, sino también uno de los de funcionamiento más complejo por sus muchas particularidades.

Hablamos en última instancia de personas. De la misma manera en que cada puesto de trabajo es diferente al resto, cada persona tiene su propio perfil de capacidades, intereses, aptitudes, etc. Esta heterogeneidad, esta riqueza, hace que los llamados costes de transacción sean especialmente elevados en el mercado laboral. Tanto las personas que desean trabajar como las empresas que precisan del factor trabajo deben dedicar tiempo, esfuerzo y recursos a la búsqueda y a la creación de oportunidades que encajen en sus objetivos.

Es en este contexto en el que se comprende mejor la importancia capital de unas buenas políticas de empleo. Esto es, de aquellas políticas que, por un lado, facilitan el encuentro y el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo y que, de otra parte, lo hacen con la mirada puesta en el futuro, conduciendo al tejido productivo hacia un patrón de crecimiento más competitivo y sostenible. Se trata de potenciar la empleabilidad de las personas a la vez que se contribuye a la productividad de las empresas, incidiendo de forma directa en la igualdad de oportunidades de acceso al empleo, con mayores posibilidades incluso para aquellos colectivos con más dificultades de inserción laboral.

Son muchos los programas, servicios y acciones que se pueden catalogar bajo el epígrafe de políticas de empleo. Así, tienen cabida en este grupo actividades como las de la gestión de la colocación, la formación para el empleo, la orientación profesional para el trabajo, el fomento del empleo y los incentivos para la contratación de diversos grupos de trabajadores, especialmente de los integrados por personas en situaciones de mayor desprotección.

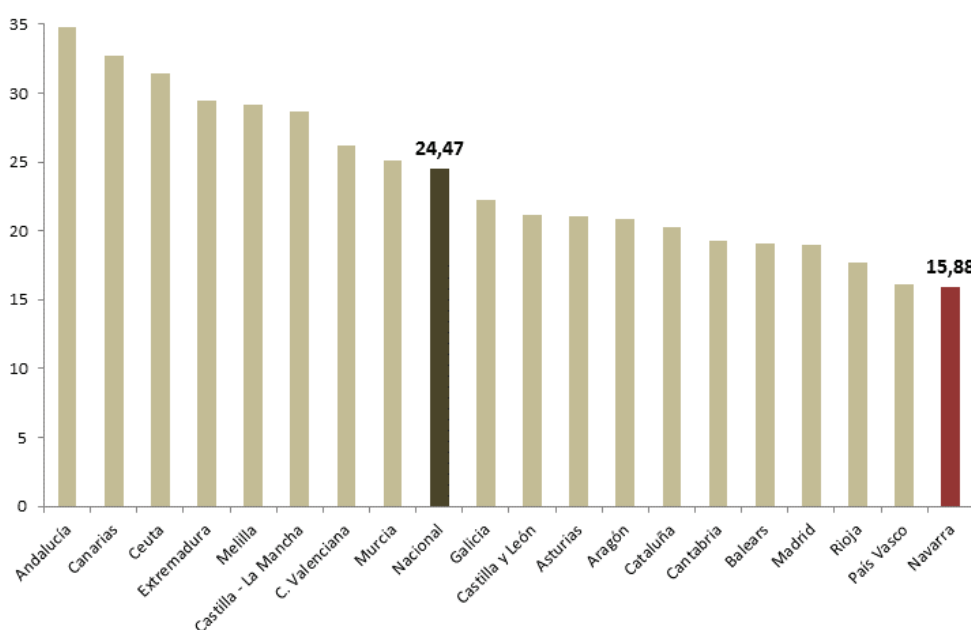
Es evidente que la crisis económica de los últimos años ha tenido múltiples consecuencias en el mercado de trabajo en forma de destrucción del tejido productivo y del empleo, con el consiguiente incremento de la tasa de desempleo. Los nuevos problemas y desafíos a los que nuestro mercado laboral debe hacer frente exigen la puesta en marcha de medidas y políticas que se adecuen a esa nueva realidad actual. En el diseño de este tipo de políticas hay que tener muy presente su relación directa con otros ámbitos de la vida de una sociedad. Debemos actuar siempre sabiendo que, en el marco de unas metas claras de desarrollo y modernización continua del patrón de crecimiento, de una economía más competitiva y más justa socialmente, las

políticas del empleo deben ser coherentes con el sistema educativo, con el modelo tecnológico, con el sistema de I+D+i, con la estructura productiva...

Las políticas de empleo que el Gobierno de Navarra y los agentes sociales han acordado para la Comunidad Foral responden precisamente a ese planteamiento. Un planteamiento que ha tenido en cuenta, por supuesto, la Estrategia Europea 2020 que favorezca una economía más dinámica y competitiva, capaz de crecer de manera sostenible creando más y mejores empleos y con un mayor grado de integración y cohesión social. Nos encontramos ante medidas orientadas a los objetivos que se derivan de dicho planteamiento. En concreto, las metas que aspiran lograr estas políticas son potenciar el Servicio Público de Empleo, incrementando su eficacia y la calidad de su gestión; mejorar la empleabilidad de las personas; hacerlo de modo que se alimente simultáneamente la competitividad del tejido empresarial; y todo ello en aras de hacer de nuestro mercado laboral un mecanismo más justo, que contribuya a una mayor cohesión creando empleo de calidad.

Por supuesto, en su diseño y aplicación, todas estas políticas de empleo responden a un diagnóstico previo de los problemas y fortalezas del mercado laboral navarro. Al respecto hay que decir que la crisis financiera y económica desatada en el bienio 2007-2008 ha provocado daños gravísimos en todas las economías, especialmente en el mundo desarrollado. En el caso de España y de todas sus Comunidades Autónomas, el más preocupante ha sido precisamente el padecido por el mercado laboral, cuyo deterioro ha superado incluso a la pérdida de PIB. Más de seis años después del inicio de la crisis, la situación del mercado de trabajo sigue siendo muy delicada, con elevadas tasas de desempleo, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

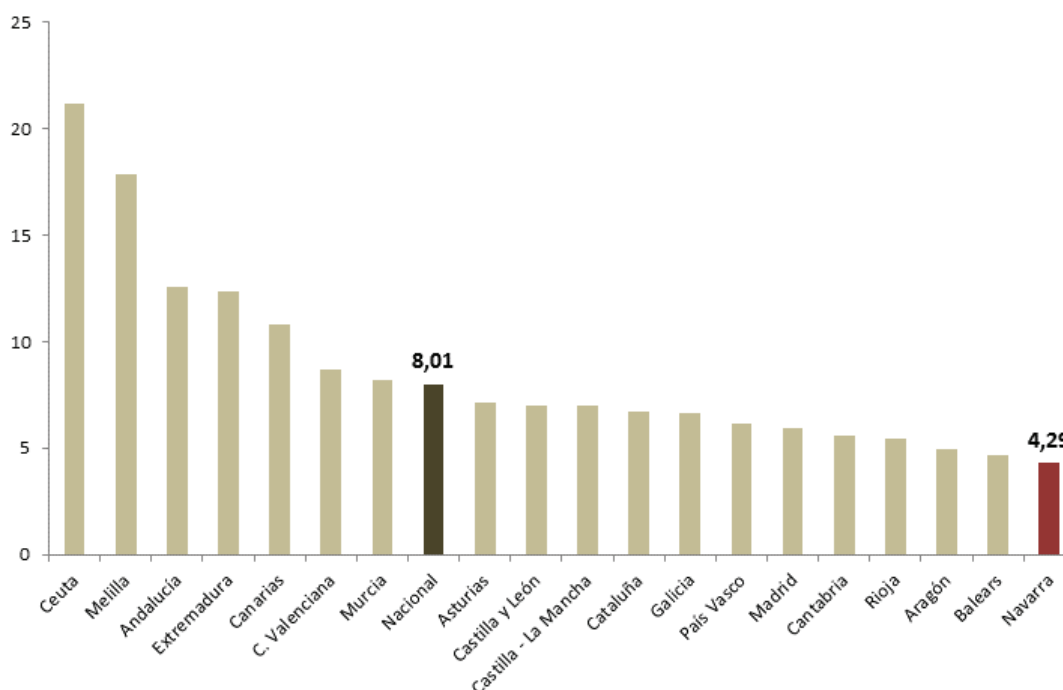
Gráfico 1: Tasa de paro, EPA 2º trimestre de 2014



Como también se puede apreciar en el gráfico, Navarra es la Comunidad Autónoma con una menor tasa de paro entre todas las regiones, nueve puntos porcentuales por debajo de la media nacional y casi 20 por debajo del máximo.

Esta mejor posición relativa no es nueva, sino que ya se producía en los tiempos de bonanzas. De hecho, en el tercer trimestre de 2007, el mejor en la historia del mercado laboral español, Navarra se encontraba no sólo en la posición de la región con menor tasa de paro, sino casi en situación de pleno empleo. Así se puede ver perfectamente en el siguiente gráfico

Gráfico 2: Tasa de paro, EPA 3º trimestre de 2007

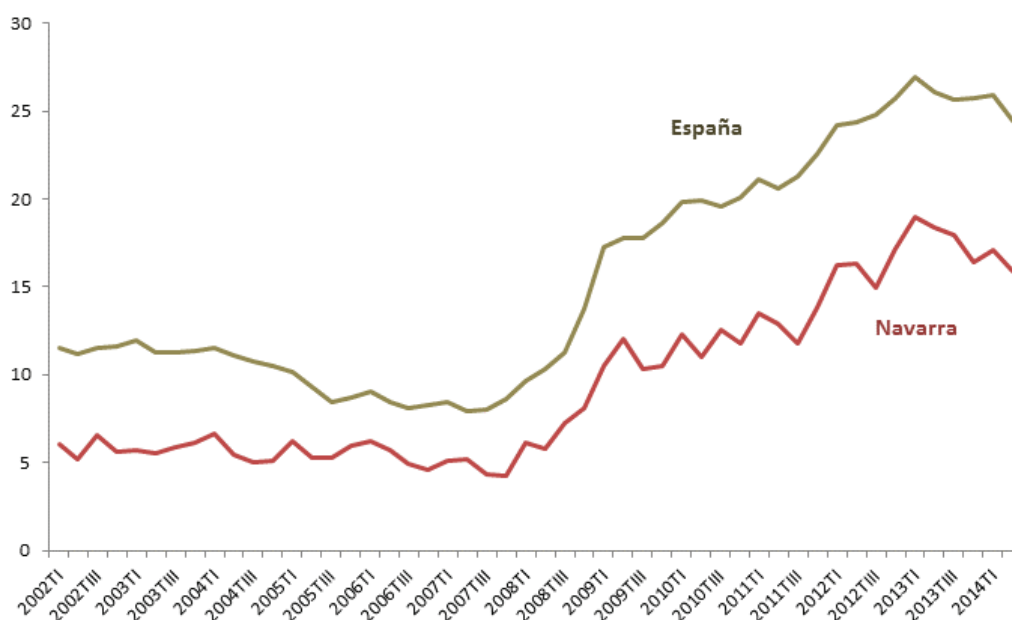


Sin duda, las políticas de empleo han desempeñado un papel crucial en el desarrollo económico y social de Navarra. Su incidencia sobre la mejora de las condiciones de empleabilidad de la población trabajadora y de los factores de competitividad del tejido empresarial ha contribuido a situar a Navarra entre las comunidades con menor incidencia de las tasas de paro. Recientes estudios del Observatorio Navarro de Empleo han cuantificado la efectividad de las políticas activas en el incremento de la probabilidad de acceder a un empleo. El análisis de las transiciones laborales de las personas desempleadas participantes y no participantes en las acciones enmarcadas en las políticas activas de empleo demuestra la importancia de dichas acciones: el 72,9% de las personas que han estado desempleadas y han participado en Políticas

Activas de Empleo han tenido algún contrato, mientras que la tasa se reduce al 57% entre quienes no han participado en dichas políticas⁴.

Cabe conjeturar así mismo, a la vista de lo anterior, que en términos relativos el mercado laboral navarro cuenta con alguna fortaleza estructural de la que carece el mercado español y a la que contribuyen las políticas activas de empleo. Una hipótesis que toma más fuerza si ampliamos el periodo de tiempo contemplado al hacer la comparativa entre las tasas de desempleo de ambas economías, como en el gráfico 3, en el que se observa que durante la crisis se ha ampliado el diferencial entre las dos tasas hasta el entorno de nueve puntos porcentuales.

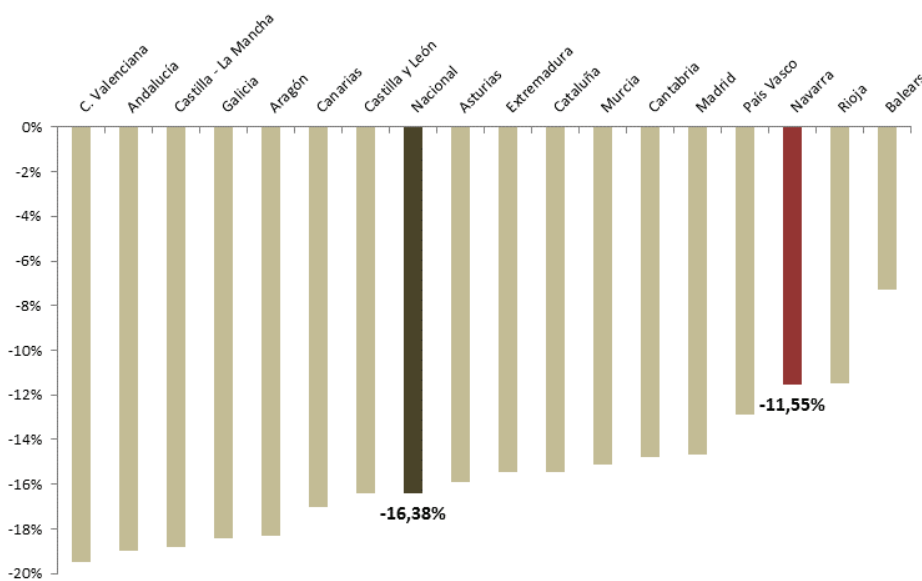
Gráfico 3: Tasa de paro, EPA (2002-2014)



Esa relativa fortaleza estructural debería reflejarse en mayor capacidad para soportar los embates de la crisis y la consiguiente destrucción de empleo. Y, en efecto, Navarra se encuentra entre aquellas regiones donde la reducción del número de ocupados ha sido menor, aunque muy preocupante de todas formas (Gráfico 4).

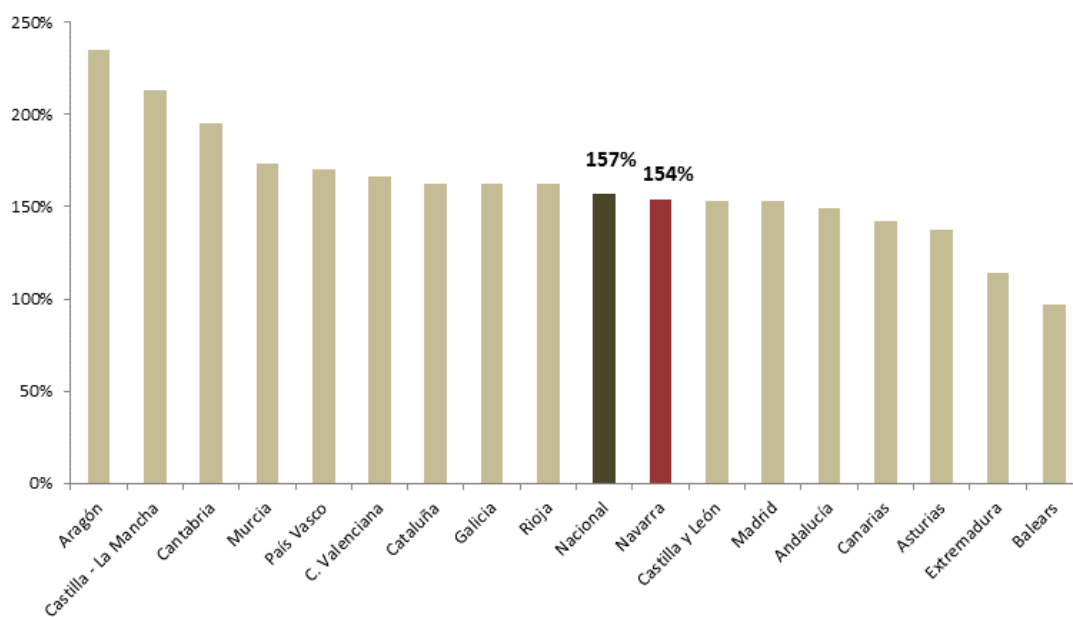
⁴ Estudio “La evolución del Impacto de la crisis en el empleo y análisis de las políticas activas de empleo en el marco de la crisis”. Observatorio de Empleo-SNE. 2012.

Gráfico 4: Reducción del número de ocupados desde el inicio de la crisis, EPA



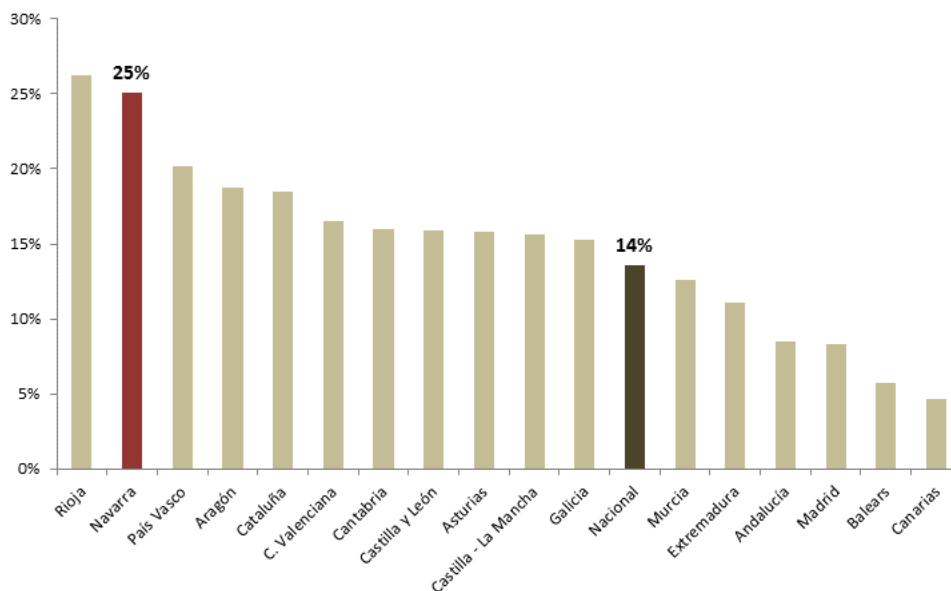
En ese sentido, a pesar de esa clara menor destrucción de ocupación, y al ser el punto de partida cercano al pleno empleo en Navarra, observamos igualmente que el incremento en el número de desempleados ha sido sustancial y muy parejo en el caso de la Comunidad Foral al del conjunto de España (Gráfico 5). Este es el problema al que a corto y medio plazo se enfrentan las políticas económicas en general, y las políticas activas de empleo en particular. Hay que dinamizar el mercado laboral y hay que hacerlo en el marco de una apuesta por un modelo de crecimiento más moderno, competitivo y cohesionador.

Gráfico 5: Aumento del número de desempleados desde el inicio de la crisis, EPA



Tal y como se analiza en este documento, el peso del sector industrial en la actividad y el empleo de la economía navarra parece haber actuado como un amortiguador ante el duro impacto de la doble recesión sufrida durante el último lustro. Navarra figura entre las regiones donde dicho peso es mayor (Gráfico 6).

Gráfico 6: Peso de la industria en la ocupación, EPA 2ºtrimestre 2014



Sin entrar en mayores detalles ni profundidades, que excederían el propósito de este documento, baste con señalar que esa estructura productiva y de empleo inclinada hacia el sector de la industria, va acompañada por ejemplo de una menor incidencia de la temporalidad (Gráfico 7) y una mayor cualificación o nivel formativo de las personas ocupadas (Gráfico 8), que constituye siempre y en todo lugar un activo valioso.

Gráfico 7: Tasa de temporalidad, EPA 2ºtrimestre 2014

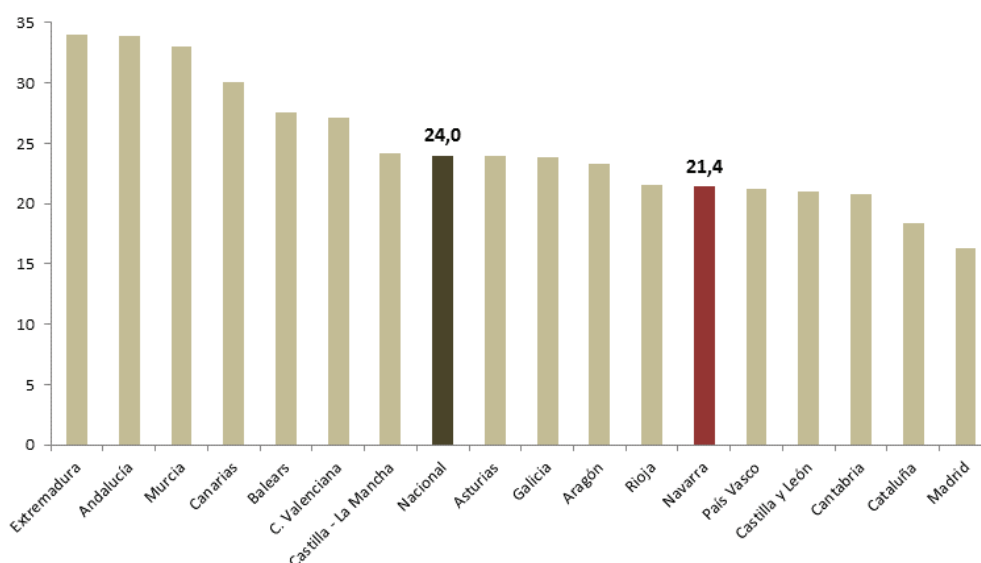
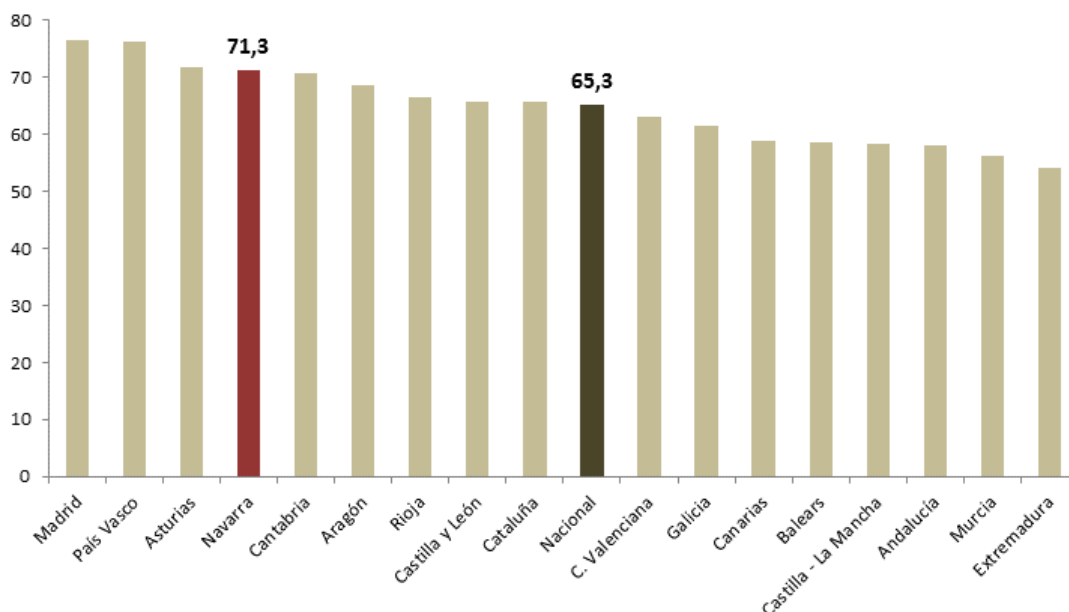


Gráfico 8: Porcentaje de ocupados con al menos la segunda etapa de secundaria, EPA 2º trimestre 2014



La anterior es una idea muy relevante, pues conecta con un aspecto determinante. A saber, entre las políticas activas, la formación para el empleo es un instrumento estratégico tanto para mejorar la cualificación de la población ocupada, como para impulsar la empleabilidad de la población en paro. La estadística revela una correlación entre niveles de formación no reglada y tasas de paro. Aquellas comunidades autónomas que más recursos destinan a formar tanto a sus desempleados como a sus trabajadores son también las que soportan menores tasas de paro. Es el caso de Navarra, País Vasco y La Rioja, regiones que tienen mayores porcentajes de formación no reglada y menores tasas de paro. Está demostrado que la formación permanente y ocupacional mejora las condiciones de empleabilidad de la población, y por tanto, la probabilidad de encontrar un trabajo o mantener el empleo.

La apuesta por invertir en formación en general y en la de la población activa en particular debe ser entendida como clave, ineludible, más si cabe en esta etapa de crisis y debe hacerse de manera igualitaria y justa, complementándose con una mejora del sistema productivo que de cobertura a esa formación. Se ha demostrado que la formación confiere más ocupabilidad y competitividad, aspectos fundamentales para la mejora socioeconómica tan esperada desde todos los ámbitos.

A la vista de las fortalezas que han de tenerse en cuenta como palancas para unas políticas activas de empleo que resulten eficaces, estas políticas habrán de tener en cuenta que los problemas del desempleo no afectan a todos por igual.

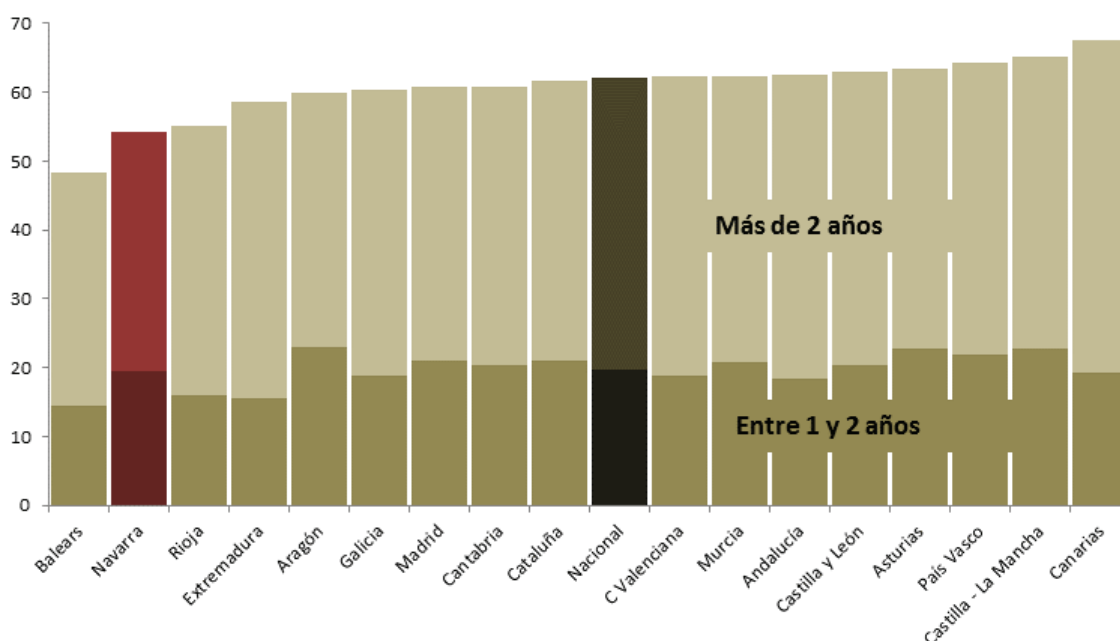
Las políticas de empleo son herramientas fundamentales para el impulso de la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, entendida esta

en sentido amplio, como elemento de mejora de las situaciones personales y profesionales de los colectivos que presentan mayores dificultades, y por tanto como medida generadora de vertebración social.

La recesión económica ha facilitado que aquellos colectivos que partían de una situación más desfavorable en relación a la actividad, sean también los más perjudicados ante la nueva realidad económica y laboral. Las personas jóvenes y los mayores de 45 años, y en ambos casos con mayor presencia femenina, configuran en estos momentos los perfiles sociodemográficos de desempleados que presentan más dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Por todo ello, habrá que fijar la atención en grupos que padecen con mayor intensidad los problemas del mercado laboral. Es el caso de quienes llevan mucho tiempo en situación de desempleo y también de quien tiene más dificultades de incorporación al trabajo por cuestión de edad (Gráfico 9).

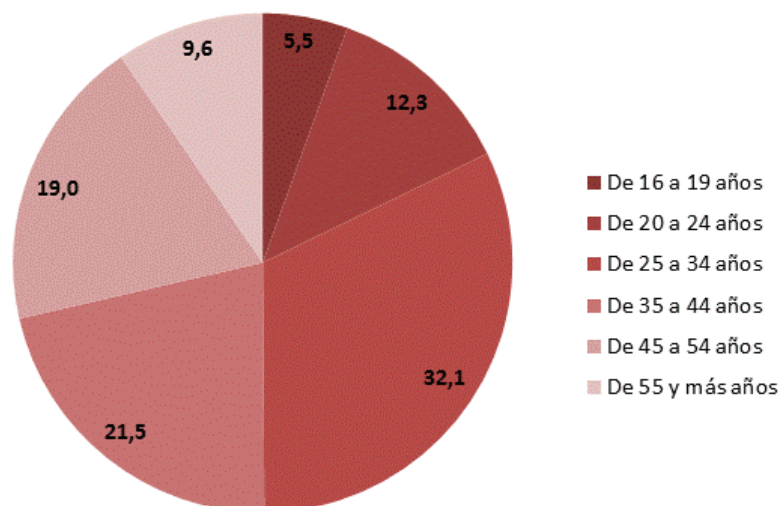
Gráfico 9: Porcentaje de paro de larga duración (tiempo desempleo), EPA 2ºtrimestre 2014



La prolongación de la crisis ha provocado que el paro de larga duración crezca de manera importante. Si bien es cierto que Navarra es la comunidad con menor presencia de este fenómeno, con tasas muy inferiores a las registradas en el conjunto nacional, también lo es que las particularidades y debilidades de este colectivo hacen necesario situarlo como objetivo estratégico de la intervención. En este sentido, las políticas de empleo requieren de una reorientación hacia este colectivo en su función

de fomento de la igualdad de oportunidades y la cohesión social en el acceso al empleo.

Gráfico 10: Composición del paro por edades en Navarra, EPA 2º trimestre 2014



3.2 Objetivos, líneas estratégicas y medidas

3.2.1. Objetivos

Potenciar un Servicio Público de Empleo orientado a la eficacia y a la calidad en la gestión.

El Servicio Navarro de Empleo (SNE) como órgano competente para la planificación, ejecución y control de las políticas de empleo debe actualizar permanentemente sus procedimientos de gestión, ajustándose a las necesidades actuales de las personas trabajadoras, prestando servicios de calidad evaluables a través de parámetros objetivos.

Mejorar la empleabilidad de las personas

El incremento de la empleabilidad de las personas trabajadoras, es condición sine qua non, no solo para que sus perfiles sigan siendo atractivos dentro del mercado laboral, con el objetivo de mantener el empleo o de reincorporarse a un puesto de trabajo, sino también para las empresas ubicadas en la Comunidad Foral, al fin de mejorar su competitividad. El fin último tiene que ser ofrecer los perfiles profesionales y personales que demanda un mercado laboral cada vez más cambiante y dinámico.

La situación actual con cifras de paro muy elevadas hace necesario continuar trabajando, de forma prioritaria, con aquellos colectivos y personas que se encuentran en situación de desempleo y que por su perfil formativo, profesional, así como por sus circunstancias personales, tienen mayores dificultades para acceder o reincorporarse al mercado laboral.

Es frecuente que muchas de las personas que acuden a los Servicios Públicos de Empleo puedan encuadrarse dentro de más de uno de los colectivos anteriormente señalados por la Estrategia Española de Empleo. Además, la permanencia de la crisis en el tiempo hace que estos colectivos sufran un proceso creciente de desmotivación, pérdida de la autoestima y de la esperanza de encontrar un empleo.

Mejorar la empleabilidad pasa por ofertar soluciones que tengan un impacto positivo en la población en desempleo. Es preciso, diseñar nuevos modelos de Orientación profesional que se adecúen a las situaciones personales teniendo en cuenta la heterogeneidad en las demandas.

De igual manera, no cabe duda que la mejora de la empleabilidad de las personas -ya se encuentren desempleadas u ocupadas- y la mejora de la competitividad de las empresas, pasa por desarrollar la formación como un instrumento vertebrador de la actividad laboral y empresarial. Es una prioridad el impulso de la formación adaptada tanto a las demandas del mercado de trabajo actuales y futuras como a las necesidades específicas de la persona que se encuentra en paro o que quiera mejorar su situación profesional.

Asimismo, otro eje de actuación en creciente desarrollo es el relativo a la acreditación de las cualificaciones profesionales, que es necesario atender no sólo para apoyar la regulación de diferentes sectores, sino también por homogeneización con el sistema profesional europeo. A través de la acreditación de las competencias se podrá continuar impulsando la competitividad, tanto de los trabajadores como de las empresas.

Para conseguir la mejora de la empleabilidad de las personas, la capacidad de los profesionales para incorporarse al mercado laboral y conservar e incrementar sus competencias para mantener una posición estable dentro del mismo, este Acuerdo plantea cuatro líneas estratégicas definidas bajo la premisa de que hay que flexibilizar la concepción de las políticas activas de empleo, modulándolas a tiempos, situaciones y circunstancias diferentes que posibiliten su mayor eficacia y eficiencia.

- La primera línea estratégica sitúa a la persona en el centro de todo el proceso, personalizando la evaluación, el diagnóstico, el acompañamiento y el asesoramiento

en la realización de diagnósticos y planes de desarrollo personal, Itinerarios personalizados y tutorización individual que contemplan el perfil y la trayectoria profesional de cada persona. Así mismo se apuesta por impulsar la Red de Información y Orientación profesional de Navarra.

- En segundo lugar, fomentar la formación para el empleo a lo largo de la vida como un sistema que favorezca la incorporación de competencias personales y profesionales contribuyendo a la mejora de la competitividad empresarial.
- Como tercera línea estratégica se apuesta por el impulso de los modelos mixtos de formación y empleo, basados en acciones de información y orientación, tanto individual como colectiva, acciones de formación específicas y fortalecidos con acciones de prospección de empresa e intermediación.
- La cuarta línea estratégica persigue el desarrollo de los sistemas de acreditación profesional, mediante la implantación del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación.

Mejorar la competitividad del tejido empresarial de Navarra

Desde el ámbito del empleo, para conseguir hacer de Navarra una Comunidad más fuerte y más competitiva será necesario incentivar la actividad empresarial, columna vertebral para la generación de riqueza y puestos de trabajo. Para ello, la prioridad en este eje debería ser mejorar la competitividad de nuestras empresas y estimular la inversión para crear empleo.

En el presente escenario se debería afianzar el crecimiento, dinamizar la actividad empresarial y elevar el ritmo de creación de empleo de calidad. Sólo con un entorno más favorable para el desarrollo de la actividad empresarial y de fortalecimiento de capital humano se logrará una recuperación sostenible capaz de crear empleo con el ritmo y la intensidad que Navarra necesita y que todos deseamos. Por ello estamos obligados a sentar las bases que permitan al tejido empresarial de Navarra situarse a la cabeza en relación a otras comunidades autónomas e internacionales.

A través del presente Acuerdo se hará especial hincapié en la mejora e implantación de acciones innovadoras para mejorar la capacitación de empresarios y directivos, así como de los trabajadores. Se articularán medidas de anticipación a las nuevas necesidades de los sectores productivos, para poder satisfacerlas. Se debería crear el contexto adecuado y poner a disposición las herramientas necesarias para que las pequeñas empresas de nuestra comunidad adquieran un mayor tamaño ganando en capacidad y competitividad. Se fomentará el emprendimiento, apostando también por

promover fórmulas de economía social. Por último, como elemento estratégico en la mejora de la cualificación de los perfiles profesionales, es importante realizar una apuesta decidida por un modelo de formación profesional dual, acercando los centros de formación profesional a las empresas y viceversa, de tal manera que los alumnos puedan formarse en las empresas conociendo de forma práctica las técnicas productivas que se emplean en ellas y, del mismo modo, las empresas puedan participar en los diseños de los programas formativos que se desarrollarán en los centros de formación profesional, consiguiendo así conjugar a plena satisfacción las necesidades de contratación de las empresas y de cualificación de los trabajadores.

Contribuir a lograr un mercado laboral más justo, cohesionado y de calidad

La prolongación de la crisis, el crecimiento del paro de larga duración y la limitación del alcance de la protección por desempleo están provocando un aumento de las situaciones de mayor vulnerabilidad, y por tanto, del riesgo de fractura social. Las estadísticas nos advierten de un incremento de los hogares con todos sus miembros en paro y que carecen de ingresos de naturaleza laboral. Al mismo tiempo determinados colectivos que partían de una situación más desfavorable para acceder al empleo ven como su situación se complica ante la persistencia de la crisis: crecen los parados mayores de 45 años con bajo nivel formativo y con dificultades de reinserción laboral, los jóvenes en desempleo estructural que ven truncadas sus expectativas y proyectos de vida, las personas con discapacidad que no acaban de acceder a un empleo normalizado en condiciones de igualdad o los colectivos con especiales dificultades que requieren de una intervención más integral acorde a sus peculiaridades.

A su vez, la situación de la economía está generando un tipo de empleo más precario, peor remunerado, con altos índices de inestabilidad, con peores condiciones laborales y con mayor presencia de jornadas parciales, en muchas ocasiones involuntarias. Un tipo de empleo que acentúa la dualidad y la desigualdad de nuestro mercado de trabajo y que en sus expresiones más graves no permite alcanzar su función de elemento fundamental de integración social.

Siendo el empleo de calidad el principal factor de inclusión de las sociedades modernas, impulsar la cohesión social implica fomentar la igualdad de oportunidades de todos sus ciudadanos. Bajo esa lógica, es objetivo prioritario contribuir a lograr un mercado laboral más justo, cohesionado, inclusivo y de calidad, que atienda de manera preferente a los colectivos que se encuentran en peor situación para que sean los primeros en acceder a un empleo digno y evitar así el aumento del desempleo estructural, al tiempo que se recortan los índices de exclusión y pobreza.

Para la consecución del objetivo, este Acuerdo plantea dos líneas estratégicas fundamentales:

- En primer lugar, fomentar la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, con la finalidad de contribuir a mejorar la situación de los jóvenes, los parados mayores de 45 años y de larga duración, las mujeres, las personas con discapacidad, la población inmigrante y los colectivos con especiales dificultades o en riesgo de exclusión social. Asimismo y de manera transversal se plantea la implantación de una estrategia integral que promueva la igualdad de género en el conjunto de las políticas activas de empleo.
- En segundo lugar, el Acuerdo persigue contribuir a mejorar la calidad en el empleo en todas sus vertientes, con medidas específicas dirigidas a combatir la dualidad en la contratación laboral, el empleo precario, la economía sumergida, el trabajo no declarado y la siniestralidad laboral. Del mismo modo, el Acuerdo apuesta por la consolidación de un modelo de relaciones laborales más equilibrado, que fomente el acuerdo y la colaboración entre las partes como mejor vía para avanzar en la construcción de empleos de calidad y con derechos, así como el impulso de la Responsabilidad Social y el fomento de un entorno sostenible económica, social y medioambientalmente.

3.2.2. Líneas estratégicas y medidas

• Potenciar un Servicio Público de Empleo orientado a la eficacia y a la calidad en la gestión

Favorecer el crecimiento y la mejora del empleo como eje de todos los programas.

En la actualidad con las tasas de desempleo existentes uno de los objetivos prioritarios es que todos los programas ejecutados por el SNE se dirijan a favorecer el crecimiento y la mejora del empleo.

Para ello, una línea de acción importante será avanzar en el diseño de una herramienta que mida el grado de empleabilidad de las personas trabajadoras. La empleabilidad determina las cualidades profesionales y personales de una persona para insertarse en el mercado de trabajo o permanecer en el mismo y mejorar su situación . Esta herramienta permitirá programar y ejecutar medidas acordes con los diferentes niveles de empleabilidad de los desempleados navarros.

Medidas:

1. Se diseñarán herramientas para medir la empleabilidad de las personas desempleadas.
2. Todos los programas estarán dirigidos a la mejora de la empleabilidad, cualificación, calidad en el empleo y cohesión social.

Implantar en el seno del Servicio Navarro de Empleo sistemas de calidad en la gestión orientados a las necesidades de la ciudadanía.

El IV Plan de Empleo de Navarra, contenía, como una de sus medidas, la modernización de las agencias de empleo y de los servicios centrales del Servicio Navarro de Empleo, con el objetivo de situar al SNE como ejemplo de funcionamiento e indiscutible referente en materia de empleo para todo el territorio navarro, haciéndolo conocido y valorado por la ciudadanía navarra en general y, en particular, por sus potenciales usuarios. Para ello se establecían una serie de principios a seguir en las acciones a desarrollar en este sentido, principios como el de liderazgo, accesibilidad, homogeneidad, calidad e imagen.

El trabajo desarrollado durante estos años para consolidar el protagonismo del Servicio Navarro de Empleo en el establecimiento y desarrollo de las políticas activas de empleo ha conseguido que la ciudadanía Navarra conozca más y mejor las agencias de empleo y los servicios centrales, coincidiendo además con una crisis económica que ha hecho más necesario que nunca ese conocimiento, por la incidencia que la misma ha tenido en el número de desempleados de nuestra Comunidad.

Es esta crisis económica también la que ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con servicios de empleo más eficaces y de calidad, de forma que puedan responder a las necesidades de los desempleados, de los trabajadores y de las empresas, orientando todas las acciones a la obtención de resultados, prestando los servicios con calidad, y sometiendo los mismos a la evaluación de los usuarios del Servicio Navarro de Empleo.

En este sentido, este Acuerdo apuesta por implantar sistemas de calidad en la gestión en el seno del Servicio Navarro de Empleo, sistemas de calidad que ponen a la persona y a sus necesidades en el centro del sistema.

Esta orientación a la calidad, a la eficacia y al servicio a la ciudadanía, es la que se recoge también como principio rector de la Estrategia Española de Activación para el Empleo y también se incluye en las recomendaciones de la Estrategia Europea de Empleo.

Para llevar a cabo esta medida, se trabajará con el objetivo de la mejora continua, tanto en el diseño de las políticas como en la gestión de las mismas, partiendo del análisis continuo de lo que los trabajadores, los desempleados y las empresas demandan en cada momento y de sus perspectivas actuales y futuras.

Para poder realizar este análisis continuo se deberán implantar herramientas que permitan evaluar la obtención de los resultados perseguidos y la satisfacción de las personas usuarias de los servicios públicos de empleo con dichos servicios. En este sentido, los planes de gestión con objetivos medibles y evaluables y que partan de un análisis y recogida de las demandas de estos usuarios se constituyen en una buena herramienta para lograr este objetivo. También lo son las cartas de servicios, que recogen compromisos de calidad hacia la ciudadanía.

Todas estas herramientas deben ser, para lograr sus fines, evaluables por los usuarios, que se convierten así en el centro de las políticas de empleo.

En especial, las Agencias de Empleo, como protagonistas del contacto directo con las personas desempleadas y los trabajadores, realizarán en este periodo un esfuerzo adicional por la profesionalización, la calidad de los servicios, la accesibilidad universal y la eficacia en la gestión.

Medidas:

1. Se establecerá un sistema de evaluación de la atención y servicios prestados a los usuarios.
2. Se aprobarán cartas de servicios.
3. Se aprobarán planes de gestión anuales con objetivos medibles y evaluables que recojan las necesidades de los usuarios.

Mejorar las herramientas de anticipación, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo.

Para garantizar el desarrollo eficaz de las políticas activas de empleo es necesario contar con herramientas adecuadas para planificar, controlar y evaluar dichas políticas.

En primer lugar, la planificación de estas políticas exige un conocimiento actualizado y permanente de la información sobre el mercado laboral. Las medidas ejecutadas estarán vinculadas al cumplimiento de objetivos acordes con la realidad de cada momento. También resulta importante anticipar las necesidades del mercado laboral, tanto formativas como de empleo, y en especial, las relacionadas con el desarrollo de competencias profesionales. En esta materia, se trabajará conjuntamente con los

agentes sociales para la elaboración de un sistema de vigilancia estratégica que permita detectar estas necesidades.

Para lograr esta información se fomentará la realización de estudios e investigaciones en el ámbito de empleo y formación. Asimismo, el Servicio Navarro de Empleo, a través de su Observatorio, establecerá un sistema de análisis que permitirá contar con información estadística actualizada sobre el mercado de trabajo en Navarra. Por último, se pondrá en marcha un sistema de captación y análisis de buenas prácticas existentes en España, Europa y la OCDE.

En segundo lugar, el seguimiento y evaluación de las políticas permitirán comprobar su eficacia. Con la aprobación de la Estrategia Española de Activación para el Empleo se insta un nuevo marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto del Estado. Este marco orienta el conjunto de servicios y programas a la consecución de objetivos comunes previamente fijados. En este mismo sentido se deben alinear las políticas activas de empleo ejecutadas en Navarra. Por ello, resulta primordial la aprobación de un cuadro de mando que contenga indicadores cuantitativos (contexto y gestión) y cualitativos (resultado y de percepción) que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos previstos por este Acuerdo y por el Plan Anual de Política de Empleo.

Para la coordinación de todas estas fases, desde la planificación hasta la evaluación, es necesario constituir una Comisión formada por representantes de los agentes sociales, representantes del SNE y representantes la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Medidas:

1. Se mejorará el conocimiento del mercado laboral de Navarra. Se establecerá un sistema de análisis y extracción permanente de información estadística sobre el mercado de trabajo.
 - A través del Observatorio se analizará y explotará la información relativa al mercado de trabajo, ofreciendo, en cada momento, una visión real sobre el empleo en Navarra.
 - Se fomentarán los estudios e investigaciones relacionadas con el empleo.
 - Se elaborará y aplicará en colaboración con los agentes sociales un sistema de vigilancia estratégica de las necesidades de desarrollo de las competencias.
 - Se establecerá un sistema de análisis de buenas prácticas en materia de empleo.
 - Se desarrollará un sistema de alerta y búsqueda de buenas prácticas existentes en España, Europa y la OCDE.

2. Seguimiento y evaluación: Sistema Integral de Indicadores. Se aprobará y aplicará un cuadro de mando que contenga indicadores cuantitativos (de contexto y de gestión) y cualitativos (de resultado y de percepción), alineados con los previstos en el PAPE.
3. Se implantará una herramienta informática que sistematice el seguimiento y la trazabilidad de las subvenciones.
4. Planificación: Comisión de redacción, seguimiento, adaptación y evaluación de las políticas de empleo.

Mejorar los instrumentos de cooperación y coordinación para acercar más la atención a los ciudadanos.

Nos encontramos en una época en que la mejora de los servicios conlleva, entre otros aspectos, a que un mayor porcentaje de la población quiera acceder a los recursos con mayor facilidad y agilidad.

Este paradigma supone la necesidad de una mayor y más efectiva coordinación entre las diferentes administraciones y entidades prestadoras de servicio al objeto de disponer de una oferta integrada y adecuada a la demanda ciudadana. Para ello, las administraciones están apostando por la innovación, así como por la transparencia y participación como estrategias efectivas y actuales.

Las políticas activas de empleo no están al margen de esta dinámica. La incorporación de nuevos canales de relación entre personas, entidades gracias a las TICs, favorece la introducción de marcos de intervención sectoriales y zonales, como medio de obtención del conocimiento y aproximación a la realidad de las empresas y trabajadores.

Como medio de desarrollo de una mejor vertebración de nuestra Comunidad Foral, se promoverá la creación de Comisiones de Trabajo Territoriales en Red, que faciliten una mejor identificación de problemas y oportunidades así como un intercambio de información que favorezca el desarrollo del tejido empresarial y social.

Medidas:

1. Coordinación con el Sistema Nacional de Empleo. Se realizarán acciones de mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación con el Sistema Nacional de Empleo.
 - Se elaboraran protocolos para la transmisión de información entre el Servicio Navarro de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo y las entidades.
 - Se impulsará la coordinación entre el SNE y el SEPE a través de la Comisión de gestión de las políticas transferidas.

2. Vertebración territorial, aprovechamiento de recursos y liderazgo del Servicio Navarro de Empleo
 - Se impulsará una Red de Comisiones de Trabajo Territoriales que favorezca la coordinación por zonas.
 - Se apostará por nuevos canales que favorezcan la innovación y el acceso deslocalizado a las políticas de empleo potenciando el portal de empleo.

• **Mejorar la empleabilidad de las personas**

Orientación profesional: Diagnóstico y plan de desarrollo personal. Itinerarios personalizados y tutorización individual.

La complejidad de la situación actual en el empleo y la economía hace imprescindible nuevas fórmulas de orientación profesional que pasan por programas de ayuda individualizada en el proceso de búsqueda de empleo. La Orientación Profesional adquiere, más que nunca, una importancia estratégica que repercute directamente en el aumento de la empleabilidad y de las posibilidades de inserción laboral. El acceso a un diagnóstico y plan de desarrollo personal se configura como un derecho de la ciudadanía y una obligación para los Servicios Públicos de Empleo.

Dichos programas de ayuda han de ser concebidos de forma flexible, de manera que se adapten a las diferentes circunstancias de cada persona, y tienen que contemplar como uno de sus objetivos fundamentales la necesidad de potenciar la motivación y el fortalecimiento personal de las personas trabajadoras. Por ello, es imprescindible una atención personalizada e individualizada de las personas desempleadas teniendo en cuenta el perfil y la trayectoria profesional. Es fundamental apostar por una coordinación y una metodología de trabajo conjunta que permita el desarrollo eficaz de los itinerarios personales de inserción. Las Agencias de Empleo y las entidades colaboradoras trabajarán, a través de la RIOP (Red de Información y Orientación Profesional) para llevar a cabo dichos itinerarios. La difusión de información sobre el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y el catálogo de servicios es un elemento estratégico para que las personas desempleadas puedan tomar decisiones acertadas sobre cómo mejorar su empleabilidad.

Las acciones de Orientación Profesional deben articularse a través de la Red de Información y Orientación Profesional (RIOP).

Para poner en valor la Orientación profesional es necesario hacer un esfuerzo colectivo en diferentes áreas:

- Es preciso mejorar los recursos técnicos y humanos que garanticen la atención individualizada de cada persona.

- Hay que establecer una metodología de intervención común atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia de los recursos.
- Es necesario actualizar las competencias técnicas de las personas que trabajan en Orientación Profesional para buscar la calidad en el servicio.
- Debe garantizarse la atención individualizada y personalizada en la realización de diagnósticos y planes de desarrollo personal.

Medidas:

1. Se evaluará la empleabilidad de los demandantes de empleo a través de diagnósticos individualizados que permitan ejecutar las medidas más acordes con sus necesidades.
 - Se realizará un diagnóstico individualizado y elaboración del perfil profesional al objeto de identificar las habilidades, competencias, formación, experiencia, intereses, situación familiar y las posibles oportunidades profesionales de los demandantes de empleo.
 - Se realizarán sesiones de información sobre el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y oferta de servicios.
2. Se promoverá la elaboración de itinerarios personalizados para que los demandantes de empleo mejoren su posición en el mercado de trabajo.
 - Se realizará un acompañamiento antes, durante y después del proceso de inserción, ofreciendo itinerarios personalizados adaptados a las características de cada persona y fomentando su participación a lo largo de todo el proceso.
 - Se asesorará a los demandantes de empleo para el establecimiento del objetivo profesional, a partir del análisis de la realidad personal (intereses, habilidades, actitudes, formación y experiencia) y del mercado de trabajo.
 - Se suscribirá un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el Servicio Navarro de empleo desarrollando sus aptitudes personales para el empleo.
3. Impulso de la Red de Información y Orientación Profesional de Navarra.
 - Se integrará la información sobre formación y orientación profesional para garantizar a la ciudadanía un acceso flexible y transparente a los servicios.
 - Se homogeneizará la Orientación Profesional impulsando la mejora de los desarrollos informáticos de la Red y fomentando el esfuerzo colectivo de las entidades participantes.

Fomentar la formación para el empleo a lo largo de la vida como un sistema que favorezca la incorporación de competencias personales y profesionales contribuyendo a la mejora de la competitividad empresarial

Del balance del desarrollo del sistema de formación y las actuaciones del último Plan de Empleo se desprenden como principales fortalezas la consolidación de la cultura de

formación en el ámbito laboral y transferencia de la oferta formativa, al conjunto de la población trabajadora, alcanzado en el último lustro a más de 103.000 personas participantes.

En el actual contexto resulta imprescindible que el tejido productivo cuente con iniciativas que contribuyan al crecimiento económico. Nuestro modelo productivo debe basarse en el talento y la habilidad de las personas trabajadoras.

La formación para el empleo se articula como una herramienta de contribución efectiva a la competitividad de las empresas, a la mejora de las oportunidades de las personas trabajadoras en el acceso, mantenimiento y retorno al empleo, así como su desarrollo personal. Por estas razones, debemos abordar la formación para el empleo, como un derecho de todas las personas empleadas y desempleadas, en particular, de los colectivos más vulnerables y desarrollada en un marco de eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos que la sustentan.

La formación de los desempleados y la formación continua de los ocupados es fundamental para reducir el desempleo de larga duración.

Medidas:

1. Se desarrollarán Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas
 - Se planificarán acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de actividad económica
 - Se planificarán acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de personas trabajadoras de otros sectores.
2. Se desarrollarán Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas
 - Se planificarán acciones formativas que capaciten para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionando a las personas desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y acceso al empleo.
 - Se priorizarán acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de las cualificaciones con mayor demanda profesional.
3. Se desarrollarán Planes de Formación compuestos por acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad
 - Se planificarán Módulos ó certificados completos de acuerdo a una priorización vinculada a ocupaciones, sectores clave y familias más demandadas, con revisión anual.

4. Se fomentarán las acciones formativas programadas por la empresa para sus propios trabajadores, dirigidas al aprendizaje de competencias específicas de los trabajadores y trabajadoras de la pequeña y mediana empresa
 - Se desarrollarán programas específicos de formación para la pequeña y mediana empresa
5. Se desarrollarán programas que contemplen acciones formativas especializadas de corta duración que atiendan las necesidades del mercado laboral.
 - Se potenciarán acciones que respondan de forma flexible y ágil a los requerimientos más inmediatos y cercanos de las empresas y trabajadores

Impulsar los modelos mixtos de formación + empleo.

Dentro de una concepción más flexible y no compartimentada de las políticas activas de empleo, es fundamental trabajar en el mantenimiento y la creación de nuevos programas, que fortalezcan el desarrollo de competencias personales y profesionales, que eviten la desesperanza y el abandono de la búsqueda de empleo. Al mismo tiempo, continuar trabajando en la articulación de estrategias diferenciadas e individualizadas que respondan a cada persona y su contexto social y territorial.

Es fundamental trabajar en distintas medidas con el fin analizar la realidad del mercado laboral y diagnosticar las cualificaciones y competencias que el mismo requiere en cada momento, implementando a lo largo de todo el proyecto, las acciones de orientación, asesoramiento, información y formación profesional que les capacite, tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena, como para el establecimiento por cuenta propia.

Es por ello, que los programas mixtos son necesarios para conseguir la cualificación de los recursos humanos necesarios para impulsar el camino del modelo productivo necesario para consolidar la salida de la crisis con una economía más competitiva y un estado de bienestar sólido y equitativo.

Basados en los pilares estratégicos mencionados y con el objetivo de dar respuesta a las especificidades planteadas con anterioridad se articulan estas cinco medidas de formación y empleo:

1. Se fomentarán los programas mixtos de formación y empleo. Escuelas Taller de Empleo
 - Se diseñarán programas específicos de Escuelas Taller de Empleo.
2. Se desarrollarán y fomentarán los programas integrales de empleo
 - Se desarrollarán programas específicos de programas integrales de empleo.
 - Se articulará la participación de las personas con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo

- Se realizará un diagnóstico individualizado identificando las posibles oportunidades profesionales de las personas participantes
 - Se planificarán acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad
3. Se fomentarán programas de itinerarios de empleabilidad.
- Se realizarán diagnósticos de las cualificaciones requeridas por el mercado laboral
 - Se realizarán itinerarios formativos buscando el máximo número de personas beneficiarias
 - Se impulsarán programas de competencias clave como medio de acceso a los requerimientos de los Certificados de Profesionalidad
4. Se fomentarán Programas de itinerarios de cualificación
- Se realizará un diagnóstico formativo en base al SNCP que permita identificar las Unidades de Competencia acreditadas o susceptibles de acreditación, así como la formación no formal y experiencia adquirida.
 - Se identificarán Certificados de profesionalidad que den acceso a otros de mayor nivel.
 - Se asesorará sobre los diferentes sistemas de acreditación de la competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación y se informará de las convocatorias de acreditación abiertas.
 - Se elaborará un itinerario formativo, mediante la programación de acciones encaminadas a la obtención de las Unidades de Competencia que completen el certificado de profesionalidad.
 - Se realizará un acompañamiento antes, durante y después del proceso de formación y acreditación identificando Unidades de Competencia acreditadas y comunes a varios Certificados de Profesionalidad y se planificarán itinerarios formativos encaminados a la obtención de una nueva cualificación.
5. Se fomentará la formación con compromiso de empleo.
- Se diseñarán programas específicos de apoyo a la formación con compromiso de empleo.

Desarrollo de los sistemas de acreditación profesional

El aprendizaje permanente debe concebirse como un principio fundamental sobre el que gira el marco en su conjunto, de modo que abarque el aprendizaje en todos sus contextos, ya sea formal, no formal o informal.

Las diferentes recomendaciones del Consejo de Europa y la Estrategia Europa 2020 se refieren a la necesidad de contar con itinerarios de aprendizaje flexibles que permitan mejorar el acceso al mercado laboral y la progresión en el mismo, facilitar la transición entre las diferentes fases de trabajo y aprendizaje y promover la validación del

aprendizaje no formal e informal, instando a articular mecanismos, que permitan ofrecer a los ciudadanos la oportunidad de demostrar lo que han aprendido al margen de la educación y la formación formales, en aras a obtener una cualificación total o parcial.

El acuerdo del Gobierno de Navarra del año 2005, sobre formación profesional (adoptado a propuesta del Consejo Navarro de Formación Profesional) y el Sistema Nacional de Cualificaciones, han supuesto un pilar básico y fundamental para sentar las bases que han dado lugar al DECRETO FORAL 66/2014, de 27 de agosto, por el que se establecen las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, y la estructura organizativa responsable del mismo.

Este Decreto Foral es fruto de la colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y el de Educación. Dicha colaboración se ha extendido a los agentes económicos y sociales más representativos miembros del Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo de la Comunidad Foral de Navarra, con quienes se participa en el desarrollo de distintas fases de que consta el procedimiento. Por lo tanto, cuenta también con el visto bueno de dichos agentes como miembros del Consejo Navarro de Formación Profesional.

El compromiso y la obligación de los firmantes de este acuerdo es establecer los mecanismos necesarios para la puesta en marcha y el desarrollo del Sistema de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación en Navarra.

Se establecen cuatro acciones para su impulso y consolidación:

1. Se creará una unidad administrativa de referencia en el ámbito de la acreditación
2. Se desarrollarán los procedimientos para disponer y consolidar un sistema estable de acreditación de competencias
 - Programas específicos para sectores
 - Programas a propuesta de sectores, empresas o colectivos de personas trabajadoras concretas
3. Se impulsará la formación de asesores y evaluadores
 - Se diseñará un plan de formación permanente de asesores y evaluadores sectoriales

4. Se potenciará la coordinación con el Departamento de Educación para la acreditación y registro vinculada a certificado de profesionalidad, PCPIs y Talleres de Formación Profesional

Impulsar la intermediación laboral acercando el SNE a las empresas.

El SNE liderará la prospección empresarial en Navarra. Promoverá vínculos con este sector, captando y cubriendo sus necesidades. Para ello, de una forma proactiva, a través de encuentros organizados y visitas sobre el terreno, se debatirá y reflexionará conjuntamente sobre las problemáticas y oportunidades que tienen las empresas. A partir de diferentes ideas, y en colaboración con los agentes económicos y sociales, se diseñarán soluciones tendentes a la mejora del tejido empresarial navarro como uno de los motores de la economía y por tanto del empleo y de la cohesión social.

Complementariamente, la Agencia de Empresas desarrollará una función de atención, impulsando y ofreciendo un servicio integral en materia de empleo y formación. Este servicio integral incluye información y orientación laboral (modalidades de contratación, ayudas o medidas de fomento de empleo, comunicación telemática de los contratos), gestión de ofertas de trabajo y preselección de personal y posibilidades de formación profesional de sus trabajadores con el objetivo de actualizar sus competencias y reforzar la competitividad de las empresas.

Asimismo, desde el año 2010, las agencias de colocación se han configurado como entidades colaboradoras con los servicios públicos de empleo en el ámbito de la intermediación. Existen colectivos con especiales dificultades que requieren mayor atención para su inserción laboral. Se trabajará en colaboración con estas agencias para que estas personas puedan acceder a un empleo adecuado a sus características.

Medidas:

1. Se potenciará la prospección empresarial en Navarra, y promueva vínculos con este sector, captando y cubriendo sus necesidades.
 - Se continuará con la gestión de las ofertas de empleo.
 - Se facilitará información sobre la contratación y medidas de fomento de empleo.
 - Se diversificarán y mejorarán los canales a través de los cuales se recogen y facilitan oportunidades de empleo.
 - Se impulsarán las relaciones con empresas para ofrecerles un servicio integral en materia de empleo y formación.
2. Colaboración público privada para mejorar la colocación de los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad.

Facilitar el acceso de los trabajadores a las políticas activas a través de la vinculación con las políticas pasivas.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo prevé como un principio rector de las políticas activas el refuerzo de la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo. Es necesario mejorar la sinergia entre ambas políticas, de forma que la realización de políticas activas de empleo se constituyan en oportunidades reales para la inserción laboral de las personas que perciben prestaciones por desempleo o prestaciones sociales.

Desde el año 2013, Navarra está articulando un sistema que permita acercar a los ciudadanos los servicios prestados por el Servicio Navarro de Empleo, en especial a los desempleados. El desempleado busca su inserción laboral, y para ello necesita información sobre el mercado laboral, realizar acciones formativas encaminadas a mejorar sus competencias, ejercitar técnicas de búsqueda de empleo, adquirir destrezas profesionales y reforzar su motivación. Así, las agencias de empleo promoverán y potenciarán el acceso de los desempleados a acciones de orientación e información profesional, formación, motivación para el empleo y búsqueda de empleo. De esta forma, cada desempleado recibirá la atención específica necesaria que favorezca su incorporación al mercado de trabajo.

Medida:

1. Se desarrollarán programas específicos de vinculación de políticas activas y pasivas.

Fomento de la movilidad geográfica.

La movilidad geográfica es una realidad del mercado laboral. Cada vez un mayor número de trabajadores se ven obligados a trasladarse, tanto nacional como internacionalmente, para lograr mejores oportunidades de empleo. Estas personas necesitan un asesoramiento específico y detallado sobre las condiciones de vida y trabajo de los lugares a los que se trasladan, especialmente si se trata del extranjero. Por todo ello, el SNE debe poner a disposición de estos trabajadores medios para facilitar su movilidad laboral, a través de asesoramientos individuales o grupales, por vía telemática o con participando en ferias y eventos relacionados con el empleo. En este marco, se impulsará el programa EURES que atiende a empresas y personas desempleadas interesadas en el mercado laboral europeo, y que en los últimos años ha cobrado especial relevancia.

Medidas:

1. Se impulsará el asesoramiento e información sobre las condiciones de vida y de trabajo en la Unión europea, así como los proyectos de movilidad de trabajadores.

- Se fomentará la cooperación con las universidades, asociaciones y colegios profesionales para la difusión de ofertas de empleo y participación en ferias y eventos de empleo.
- 2. Se promoverán los programas de ayudas dirigidos a facilitar la movilidad laboral de los jóvenes.
 - Se establecerán ayudas para la contratación de jóvenes en prácticas por empresas navarras con centros de trabajo en el extranjero.

• Mejorar la competitividad del tejido empresarial de Navarra

Facilitar la adaptación de las empresas a los nuevos retos económicos y productivos.

Se considera prioritario identificar y anticiparse a los cambios en los modelos productivos para poner a disposición de las empresas programas formativos “ad hoc” que contribuyan a una rápida y adecuada adaptación de la cualificación de nuestros trabajadores a las nuevas exigencias demandadas por el mercado laboral, consiguiendo, por tanto, un aumento rápido y eficaz del grado de competitividad de nuestras empresas, posicionando a estas a la cabeza en materia de cualificación de sus trabajadores y capacidad de adaptación al cambio.

Para ello, se articularán una serie de medidas encaminadas a apoyar esa adaptación constante y en continuo cambio que la actual coyuntura económica y laboral está requiriendo a nuestras empresas.

Medidas:

1. Formación adaptada a las necesidades de la empresa. Con ella cada empresa alineará su plan de formación en función de sus necesidades de evolución, tanto tecnológica como metodológica.
2. Anticipar medidas en materia de formación destinadas a satisfacer las necesidades generadas por los cambios derivados de la modernización e innovación de las empresas.

Desarrollo de equipos directivos y empresa Familiar.

La oferta de formación en materias organizativas y relacionadas con la actividad de las empresas, la actualización técnica y el entrenamiento de las habilidades, de los empresarios y directivos mediante actividades con alta calidad formativa, en formatos adaptados a la disponibilidad del colectivo y con el objetivo de que puedan ser aplicadas en las empresas produciendo efectos transformadores tangibles, supondrá una ventaja estratégica fundamental para las empresas navarras, particularmente para

aquellas que operan en entornos más competitivos. Estas actuaciones son de especial interés para las empresas de menor tamaño que cuentan con más dificultades para acceder a una formación de alta calidad y para las empresas familiares que generalmente se encuadran en este grupo. La oferta para el desarrollo de equipos directivos y empresa familiar supone un vehículo apropiado para el desarrollo personal y profesional de personas clave en las empresas navarras.

Medidas:

1. Formación complementaria e integral dirigida a aquellas personas que desempeñan funciones de gestión y dirección en las empresas: Organización y Dirección General, habilidades directivas y gestión de personas, formación comercial y ventas, internacionalización, control de gestión y finanzas.
2. Formación y actualización en materias socio laborales y prevención de riesgos laborales, gestión ambiental, calidad, Responsabilidad Social Empresarial, nuevas tecnologías de la información y comunicación, áreas técnicas e innovación.
3. Formación y actualización específica de los diferentes sectores económicos y formación dirigida a perfiles profesionales específicos. Seguimiento del entorno económico. Actuaciones en la empresa familiar.

Fomento del emprendimiento, el trabajo autónomo y la economía social.

La Estrategia Europa 2020 establece las bases actuales en la UE del crecimiento y la competitividad del futuro, que serán inteligentes, sostenibles e integradoras para enfrentar los principales desafíos de nuestra sociedad.

Si Europa quiere volver a crecer, la actitud de reticencia a crear nuevas empresas tiene que cambiar y, para estimular este cambio, la Comisión Europea propone un plan de acción basado en tres pilares: desarrollar la educación y formación en materia de emprendimiento; crear un buen entorno empresarial, y establecer modelos y llegar a grupos específicos.

El fomento del espíritu empresarial y el autoempleo son una de las principales vías de superación de las situaciones de desempleo en busca de la creación de un empleo estable, cualificado y de calidad. Con la implementación de acciones en esta materia se tratará de crear unas condiciones adecuadas para la creación de empresas y para el fomento del trabajo autónomo, mediante medidas formativas, financieras y administrativas.

Las empresas de economía social, por su parte, aportan un modelo de desarrollo económico participativo capaz de adaptarse a toda la tipología empresarial y de

constituir modelos integradores. La creación y el mantenimiento del empleo es especialmente en estos momentos el objetivo fundamental de las empresas de Economía Social. Es por ello, que se prestará especial atención a esta fórmula empresarial planteando medidas concretas para su impulso y consolidación.

Medidas:

1. Se desarrollarán las acciones contenidas en el I Plan de Emprendimiento de Navarra en materia de empleo.
 - Se potenciarán los microcréditos a los autónomos mediante la firma de convenios de colaboración con entidades bancarias y la reconversión de la convocatoria de subvenciones a autónomos en un sistema de microcréditos.
 - Se creará un Observatorio del emprendedor en Navarra.
 - Puesta en marcha del expediente único emprendedor.
2. Se apoyará y potenciará la Red Navarra de Apoyo al emprendimiento.
 - Se establecerán ayudas para servicios de apoyo a los emprendedores, tanto a nivel de la Comunidad Foral como a nivel territorial.
 - Se establecerán criterios de actuación comunes y sistemas de coordinación entre las entidades de la Red.
3. Se fomentará la creación de empresas de economía social y se apoyará a las empresas existentes para la creación y mantenimiento del empleo.

Formación dual

La formación profesional dual es aquella que cualifica a las personas combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro educativo. Con la FP dual se pretende que la empresa y los centros de formación profesional estrechen sus vínculos y aúnen esfuerzos para, de ese modo, favorecer las posibilidades de inserción laboral del alumnado.

El Gobierno de Navarra, a través, de su departamento de Educación, viene implantando desde el curso escolar 2013-2014 un modelo de FP Dual propio bajo el amparo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre. En la medida en que ya se están realizando experiencias piloto en esta materia, se considera necesario dar un paso adelante y establecer mecanismos que impulsen el desarrollo de ese modelo educativo en toda la Comunidad Foral.

Para ello es necesario crear un marco, una estrategia en la que la empresa y el alumnado se sientan integrados, y donde se reconozca papel formativo de la primera. La empresa no puede estar solo al final del proceso, sino que es imprescindible que participe en la elaboración del contenido de los diferentes programas, en la forma de impartirlos, en los tiempos, y esta implicación tiene que integrarse también en la

cultura empresarial. El esfuerzo y la responsabilidad que supone para una organización tutorizar a los alumnos -que llegan a la empresa sin experiencia y en proceso de formación- es muy importante, ya que para ello es necesario invertir recursos humanos y técnicos con el consiguiente coste económico. Por otra parte, el ámbito educativo necesita de apoyos externos que le ayuden a resolver las dificultades con las que se encuentra en el día a día en su relación con el ámbito empresarial. A su vez, el alumnado requiere de garantías reales para que su proceso formativo en la empresa sea garante de su enriquecimiento profesional y personal.

Es necesario que entre la empresa y el mundo educativo se establezcan verdaderos vasos comunicantes, partiendo de que ni todos los centros tienen la misma sensibilidad para acercarse al mundo de la empresa, ni todas las empresas están comprometidas de la misma manera con la formación. La FP Dual requiere que la empresa se convierta en un gran activo formador conjuntamente con el centro educativo. Ello lleva implícito un cambio necesario tanto en el ámbito empresarial como en el modelo educativo.

La empresa debe convertirse en la activadora de una formación en constante innovación y construcción, pues quien verdaderamente dirige el ritmo de cambio en el entorno profesional y ocupacional es el mundo empresarial.

El objetivo último del sistema dual consiste en obtener el máximo provecho de la formación impartida, sabiendo que el mejor modo de aprender es formándose en el lugar de trabajo de la empresa. El hecho de que el alumno se forme en el mismo entorno en que se ejerce la actividad laboral asegura la adquisición de una experiencia que únicamente se adquiere por el trabajo y refuerza las cualidades del sujeto en cuanto a la adaptación al mismo.

El modelo productivo y la formación profesional deben estar en consonancia para que esta no se enfrente a un vacío de inserción, la empleabilidad es un objetivo necesario. La formación profesional dual debe ser una herramienta fundamental para incrementar la empleabilidad de los jóvenes de Navarra y luchar contra la elevada tasa de paro de este colectivo. Se trata de prepararlos para lo que la empresa demanda, aunque la formación continuará a lo largo de la vida, la clave está en que cuando esta formación reglada inicial concluya, el alumno ya esté en disposición de trabajar.

Medidas:

1. Desarrollo del sistema Dual en Navarra

2. Acercamiento de las Empresas a los centros de FP y viceversa. Programas de intercambio de profesores y personal experto de los diferentes sectores entre empresas y centros de FP.
3. Observatorio de Perfiles Profesionales. Adaptación ciclos FP al sistema productivo.
4. Fomento de inserción laboral de alumnos de FP e información del mercado laboral.

• **Contribuir a lograr un mercado laboral más justo, cohesionado y de calidad**

Fomentar la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Avanzar hacia un mercado laboral más inclusivo implica atender las necesidades de las personas que se encuentran en peores condiciones, promoviendo que accedan a un empleo con las mismas oportunidades que el resto. La prioridad es, por tanto, mejorar la situación de los colectivos más vulnerables, de aquellos que se encuentran más gravemente afectados por la prolongación de la crisis, para lo que se requieren medidas específicas adecuadas a cada realidad. Este Acuerdo establece los siguientes colectivos como destinatarios prioritarios de la intervención:

- Jóvenes menores de 30 años, para quienes se plantean medidas dirigidas a fomentar su cualificación profesional e inserción laboral mediante la puesta en marcha y el desarrollo de la Garantía Juvenil así como de programas específicos de orientación, formación, mixtos y de fomento del empleo.
- Parados mayores de 45 años y parados de larga duración, para quienes se propone la realización de acciones integrales encaminadas a la reconversión profesional y a la recualificación como vía para facilitar su reinserción laboral. Se atenderá especialmente a los desempleados de larga duración mayores de 45 años y con cargas familiares.
- Mujeres, para quienes se plantean acciones específicas para el impulso de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, así como el diseño e implantación de una estrategia transversal que potencia la igualdad de género en el conjunto de las políticas activas de empleo.
- Personas con discapacidad, para quienes se propone medidas para mejorar su acceso al empleo ordinario, así como actuaciones para consolidar el empleo protegido mejorando sus herramientas (Centros Especiales de Empleo, Centros Ocupacionales, etc.)

- Colectivo con especiales dificultades, como las personas en riesgo de exclusión social, población inmigrante, etc., para quienes se plantea reorientar la intervención a las características particulares de cada realidad, con la finalidad de ser más eficientes en la consecución de los objetivos de inserción laboral.

Medidas:

1. Medidas dirigidas al fomento de la cualificación e inserción de los jóvenes.
 - Programas para el impulso del empleo joven (hasta 30 años). Se promoverán medidas específicas de orientación, formación, cualificación, fomento del empleo y ayudas para la contratación para los jóvenes menores de 30 años.
 - Puesta en marcha y desarrollo del sistema de Garantía Juvenil.
2. Medidas dirigidas a mejorar la situación de los parados mayores de 45 años y paro de larga duración
 - Se impulsará un Programa de Acciones integrales de reconversión profesional y recualificación para la inserción laboral
 - Se promoverán medidas específicas de orientación, formación, cualificación y fomento del empleo para los parados mayores de 45 años, especialmente de aquellas con cargas familiares y desempleo de larga duración
3. Medidas para el impulso de la igualdad de oportunidades y el empleo femenino.
 - Diseño e implementación de una Estrategia para el impulso de la igualdad de género en las políticas activas de empleo y redefinición, en ese marco, de la Comisión de Empleo y Mujer.
 - Se desarrollarán programas específicos de igualdad, conciliación de la vida laboral y familiar y fomento del empleo femenino
4. Medidas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad.
 - Se mantendrá el apoyo al empleo protegido en los CEE y a la contratación de personas con discapacidad en la empresa ordinaria.
 - Se redefinirá el programa de empleo con apoyo para lograr mayores índices de inserción.
 - Se impulsará una Comisión para la mejora del empleo de las personas con discapacidad y para la mejora del sector de los Centros Especiales de Empleo
 - Se fomentará la incorporación de personas con discapacidad en las actuaciones promovidas por el SNE. Se introducirán herramientas que favorezcan dicha participación, tales como adaptación de materiales y apoyos específicos.
5. Medidas para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
 - Se implementarán programas para el fomento de la empleabilidad de la población inmigrante.
 - Se impulsarán programas de atención y de mejora de la empleabilidad para las personas en riesgo de exclusión social.

- Se mantendrá el apoyo al empleo protegido en los Centros de Inserción Sociolaboral
- Medidas específicas para fomentar la contratación de los colectivos con especiales dificultades

Mejorar la calidad en el empleo.

Junto al impulso de la cohesión social, la mejora de la calidad del empleo es también una prioridad estratégica en el objetivo de construir una sociedad más justa, próspera e igualitaria. Abordar la calidad en el empleo desde una perspectiva integral implica atender a aquellos elementos que distorsionan la igualdad de condiciones en el mercado de trabajo: la dualidad en la contratación laboral y en el tipo de jornada con el incremento de las tasas de temporalidad y de los trabajos parciales involuntarios, el aumento de la precariedad en las condiciones de trabajo, la proliferación de nuevas formas de trabajo no declarado y economía sumergida o el crecimiento de los índices de siniestralidad laboral en determinados sectores, son realidades que requieren de intervenciones específicas orientadas a paliar sus efectos y consolidar un empleo competitivo basado en su calidad y no en la rebaja de sus costes. Se trata, en definitiva, de poner en marcha medidas encaminadas a combatir las desigualdades entre trabajadores estables, con derechos y empleos de calidad y trabajadores precarios, sin derechos, igualando al alza las condiciones de los segundos.

A su vez, impulsar un modelo de relaciones laborales que recupere el equilibrio entre las partes, que fomente los marcos de colaboración, encuentro y entendimiento entre los agentes de la vida laboral y productiva conjugando los diferentes intereses en un proceso de suma positiva, es un objetivo prioritario para el impulso del crecimiento económico y el empleo de calidad. Para ello, se quiere promover el fortalecimiento de la negociación colectiva, fundamentalmente la sectorial, como herramienta que direcciona, regula y da garantía al equilibrio de las relaciones laborales en el marco de las empresas y los sectores. Las modificaciones legislativas y la realidad cambiante de los entornos económicos y productivos generan nuevas necesidades en la construcción de marcos estables y equilibrados en el ámbito de las relaciones laborales. Por ello, este Acuerdo impulsará medidas que promuevan la participación de los trabajadores en los sistemas de información y gestión de las empresas, así como instrumentos de capacitación de la representación legal de los trabajadores para atender realidades cada vez más complejas. Asimismo seguirá apostando por los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos laborales reforzando la figura del Tribunal Laboral.

Finalmente, impulsar una actitud responsable del tejido económico y productivo con su entorno más cercano es fundamental en el objetivo de alcanzar un desarrollo económico sostenible y que éste repercuta en una mejora de la calidad de trabajo y de vida de los ciudadanos. Bajo esa lógica este Acuerdo seguirá impulsando la

Responsabilidad Social y medidas específicas para el fomento del respeto al entorno ambiental.

Medidas:

1. Medidas para el fomento de la estabilidad en el empleo
 - Puesta en marcha de un programa de acción contra la dualidad en la contratación laboral.
 - Medidas para el desarrollo del Plan de lucha contra la economía sumergida y empleo no declarado.
 - Impulso del plan de atención al empleo agrícola.
2. Medidas para el impulso de la Seguridad y salud en el trabajo y la mejora del Medio Ambiente.
 - Se incrementarán los esfuerzos dirigidos a la reducción de la siniestralidad laboral en Navarra, tanto en accidentes laborales como en enfermedades profesionales con especial atención a los sectores con mayor siniestralidad.
 - Se aumentará la sensibilización y concienciación de la salud laboral en las empresas, especialmente en aquellas de menor tamaño.
 - Se continuará con la labor de sensibilización en materia medioambiental, a través de la figura del Delegado de Medio Ambiente.
3. Medidas para el impulso de un modelo de relaciones laborales equilibrado y de colaboración que fomente el empleo de calidad
 - Puesta en marcha de un programa para el fortalecimiento de la negociación colectiva.
 - Promoción de la participación de los trabajadores en los sistemas de información y gestión.
 - Programa de capacitación para la representación legal de los trabajadores
 - Impulso a la solución extrajudicial de conflictos laborales. Fortalecimiento del Tribunal Laboral de Navarra.
4. Medidas para desarrollar las acciones contenidas en el II Programa General de Promoción, Incentivación e Impulso de la Responsabilidad Social Horizonte 2020
 - Se incrementará la difusión del modelo de responsabilidad social, tanto dentro de la Administración Pública como fuera de ella, incidiendo especialmente en las PYMES navarras.
 - Se continuará con la implantación de la metodología InnovaRSE en el tejido empresarial de Navarra, a través de una convocatoria pública de subvenciones.
 - Se impulsará la constitución del Consejo de la Responsabilidad Social en Navarra.

4. Diálogo social

4.1. Bases para el acuerdo de constitución del Consejo de Diálogo Social en Navarra

Las democracias avanzadas europeas se distinguen, entre otras cuestiones, por la institucionalización del Diálogo Social Permanente entre las Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas como mecanismo de participación y de construcción de políticas comunes a favor de la mejora global de la sociedad.

Los marcos de diálogo y acuerdos entre los gobiernos y los interlocutores sociales más representativos son cruciales para el desarrollo económico y social de las Comunidades. Por un lado, en la Unión Europea se está avanzado de forma importante en la institucionalización de estos marcos de Diálogo Permanente. La estrategia Europa 2020 incluye a los interlocutores sociales como una de las partes fundamentales para la consulta y participación con el fin de mejorar la gobernanza pública, las reformas económicas y sociales en la UE.

Por otra parte, la Constitución Española, en su Título Preliminar, establece en el artículo 7, que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

Por otro lado la experiencia de Navarra en materia de Diálogo Social ha sido extremadamente fructífera. El Acuerdo Intersectorial sobre Relaciones Laborales de 8 de junio de 1995, asumido por el Gobierno de Navarra, sentó las bases de un modelo de participación que dio como resultado un importante despegue económico de la Comunidad y una modernización de sus relaciones laborales. Tanto del desarrollo de este Acuerdo los que se derivaron del mismo, han marcado el devenir de las relaciones entre Administración e Interlocutores Sociales, situando la concertación y el consenso entre las partes como un valor esencial de la Comunidad.

Por todo ello, Gobierno de Navarra, Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), Unión General de Trabajadores de Navarra (UGT) y Comisiones Obreras de Navarra (CC.OO.) consideran que es momento de avanzar en el proceso de Diálogo social con la creación del **Consejo Navarro del Diálogo Social de Navarra**.

Para ello, se propone impulsar la Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social de Navarra, como un paso más en el proceso de concertación a través del cual se institucionalice el marco de Diálogo y de Participación del Gobierno de Navarra y de las

organizaciones sindicales y empresariales más representativas con carácter no solo consultivo sino también decisorio.

MEDIDAS PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA Y EL EMPLEO		2015	2016	2017	TOTAL 2015-2017
1	MEJORA DEL ACCESO A LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	220.000	325.000	415.000	960.000
1.1	Bonificar el interés en préstamos de inversión productiva	100.000	100.000	100.000	300.000
1.2	Facilitar el acceso a instrumentos financieros estatales	0	0	0	0
1.3	Avales de inversión	120.000	225.000	315.000	660.000
2	ATENCIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS	150.000	60.000	60.000	270.000
2.1	Gestión de un punto de atención y asesoramiento a emprendedores y empresas y establecimiento de nueva oficina	150.000	60.000	60.000	270.000
2.2	Puesta en marcha de los puntos PAE en Navarra	0	0	0	0
3	FAVORECER LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	310.000	310.000	310.000	930.000
3.1	Subvención de gastos iniciales de nuevas empresas	200.000	200.000	200.000	600.000
3.2	Facilitar el traspaso de actividades a nuevos gestores	100.000	105.000	105.000	310.000
3.3	Visibilizar LUCE en el ámbito universitario	5.000	0	0	5.000
3.4	Dinamizar la utilización de los viveros de CEIN	5.000	5.000	5.000	15.000
3.5	Simplificación de la tramitación para registro de empresas e instalaciones (Registro Industrial). Revisión normas	0	0	0	0
4	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	2.150.000	2.150.000	2.150.000	6.450.000
4.1	Mejora de la competitividad de las empresas	2.100.000	2.100.000	2.100.000	6.300.000
4.2	Acciones formativas para profesionalizar la gestión de negocios	50.000	50.000	50.000	150.000
5	INTERNACIONALIZACIÓN	900.000	1.060.000	1.060.000	3.020.000
5.1	Ayudas a pymes navarras para promoción exterior	200.000	200.000	200.000	600.000
5.2	Ayudas a pymes navarras para la contratación de servicios especializados para la internacionalización	200.000	200.000	200.000	600.000
5.3	Ayudas a pymes navarras para la internacionalización agrupada	300.000	350.000	350.000	1.000.000
5.4	Programa de acompañamiento a empresas navarras para la participación en licitaciones internacionales	30.000	40.000	40.000	110.000
5.5	Apoyo a la contratación de personas con formación y/o experiencia en comercio internacional	120.000	120.000	120.000	360.000
5.6	Programa de acompañamiento para la internacionalización agrupada	50.000	50.000	50.000	150.000
5.7	Apoyo a la adaptación de productos, servicios y procesos para la internacionalización	0	100.000	100.000	200.000
6	FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	35.000.000	38.500.000	39.500.000	113.000.000
6.1	Inversiones en pymes industriales	18.200.000	18.000.000	18.000.000	54.200.000
6.2	Inversiones en industrias agroalimentarias	14.500.000	14.500.000	14.500.000	43.500.000
6.3	Atracción de nuevas inversiones industriales	2.300.000	6.000.000	7.000.000	15.300.000
7	IMPULSO DE INFRAESTRUCTURAS	28.500.000	36.500.000	45.500.000	110.500.000
7.1	Dinamización de infraestructuras industriales: polígonos	1.500.000	1.500.000	1.500.000	4.500.000
7.2	Conservación de infraestructuras	27.000.000	35.000.000	44.000.000	106.000.000
8	IMPULSO DE LAS TICs	1.000.000	1.250.000	1.500.000	3.750.000
8.1	Extender el acceso a banda ancha en toda la Comunidad (30-100 Mb)	500.000	500.000	500.000	1.500.000
8.2	Fomento de la empresa digital navarra	500.000	750.000	1.000.000	2.250.000
9	FOMENTO DE LA I+D+i	22.660.000	25.520.000	28.000.000	76.180.000
9.1	Bonos SIC (KIS). Ayudas para presentar proyectos de cooperación nacional o internacional	1.000.000	1.100.000	1.210.000	3.310.000
9.2	Bonos Tecnológicos para pymes para contratación de Centros Tecnológicos	610.000	670.000	740.000	2.020.000
9.3	Apoyo a empresas para contratación de tecnólogos y personal investigador	2.000.000	2.200.000	2.500.000	6.700.000
9.4	Apoyo para I+D en Centros Tecnológicos y de Investigación	9.500.000	10.500.000	11.500.000	31.500.000
9.5	Apoyo a proyectos I+D en empresas	9.500.000	11.000.000	12.000.000	32.500.000
9.6	Actuaciones formativas en materia de I+D	50.000	50.000	50.000	150.000
10	MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA	5.000.000	6.500.000	8.500.000	20.000.000
10.1	Ahorro y eficiencia energética	1.500.000	2.000.000	3.000.000	6.500.000
10.2	Energías renovables, autoconsumo de energía eléctrica y generación distribuida	3.000.000	3.500.000	4.000.000	10.500.000
10.3	Desarrollo de infraestructuras de distribución de energía	500.000	1.000.000	1.500.000	3.000.000
11	DINAMIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. EDIFICACIÓN	25.150.000	27.350.000	30.500.000	83.000.000
11.1	Fomento de la rehabilitación de edificios y viviendas	25.000.000	27.000.000	30.000.000	82.000.000
11.2	Regeneración-renovación urbana	150.000	350.000	500.000	1.000.000
12	MEDIDAS EMPLEO	40.035.000	42.500.000	45.000.000	127.535.000
12.1	Servicio Público de Empleo orientado a la eficacia y la calidad en la gestión	1.500.000	1.600.000	1.700.000	4.800.000
12.2	Mejorar la empleabilidad de las personas	16.500.000	17.500.000	18.500.000	52.500.000
12.3	Mejorar la competitividad del tejido empresarial de Navarra	4.635.000	4.900.000	5.200.000	14.735.000
12.4	Contribuir a lograr un mercado laboral más justo, cohesionado y de calidad	17.400.000	18.500.000	19.600.000	55.500.000
TOTAL		161.075.000	182.025.000	202.495.000	545.595.000



Gobierno de Navarra



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisiok



FICHA DE ACCIONES (1.1)

NOMBRE ACCIÓN

BONIFICAR EL INTERÉS EN PRÉSTAMOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La carga financiera que en ocasiones asumen las empresas es elevada. Por este motivo, se puede reducir esta carga ofreciendo una bonificación en los intereses de préstamos que se dediquen a inversión productiva.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Favorecer la inversión reduciendo los gastos financieros.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de préstamos bonificados.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		100.000	100.000	100.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.2)

NOMBRE ACCIÓN

FACILITAR EL ACCESO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESTATALES.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La posibilidad de que empresas navarras puedan acceder a líneas de financiación estatales es una oportunidad para éstas, de tal forma que nuestro apoyo, fundamentalmente en tema de asesoramiento y ayuda en la presentación de solicitudes, puede incrementar el número de beneficiarias.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Facilitar la solicitud de este tipo de apoyos financieros a las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Análisis de convocatorias estatales, visibilizar el servicio.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas informadas.
- Número de empresas beneficiarias de instrumentos financieros estatales.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		0	0	0

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.3)

NOMBRE ACCIÓN

AVALES DE INVERSIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de poner en marcha una línea de avales que facilite la financiación de empresas que lleven a cabo inversiones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Facilitar la obtención de financiación mediante avales para realizar nuevas inversiones.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de avales

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de avales concedidos.
- Inversión avalada.
- Inversión ejecutada.
- Porcentaje ejecutado sobre saldo vivo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		120.000	225.000	315.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.1)

NOMBRE ACCIÓN

GESTIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVA OFICINA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de un servicio de información que ofrece ayuda para resolver los problemas que se plantean a la hora de iniciar un nuevo proyecto empresarial o durante su funcionamiento.

Por otra parte, para dar un mejor servicio, se propone el establecimiento de una oficina especializada donde se pueda atender estas necesidades.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Resolver dudas y problemas que tienen empresas y emprendedores.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Gestión de un punto de asesoramiento.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de consultas atendidas.
- Número de empresas demandantes de información.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	150.000	60.000	60.000	270.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.2)

NOMBRE ACCIÓN

PUESTA EN MARCHA DE LOS PUNTOS PAE EN NAVARRA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Una de sus funciones es el inicio del trámite administrativo de constitución de empresas, para lo cual tienen establecido un soporte informático que lleva a cabo este proceso.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Facilitar la tramitación administrativa necesaria para la creación de nuevas empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Gestión de un punto de asesoramiento.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas dadas de alta a través de esta plataforma.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	0	0	0

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.1)

NOMBRE ACCIÓN

SUBVENCIÓN DE GASTOS INICIALES DE NUEVAS EMPRESAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción propuesta consiste en una ayuda que sufrague los gastos iniciales de puesta en marcha de una nueva empresa. Se pueden contemplar lo que son gastos administrativos (notario y registro), así como otro tipo de gastos o inversiones (alquiler de local, mobiliario, publicidad, acondicionamiento del local...).

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Promover la implantación de nuevas iniciativas empresariales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de concesiones.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	200.000	200.000	200.000	600.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.2)

NOMBRE ACCIÓN

FACILITAR EL TRASPASO DE ACTIVIDADES A NUEVOS GESTORES.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

En ocasiones hay negocios que no continúan no por falta de viabilidad, sino por falta de sucesión en su gestión. Es interesante poder ayudar en el traspaso de este tipo de empresas, ya que son negocios viables, por lo que es necesario hacer un esfuerzo en facilitar su traspaso.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Conseguir que no se cierren empresas viables por falta de sucesión

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Convocatoria de ayuda
- Sección en la página Web www.navarraemprende.com

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas traspasadas.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		100.000	105.000	105.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.3)

NOMBRE ACCIÓN

VISIBILIZAR LUCE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

LUCE (Laboratorio Universitario de Creación de Empresas) tiene como objetivo dinamizar el emprendimiento en el ámbito universitario. Para ello realizará distintas actividades disponiendo de una oficina física en la UPNA donde atender a estudiantes que tengan proyectos emprendedores.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Conseguir una mayor visibilidad y utilización de la oficina de LUCE en la UPNA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Acordar con CEIN y la UPNA la posibilidad de una nueva ubicación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015

INDICADOR

- Número de estudiantes atendidos.
- Número de proyectos creados.
- Número de personas que asisten a actividades.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	5.000	0	0	5.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.4)

NOMBRE ACCIÓN

DINAMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VIVEROS DE CEIN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La ocupación actual de los viveros de CEIN es cercana al 70%. La existencia de espacios vacíos puede ser útil a nuevos emprendedores. Por ello, se trabajará en dos líneas: la primera, ofrecer una estancia libre de cargas durante 4 ó 6 meses a los seleccionados del programa "impulso emprendedor", y la segunda, analizar e intentar dar solución a las barreras que puedan tener los emprendedores (precio, duración máxima, tamaño de las estancias, etc.).

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Conseguir una ocupación cercana al 100%.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Acordar con CEIN unas nuevas condiciones de utilización.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Porcentaje de ocupación de los viveros.
- Número de empresas instaladas.
- Ingresos por alquileres.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		5.000	5.000	5.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.5)

NOMBRE ACCIÓN

SIMPLIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN PARA REGISTRO DE EMPRESAS E INSTALACIONES (REGISTRO INDUSTRIAL). REVISIÓN NORMAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto contempla medidas para la transparencia en la actividad pública y en la gestión administrativa, para fomentar la participación y colaboración ciudadana, para la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa, para la mejora de la calidad de la Administración Pública y medidas éticas y de transparencia en la acción de Gobierno. El Título V recoge la decidida apuesta de la norma por la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa.

En el marco del Plan de Simplificación Administrativa elaborado por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se trabajará en la reducción y simplificación de los trámites administrativos para el registro de empresas e instalaciones en el Registro Industrial. Asimismo se propone suprimir determinadas tasas asociadas a los registros de empresas e instalaciones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es reducir los trámites administrativos y tasas para el registro de empresas e instalaciones.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Revisión de la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.
- Revisión de procedimientos vigentes.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de empresas registradas.
- Número de instalaciones registradas.
- Número de tasas suprimidas.
- Número de procedimientos optimizados.



PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	0	0	0

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (4.1)

NOMBRE ACCIÓN

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción consiste en apoyar proyectos que supongan una mejora competitiva de las empresas, a través de las convocatorias pertinentes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Impulsar proyectos de mejora de la productividad de las empresas navarras, con el objeto de resolver carencias en la empresa y de incrementar de una forma clara, inmediata y sostenible la competitividad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos apoyados.
- Inversiones realizadas.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.100.000	2.100.000	2.100.000	6.300.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (4.2)

NOMBRE ACCIÓN

ACCIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALIZAR LA GESTIÓN DE NEGOCIOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción propuesta consiste en ofrecer a los gestores de negocios formación que mejore sus conocimientos en la gestión de su proyecto. De esta forma se consigue que los proyectos tengan una mejor perspectiva de subsistencia ante la mayor capacitación de sus gestores.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Dotar de herramientas a los empresarios que favorezcan su competitividad y consolidación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de personas formadas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	50.000	50.000	50.000	150.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (5.1)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LAS PYMES NAVARRAS PARA PROMOCIÓN EXTERIOR.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa contempla ayudas de apoyo a la iniciación en el proceso de internacionalización, para que PYMES navarras, que han demostrado su apuesta y capacidad para iniciar el proceso de internacionalización se vean apoyadas en acciones de promoción exterior.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el número de pymes navarras exportadoras
- Mejorar la cifra de exportaciones de las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2013-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que exportan por 1ª vez.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	200.000	200.000	200.000	600.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (5.2)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LAS PYMES NAVARRAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa contempla la financiación de servicios especializados dirigidos a solucionar los problemas con que se encuentran las PYMES navarras en país de destino. Está dirigido a empresas que ya tienen experiencia exportadora y que quieren implantarse en el país o mejorar sus ventas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Apoyar a las PYMES navarras en el mercado de destino para afrontar dificultades más complejas y específicas de cada país y sector.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el número de PYMES navarras exportadoras
- Incrementar la cifra de exportaciones de las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2013-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que se implantan.
- Nº de empresas beneficiarias que han incrementado su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	200.000	200.000	200.000	600.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (5.3)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LAS PYMES NAVARRAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN AGRUPADA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa subvencionará los gastos derivados de la internacionalización de manera colaborativa.

La colaboración puede ser de cualquier tipo: entre empresas del mismo, o diferentes sectores, entre grandes y pequeñas, con los mismos o diferentes productos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Corregir lo que de cara a la internacionalización se considera una deficiencia en el tejido productivo navarro, constituido principalmente por PYMES y micropymes.
- Corregir la poca tradición en las empresas navarras en proyectos de colaboración empresarial.
- Apoyar a las PYMES navarras en los inicios de sus procesos de internacionalización. El compartir conocimientos, y actividades, y beneficiarse de una gerencia con conocimiento y experiencia que lidera el grupo, puede resultar clave para tomar la decisión de internacionalizarse.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras.
- Incrementar la cifra de exportación de las empresas navarras

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2013-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que exportan por 1ª vez.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación: el 75% de las que ya exportaban.



PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	300.000	350.000	350.000	1.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (5.4)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS NAVARRAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES INTERNACIONALES DEL LOS ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES IFM (UNIÓN EUROPEA, BANCO MUNDIAL, ONU, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ETC.)

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa contempla el acompañamiento durante dos años a empresas navarras para que se introduzcan en el mercado de las licitaciones internacionales. Se pone a su disposición un consultor, con el perfil adecuado para cada empresa, que durante 2 años les forma y ayuda a preparar su estrategia, presentar propuestas, conocer posibles socios para montar consorcios, llevar cartera de proyectos, entre otras cosas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Aprovechar las oportunidades de este mercado que mueve entre 60.000 y 100.000 millones de dólares anuales en todos los países del mundo y para todos los sectores.
- Preparar y acompañar a las empresas navarras en un mercado complicado como es el de las licitaciones internacionales.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras.
- Incrementar la cifra de exportaciones navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Concurso público para la contratación del asesoramiento a las empresas.
- Jornadas informativas y formativas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2011-2017



INDICADOR

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Nº de empresas que participan en el programa anualmente.- Nº de contratos conseguidos.- Nº de listas cortas por empresa.- Nº de consorcios en los que participa la empresa. |
|--|

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	30.000	40.000	40.000	110.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

--



FICHA DE ACCIONES (5.5)

NOMBRE ACCIÓN

APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL, PARA REFORZAR EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES NAVARRAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Subvención a la contratación de personas con formación y experiencia internacional, que se incorporen a la PYME navarra para iniciar, impulsar o fortalecer su proceso de internacionalización. El plazo que cubrirá la subvención será de un año de contratación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Corregir la carencia de personal disponible y preparado para acometer el proceso de internacionalización.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras.
- Incrementar la cifra de exportación de las empresas navarras

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que exportan por primera vez.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		120.000	120.000	120.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (5.6)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN AGRUPADA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Programa de trabajo con empresas navarras para favorecer la colaboración entre las mismas de cara a la internacionalización.

Mediante encuentros y dinámicas de trabajo sostenidos en el tiempo, se buscará que se creen colaboraciones entre empresas que favorezcan su internacionalización conjunta. Se buscará la complementariedad entre ellas, por tamaño, por sector, por actividades, por conocimientos... De esta manera se corrige la deficiencia del tejido empresarial navarro, en el que la mayoría de las empresas son PYMES y micropymes, lo cual dificulta su proceso de internacionalización.

Las agrupaciones que se constituyan podrán acudir a la convocatoria de ayudas a la internacionalización agrupada, que mejorará en calidad y número de proyectos financiados.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Formar, ayudar y acompañar a las empresas navarras en el proceso de establecer alianzas para la internacionalización.
- Corregir lo que de cara a la internacionalización se considera una deficiencia en el tejido productivo navarro, constituido principalmente por PYMES y micropymes.
- Corregir la poca tradición en las empresas navarras en proyectos de colaboración empresarial.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Concurso público para la contratación de la empresa/s que diseñe y desarrolle este programa.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Nº de empresas participantes en el programa.
- Nº agrupaciones para la internacionalización.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	50.000	50.000	50.000	150.000



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

--



FICHA DE ACCIONES (5.7)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LA ADAPTACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los procesos de internacionalización conllevan en la mayoría de los casos una adaptación del producto o servicio a las demandas del cliente. En algunos casos también de procesos de trabajo. Para todo ello se propone una nueva convocatoria de ayudas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Favorecer la adaptación de las empresas navarras a las exigencias del mercado internacional.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras.
- Incrementar la cifra de exportaciones de las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2016-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias de la ayuda.
- Nº de empresas beneficiarias que comienzan a exportar.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		0	100.000	100.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (6.1)

NOMBRE ACCIÓN

INVERSIONES EN PYMES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las pymes industriales constituyen el tejido mayoritario de la industria navarra. Con esta medida se plantea apoyar la inversión productiva en pymes industriales a través de inversiones enfocadas a la producción y comercialización para el crecimiento económico, la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos y tecnologías y reducción de costes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Crecimiento y mejora de la competitividad del sector industrial navarro.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Redacción de normativa teniendo en cuenta las directrices de los fondos FEDER y del Reglamento 651/2014, Sección 2. Las convocatorias serán anuales y contarán con compromiso plurianual.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Nº de proyectos financiados.
- Incremento facturación empresas beneficiarias.
- Inversión realizada.
- Número de empresas de nueva implantación.
- Puestos de trabajo generados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		18.200.000	18.000.000	18.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (6.2)

NOMBRE ACCIÓN

INVERSIONES EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las empresas agroalimentarias constituyen un fuerte pilar en el que se sustenta la economía rural de Navarra. Es el sector industrial que tiene una mayor implantación en el ámbito rural y sirve como tractor del sector primario, facilitando el incremento del valor añadido de los productos agrícolas. El desarrollo de empresas agrícolas debe estar dirigido al fomento del empleo y a la creación de puestos de trabajo de calidad en las zonas rurales, al mantenimiento de los existentes y a la reducción de las fluctuaciones estacionales en el empleo. Deberán enfocarse dichas inversiones al crecimiento económico, la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos y tecnologías y reducción de costes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Crecimiento y mejora de la competitividad del sector agroalimentario navarro que permita el incremento del valor añadido de los productos agrícolas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Redacción de normativa teniendo en cuenta las directrices de los fondos FEADER. Las convocatorias serán anuales y contarán con compromiso plurianual.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Nº de proyectos financiados.
- Incremento facturación empresas beneficiarias.
- Inversión realizada.
- Número de empresas de nueva implantación.
- Puestos de trabajo generados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	14.500.000	14.500.000	14.500.000	43.500.000



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (6.3)

NOMBRE ACCIÓN

ATRACCIÓN DE NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Es fundamental para el crecimiento de la economía navarra, establecer un programa específico de atracción de inversiones industriales generadoras de empleo directo, contemplando todas las casuísticas:

- Nuevas empresas con origen fuera de Navarra.
- Diversificación de grandes empresas ya instaladas.
- Implantaciones de nuevas producciones de grandes empresas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Atracción de inversiones industriales de origen foráneo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Redacción de normativa teniendo en el Reglamento 651/2014, Sección 1 y el Reglamento 1407/2013 de mínimos. Las convocatorias serán anuales y contarán con compromiso plurianual.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos financiados.
- Incremento facturación empresas beneficiarias.
- Inversión realizada.
- Puestos de trabajo generados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		2.300.000	6.000.000	7.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (7.1)

NOMBRE ACCIÓN

DINAMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES. POLÍGONOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

En el momento actual podemos tener demanda de las empresas no sólo de suelo industrial, sino de naves ya construidas, bien por reducción de costes (alquiler con opción de compra) o bien por celeridad.

La disponibilidad de suelo de iniciativa pública (para garantizar un precio no especulativo) se puede atender tanto desde el Gobierno de Navarra como de los Ayuntamientos. Por ello se plantea una mayor coordinación entre administraciones para dinamizar los recursos.

Como hay escasez de naves de titularidad pública, se desarrollará un catálogo de inmuebles disponibles para dar un mejor servicio a las empresas que están buscando su ubicación idónea.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Adecuar la oferta de inmuebles industriales (suelo y naves) a la demanda en la CFN, para que ninguna inversión deje de realizarse en Navarra por no tener ubicaciones disponibles.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Modificación de la legislación de venta de parcelas (DF 249/1986, de 28 de noviembre), que ha quedado obsoleto. Actualmente no contempla la venta de edificios.
- Confección de un catálogo de naves disponibles, con información tanto pública como privada.
- Obras de finalización de los polígonos del Gobierno de Navarra o de adecuación de naves propias para su alquiler (Montes del Cierzo, Viana, Caparroso y Castejón) (Presupuesto 2015 de 1.000.000 €)
- Convocar subvenciones a la iniciativa municipal, ampliando las posibilidades de actuación de las antiguas convocatorias, de forma que se puedan realizar tanto nuevos polígonos como adaptaciones de naves o locales. (Presupuesto 2015 de 500.000 €)

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Indicador de suelo: superficie y zona de parcela industrial solicitada.
- Indicador de edificios: nº y tamaño de naves solicitadas.



PRESUPUESTO (obras propias y subvenciones a Ayuntamientos)	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.500.000	1.500.000	1.500.000	4.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (7.2)

NOMBRE ACCIÓN

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Obras Públicas.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Construcción y Servicio de Conservación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta acción implica obras de modernización, conservación y mejora de las infraestructuras actuales. Activará las empresas del sector y ayudará al tejido productivo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Fomentar la inversión en obra pública, al objeto de dinamizar el sector de la construcción, contribuyendo al crecimiento económico y a la generación de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Contratos de conservación de infraestructuras existentes.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de contratos de conservación de infraestructuras.
- Inversión realizada.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	27.000.000	35.000.000	44.000.000	106.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (8.1)

NOMBRE ACCIÓN

EXTENDER EL ACCESO A BANDA ANCHA EN TODA LA COMUNIDAD (30-100 MB).

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Infraestructuras Tecnológicas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta medida pretende la extensión de la red de fibra óptica buscando mejorar las comunicaciones y la reducción de costes para facilitar el acceso en municipios y polígonos que actualmente no cuentan con ellas, lo que ayudará a la vertebración territorial y evitará que se incremente la brecha digital entre poblaciones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Extensión de la red de fibra óptica en Navarra; Despliegue y explotación de la red de acceso a los servicios de banda ancha; Acelerar la cobertura 4G y 5G de los operadores en Navarra; Facilitar el despliegue de NGA en municipios Navarros

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Cofinanciación infraestructuras a operadores de telecomunicaciones.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de municipios conectados.
- Número de habitantes beneficiados.
- Número de empresas beneficiadas.
- Número de polígonos industriales beneficiados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		500.000	500.000	500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (8.2)

NOMBRE ACCIÓN

FOMENTO DE LA EMPRESA DIGITAL NAVARRA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de impulsar las siguientes acciones:

- Incorporación de TIC en microempresas y pequeñas empresas para cubrir sus carencias en herramientas TIC (Comercio electrónico, gestión en la nube, presencia en la red).
- Cooperación en soluciones TIC innovadoras priorizando los proyectos enmarcados en las actuales tendencias de futuro (movilidad, gestión en la nube, Internet de las cosas).

El apoyo se centrará en la consultoría, desarrollo y aplicación de know-how de empresas navarras.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Cubrir las carencias detectadas en el uso de las tecnologías TIC por parte de las microempresas y pequeñas empresas navarras fomentando el uso de herramientas de calidad y bajo coste.
- Fomentar la cooperación entre empresas de Navarra en el desarrollo de aplicaciones TIC innovadoras, con la finalidad de apoyar al sector TIC navarro.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Evaluación del resultado de la Convocatoria para el fomento de la empresa digital de Navarra 2014.
- Preparación de un sistema de convocatorias anuales basadas en la evaluación citada.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Nº de proyectos financiados.
- Indicadores del uso de las TIC por parte de las empresas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		500.000	750.000	1.000.000



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

--



FICHA DE ACCIONES (9.1)

NOMBRE ACCIÓN

BONOS SIC (KIS), AYUDAS PARA PRESENTAR PROYECTOS DE I+D+I EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas para financiar los costes de preparación de los proyectos presentados a programas I+D+i nacionales o internacionales.

A) Programa Horizonte 2020 y otros programas de financiación de la I+D+i a nivel comunitario.

B) Proyectos de cooperación tecnológica internacional del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI): multilaterales (Eureka, Iberoeka, Eurostars) o bilaterales (e+ Canadá, e+ Japón, e+ China, e+ Corea, e+ India, e+ Sudáfrica).

C) Programas nacionales para proyectos de I+D+i en cooperación, como por ejemplo: proyectos de I+D en Cooperación Nacional y proyectos Innterconecta del CDTI, convocatoria RetosColaboración del MINECO, etc.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es incrementar la cantidad y también la calidad, de las propuestas presentadas a los programas de I+D+i en cooperación nacional y/o internacional por los diferentes agentes del tejido empresarial de Navarra, con el objetivo de aumentar el retorno conseguido hasta ahora y asegurar su competitividad. Se trata de mejorar la capacidad del tejido empresarial navarro para acceder a otros recursos competitivos de financiación, para asegurar una financiación lo más sostenible posible que favorezca el desarrollo de actividades de I+D+i. Podrán acogerse a estas ayudas las empresas y centros tecnológicos con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen en el mismo actividades de I+D+i.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas para la presentación de propuestas a programas I+D+i nacionales o internacionales

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de propuestas apoyadas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		1.000.000	1.100.000	1.210.000



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (9.2)

NOMBRE ACCIÓN

BONOS TECNOLÓGICOS PARA PYMES. AYUDAS A PYMES PARA CONTRATACIÓN DE CENTROS TECNOLÓGICOS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a pymes para financiar un porcentaje del gasto contratado con un Centro Tecnológico en actividades innovadoras.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de estas ayudas es incrementar la actividad innovadora de las empresas fomentando la contratación de actuaciones con Centros Tecnológicos, que supongan una transferencia de conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación. Dicho conocimiento podrá ser posteriormente utilizado por las empresas para innovar en producto, proceso o servicio o como fase previa de un futuro proyecto de I+D+i.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de actividades apoyadas.
- Numero de empresas participantes.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	610.000	670.000	740.000	2.020.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (9.3)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN TECNÓLOGOS Y PERSONAL INVESTIGADOR.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a empresas PYMES y centros tecnológicos para incorporar investigadores y tecnólogos en proyectos de I+D+i.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo principal es fomentar la transferencia del Conocimiento entre los centros de generación del mismo y los puntos de utilización o necesidad de ese conocimiento. Se facilita la presencia de investigadores en el mundo empresarial. Esto favorece directamente a la competitividad de las empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de contratos realizados.
- Número de empresas participantes.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.000.000	2.200.000	2.500.000	6.700.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (9.4)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE I+D RELATIVAS A CAPACITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN NAVARRA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta actuación está orientada a acciones de apoyo a los centros tecnológicos y de investigación de Navarra con la finalidad de apoyar la capacitación, consolidación y colaboración de dichos centros.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Impulsar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en los Centros Tecnológicos y de Investigación, de manera que pueden tener mayores garantías de sostenibilidad y competitividad, fomentando entornos de cooperación que permitan la consecución de los siguientes objetivos: Consecución de un mayor nivel de excelencia y especialización de los centros que les permita liderar proyectos en el ámbito europeo; Mejorar el servicio a las empresas, prestándoles un servicio integral; Facilitar la generación de empresas innovadoras de base tecnológica

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas para las actividades de I+D de los Centros Tecnológicos y de Investigación del sistema navarro de Innovación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos apoyados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		9.500.000	10.500.000	11.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (9.5)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A PROYECTOS DE I+D EN EMPRESAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a proyectos de I+D alineados con el Plan Moderna (RIS3) con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico y lograr un incremento de la competitividad de las empresas navarras que supongan además la creación de empleo o el mantenimiento del mismo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Impulsar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las empresas, de manera que pueden tener mayores garantías de sostenibilidad y competitividad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas para las actividades de I+D de las empresas del sistema navarro de Innovación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos apoyados.
- Inversión concedida
- Inversión privada inducida.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		9.500.000	11.000.000	12.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (9.6)

NOMBRE ACCIÓN

ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE I+D.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a empresas y para la realización de actividades formativas en materia de I+D, planificación estratégica de la Innovación, vigilancia tecnológica, viabilidad de la Innovación y coaching para la comercialización del resultado de las actividades de I+D.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo principal es fomentar la cultura de la Innovación en las empresas, resaltando la importancia de la misma desde la planificación estratégica, las etapas previas a los proyectos de I+D hasta las etapas posteriores y comercialización de los resultados de los mismos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas participantes.
- Número de cursos/acciones llevadas a cabo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		50.000	50.000	50.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (10.1)

NOMBRE ACCIÓN

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Fomentar un uso eficiente de la energía, con el objetivo de minimizar los costes de la factura energética en todos los sectores, aumentando la competitividad de Navarra como región y minimizando los impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es incrementar la eficiencia energética en nuestra Comunidad, con el propósito de conseguir ahorros energéticos y económicos, tanto en el sector público como en el sector privado. Asimismo se desarrollará un sector empresarial ligado a la eficiencia energética (empresas que presten servicios energéticos) con capacidad de atender la demanda de esta Comunidad así como de acometer proyectos en el exterior.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Contratación de la gestión energética de los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con ahorros económicos garantizados, y pago vinculado a la consecución de dichos ahorros.
- Elaboración de modelos de pliegos de contratación que puedan ser utilizados por otras Administraciones Públicas, o servir de base en contratos privados.
- Convocatoria de ayudas para auditorías energéticas.
- Convocatoria de ayudas para la implantación de la Norma UNE-EN ISO 50.001.
- Impartición de cursos de formación relativos a la eficiencia energética, así como sobre aspectos específicos de los contratos de servicios energéticos a empresas y profesionales del sector.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de contratos de rendimiento energético de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Número de empresas que gestionan contratos de rendimiento energético.
- Número de empresas que han implantado medidas propuestas en auditorías energéticas.



- Número de empresas que han implantado la Norma UNE-EN ISO 50.001.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.500.000	2.000.000	3.000.000	6.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (10.2)

NOMBRE ACCIÓN

ENERGÍAS RENOVABLES, AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Medidas de apoyo vinculadas al desarrollo de las energías renovables, de forma que un mayor número de fuentes energéticas locales y renovables jueguen un papel relevante en el mix energético regional y contribuyan así a la generación de una economía ligada a la explotación sostenible de los recursos.

En concreto se favorecerá la implantación de nuevas instalaciones de generación distribuida y autoconsumo. Esta acción no sólo afianzará e incrementará la actividad y el empleo entre los instaladores, sino que permitirá además el autoabastecimiento de energía eléctrica, logrando que el consumidor quede independizado de posibles fluctuaciones en el precio de la energía eléctrica.

Asimismo se seguirá fomentando la utilización de la biomasa de origen forestal para usos térmicos. Esta medida además tendrá un efecto tractor sobre todo el ciclo de la biomasa y generará empleo local en zonas rurales en empresas forestales y en empresas de producción del combustible a partir de la biomasa obtenida en el monte. De igual modo también podría lograrse un desarrollo de empresas auxiliares de componentes o fabricantes de equipos de calefacción.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Analizar la situación y la evolución del sector energético, y definir e implementar medidas para fomentar el uso de fuentes de energía renovable, tanto por las administraciones públicas como por los agentes y entidades privadas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas para la ejecución de instalaciones de generación distribuida / autoconsumo (energía fotovoltaica, eólica, etc.).
- Mantener, al menos hasta el año 2017, la deducción fiscal por inversión en instalaciones térmicas de biomasa establecida por la Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y medidas tributarias.
- Convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la puesta en marcha de instalaciones térmicas de biomasa en instalaciones públicas o en sistemas de calefacción/climatización de distrito que utilicen biomasa.
- Otros instrumentos de difusión y sensibilización a sectores potencialmente usuarios (empresas, comunidades de vecinos, entidades locales, hostelería, etc.).

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017



INDICADOR

- | |
|--|
| - Nuevas instalaciones de generación distribuida / autoconsumo y potencia instalada (kW).
- Nuevas instalaciones térmicas de biomasa y potencia instalada (kW). |
|--|

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	3.000.000	3.500.000	4.000.000	10.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

--



FICHA DE ACCIONES (10.3)

NOMBRE ACCIÓN

FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las infraestructuras energéticas incorporan un valor estratégico capaz de dinamizar la economía y no pueden llegar a convertirse en obstáculo para su crecimiento. Por ello, el desarrollo de infraestructuras para un suministro en condiciones óptimas de seguridad y calidad debe ser considerado estratégico.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es dinamizar y optimizar la inversión público-privada de determinadas infraestructuras que se consideren estratégicas para la Comunidad, con el propósito de conseguir un desarrollo sostenible y coherente de la red de distribución, que permita atender nuevos suministros y reforzar aquellas zonas con limitaciones que impiden futuros desarrollos locales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Establecimiento de convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las empresas distribuidoras de energía para la ejecución de infraestructuras.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Indicadores de calidad de suministro.
- Número de puntos de suministro afectados por la ejecución de determinada infraestructura.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		500.000	1.000.000	1.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (11.1)

NOMBRE ACCIÓN

FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Vivienda.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El fomento de la rehabilitación de edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación permitirá mejorar por un lado la habitabilidad, reducir el consumo energético, así como incrementar la calidad de vida eliminando barreras arquitectónicas. Se propiciará asimismo la generación de empleo a corto, medio y largo plazo, reactivando el sector de la construcción, un sector que es imprescindible, y con notables oportunidades de mejora y modernización.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Fomentar la rehabilitación de edificios/viviendas y dinamizar el sector de la construcción.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Convocatorias de ayudas a la rehabilitación de edificios/viviendas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de edificios/viviendas rehabilitados.
- Inversión total realizada.
- Importe de las ayudas concedidas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	25.000.000	27.000.000	30.000.000	82.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (11.2)

NOMBRE ACCIÓN

DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Vivienda

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las políticas de regeneración y renovación urbana implican el desarrollo de proyectos complejos que inciden conjuntamente en la rehabilitación de edificios y en la mejora del espacio público urbano, incluyendo las redes de infraestructuras y pavimentaciones (regeneración urbana) e incluso sustitución de edificaciones en la ciudad consolidada (renovación). Es una práctica exigente, que requiere la implicación de múltiples agentes económicos y sociales, y una actuación pública (regional y local) capaz de articular acciones en urbanismo y vivienda, afectando a ámbitos definidos de los centros urbanos, barrios degradados, núcleos rurales... Los proyectos deberán tener un enfoque de sostenibilidad económica, cohesión social, eficiencia energética y fomento de las energías renovables.

La acción persigue la financiación de estudios, planes y proyectos, y la gestión de éstos por parte de equipos multidisciplinares.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Fomentar la regeneración y renovación urbanas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Convocatoria de ayudas para la constitución de equipos de gestión que diseñen e implementen operaciones de Regeneración y Renovación Urbanas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 – 2017

INDICADOR

- Número de edificios/viviendas rehabilitados o construidos, dentro de operaciones “RRR”
- Superficie de espacio urbano regenerado o renovado.
- Inversión total realizada en operaciones “RRR”

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
		150.000	350.000	500.000



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) establece como objetivos estratégicos:

- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y cumplir lo previsto en la Garantía Juvenil.
- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.

Para cumplir con estos objetivos estratégicos es necesario disponer de una herramienta que permita medir la empleabilidad de los trabajadores.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Se trata de diseñar una herramienta que permita recoger una serie de necesidades clave relacionadas con la empleabilidad de la persona a la que se está entrevistando. Recoge, por tanto, una serie de indicadores relacionados con los factores de ocupación de la persona. Estos indicadores nos ayudan a detectar en qué aspectos la persona debe centrar sus acciones de mejora.

Se calculan los siguientes factores:

- Factores personales: son aquellos que tienen que ver con las características de la persona, la situación de urgencia social con que se encuentra, así como la disponibilidad de que dispone.
- Factores de empleo: aquellos que tienen que ver con el empleo objetivo. Estos se convierten relevantes a la hora de asignar un colectivo resultante. Dentro de estos distinguimos:
 - Factores estructurales: Enfocado a conocer si la persona tiene o no un proyecto profesional claro (una profesión y sector en el que quiere trabajar) y la viabilidad de este proyecto en relación a las oportunidades actuales del mercado laboral.
 - Factores Personales: Enfocado a identificar la experiencia y la formación general de la persona.
 - Factores competenciales : Dirigido a conocer la experiencia y la formación de la persona en esa profesión en la que busca trabajo y al mismo tiempo , identificar el conocimiento en la búsqueda de trabajo y la informática y detectar si tiene déficits en competencias transversales (disposición el aprendizaje, comunicación , relación interpersonal).

La finalidad sería, la asignación de un colectivo y la propuesta de un itinerario a partir de las necesidades recogidas. Más allá de esta primera premisa, hay que tener en cuenta que la extracción de las necesidades recogidas puede ser clave a la hora de priorizar y planificar en un futuro las Políticas Activas de Empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)



- Elaboración del proyecto en colaboración con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
- Diseño del cuestionario.
- Definición de las valoraciones del cuestionario.
- Asignación de los colectivos en función de la valoración del cuestionario.
- Establecimiento de itinerarios tipo en función de los colectivos asignados.
- Diseño de la herramienta Web.
- Plan de comunicación a los trabajadores del SNE.
- Formación de los trabajadores del SNE.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Creación de la herramienta. SI/NO.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	105.000	105.000	210.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

TODOS LOS PROGRAMAS ESTARÁN DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, CUALIFICACIÓN, CALIDAD EN EL EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación y Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El Servicio Navarro de Empleo, como encargado de desarrollar las políticas activas de empleo de la Comunidad Foral, deberá tener en cuenta en todas sus convocatorias y programas, que éstos se orienten a lograr la mejora de la empleabilidad, de la cualificación y, en definitiva, a lograr la inserción laboral de las personas desempleadas, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en la calidad en el empleo. Para ello, se revisarán constantemente los programas y convocatorias, tarea que ya se empezó en los años precedentes a este Plan, de forma que se consiga esa orientación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es que las políticas activas de empleo se orienten de forma decidida hacia la inserción laboral en empleos de calidad de todas las personas, trabajando la mejora de la empleabilidad, la cualificación, la cohesión social y la calidad en el empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Revisión de convocatorias.
- Revisión de pliegos de cláusulas administrativas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de convocatorias revisadas anualmente.
- Número de pliegos revisados anualmente.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.2.1)

NOMBRE ACCIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la eficacia, entendida como servicio a la ciudadanía y orientación a resultados, especialmente los relativos a la satisfacción de empleadores y demandantes. El SNE avanzará en esta materia, implantando un sistema que permita conocer el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es implantar un sistema de evaluación de la atención y servicios prestados a los usuarios.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Realización de encuestas a beneficiarios de subvenciones.
- Realización de encuestas a demandantes de empleo.
- Realización de encuestas a alumnos de cursos de formación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de encuestas realizadas a beneficiarios de subvenciones/ número total de beneficiarios de subvenciones.
- Número de encuestas realizadas a demandantes de empleo/ número total de demandantes.
- Porcentaje del total de personas y empresas usuarias de los servicios públicos de empleo a las que se ha solicitado su grado de satisfacción por los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	219.802	219.802	439.604

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.2.2)

NOMBRE ACCIÓN

APROBAR CARTAS DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la eficacia, entendida como servicio a la ciudadanía y orientación a resultados, especialmente los relativos a la satisfacción de empleadores y demandantes. Las cartas de servicios facilitan las relaciones con los usuarios, definiendo estándares de calidad de los servicios desarrollados, y permitiendo la obtención de objetivos que logren el mayor impacto en los usuarios. Por ello, resulta imprescindible que el SNE apruebe estas cartas de servicios que le dotará de un valor añadido frente a los usuarios, y favorecerá la transparencia en la gestión.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es aprobar cartas de servicios.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Aprobar cartas de servicios.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de cartas de servicios aprobadas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.2.3)

NOMBRE ACCIÓN

SE APROBARÁN PLANES DE GESTIÓN ANUALES CON OBJETIVOS MEDIBLES Y EVALUABLES QUE RECOJAN LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación y Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las políticas activas de empleo deben estar constantemente adaptadas a lo que demandan de las personas desempleadas, los trabajadores/as y las empresas, y además deben aplicarse con parámetros de calidad, que permitan conocer si realmente esas demandas se reflejan en las distintas políticas y si éstas consiguen los objetivos propuestos. Para ello, es importante contar con herramientas que permitan dicha evaluación. Una de estas herramientas son los Planes de Gestión, que permiten medir el nivel de desempeño de las acciones y evaluar cómo se ejecutan éstas y si responden a lo que se pretendía con ellas. Los planes de gestión se aprobarán anualmente por la Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Empleo tras analizar las diferentes demandas de los usuarios, y se evaluarán también de forma anual, de forma que esta evaluación sirva para la elaboración del siguiente plan de gestión.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de las políticas activas de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Elaboración del plan de gestión de cada Servicio.
- Aprobación del plan de gestión del Servicio Navarro de Empleo
- Evaluación del plan de gestión

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Aprobación del plan de gestión si/no.
- % de ejecución del plan de gestión anual

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.3.1)

NOMBRE ACCIÓN

CONOCIMIENTO DEL MERCADO LABORAL DE NAVARRA. SISTEMA DE ANÁLISIS DE EXTRACCIÓN PERMANENTE DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La necesidad de anticiparnos a la cambiante realidad del mercado de trabajo requiere de instrumentos ágiles de análisis e investigación que nos ayuden a adecuar las políticas de empleo en cada momento. El Observatorio Navarro de Empleo ha desempeñado un importante papel en el estudio de la realidad del mercado de trabajo, tanto en su vertiente de investigación, como en su tarea de evaluar la eficacia de las diferentes políticas aplicadas. Para reforzar la utilidad de este instrumento, se impulsará una mayor sistematización de la información estadística, se fomentarán los estudios e investigaciones relacionados con el empleo, se impulsará el análisis de las necesidades de desarrollo de las competencias y se analizarán experiencias similares en España, Europa y la OCDE.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Mejorar el conocimiento del mercado laboral de Navarra.
- Establecer un sistema de análisis y extracción permanente de información estadística.
- Fomentar las investigaciones relacionadas con el empleo.
- Impulsar un sistema de vigilancia estratégica de las necesidades de desarrollo de las competencias.
- Impulsar un sistema de análisis de buenas prácticas en materia de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio con INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de Investigaciones realizadas
- Herramienta de extracción de información estadística SI/NO
- Análisis de buenas prácticas SI/NO.



PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	685.000	721.305	730.210	2.136.515

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (1.3.2)

NOMBRE ACCIÓN

SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la programación, entendida como seguimiento detallado de la gestión y evaluación del resultado de las acciones y del cumplimiento de objetivos. En este sentido, el SNE aprobará un cuadro de mando que incluya todos los indicadores que permitan comprobar la eficacia de las políticas activas de empleo desarrolladas por la CF de Navarra.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es aprobar y aplicar un cuadro de mando que contenga indicadores cuantitativos (de contexto y de gestión) y cualitativos (de resultado y de percepción).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño de un cuadro de mando que incluya todos los indicadores del SNE.
- Aplicar indicadores de contexto.
- Aplicar indicadores de gestión.
- Aplicar indicadores de resultado.
- Aplicar indicadores de percepción.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Cuadro de mando elaborado estableciendo objetivos de las medidas SI/NO.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.3.3)

NOMBRE ACCIÓN

HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA EL SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE LOS PROGRAMAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la programación, entendida como seguimiento detallado de la gestión y evaluación del resultado de las acciones y del cumplimiento de objetivos. Por ello, el SNE pretende articular una herramienta informática que facilite el seguimiento y permita comprobar la trazabilidad de los programas ejecutados.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es diseñar e implantar una herramienta informática que permita controlar la gestión, financiación y consecución de objetivos por cada medida y/o programa ejecutado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño de una herramienta informática para el control de las subvenciones.
- Aplicación de dicha herramienta.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

Creación de dicha herramienta SI/NO

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	49.100	49.100	98.200

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES

NOMBRE ACCIÓN

PLANIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/ Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa y Servicio de Trabajo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El cada vez más cambiante entorno económico y laboral requiere de la evaluación y adaptación permanente de las políticas de empleo para garantizar su eficacia y eficiencia. Para asegurar una ejecución correcta y adecuada de las medidas contempladas, debe realizarse la planificación y evaluación de las políticas de empleo que tendrá como misión contrastar los resultados que nos ofrecen los indicadores, revisar las medidas en base a los resultados obtenidos y proponer las modificaciones oportunas para alinear las acciones con los objetivos previstos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Seguimiento: Validar el sistema integral de indicadores y contrastar los resultados del mismo para realizar un seguimiento detallado de las medidas establecidas en el Plan.
- Evaluación: Verificar la eficacia de las medidas con respecto a los objetivos marcados.
- Adaptación y planificación: Proponer, a su vez y teniendo en cuenta el entorno económico en el que el Plan se desarrolla y su devenir, todas aquellas revisiones que consideren necesarias para la adaptación del propio Plan y de las medidas que contiene a las situaciones que surjan de la evolución de la situación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Impulsar la planificación y evaluación de las políticas de empleo

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de revisiones de medidas
- Número de adaptaciones y/o modificaciones de las medidas

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-2017
	171.000	171.000	171.000	513.000



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (1.4.1)

NOMBRE ACCIÓN

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la coordinación, colaboración, transparencia, participación activa, mejora y modernización de todos los agentes integrantes del Sistema Nacional de Empleo y de su marco institucional. En estos últimos años, se han introducido importantes modificaciones en el modelo de políticas activas de empleo. La implantación de este nuevo modelo se realiza en colaboración conjunta entre el Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE) y los Servicios de Empleo autonómicos. El SNE participa activamente en este proceso, que en la actualidad está en fase de implantación, y exige la estrecha colaboración con todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es arbitrar un sistema eficaz de colaboración y coordinación con los agentes que intervienen en el Sistema Nacional de Empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño y aplicación de protocolos para la transmisión de información entre el Servicio Navarro de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo y las entidades.
- Celebración de reuniones periódicas entre el SNE y el SEPE para abordar temas relacionados con la gestión de las políticas transferidas.
- Difusión de servicios públicos a través del Sistema Nacional de Empleo.
- Introducción de toda la información sobre los servicios prestados en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de reuniones de comisiones de seguimiento de los convenios de traspaso de competencias en materia de políticas activas y de las subcomisiones provinciales.
- Reducción del número de días que toma la introducción al SISPE de los servicios prestados por las CCAA respecto de su fecha



de inicio.

- Fondos presupuestarios ejecutados en la modernización de la red de oficinas y en la implantación y desarrollo del SISPE respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial.
- Numero de puestos difundidos por el SNE a través del Portal Único del Sistema Nacional de Empleo, respecto al número de puestos no cubiertos por el SNE.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	439.944	439.944	879.887

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (1.4.2)

NOMBRE ACCIÓN

VERTEBRACIÓN TERRITORIAL, APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y LIDERAZGO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación y Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Con el fin de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos se pretenden impulsar instrumentos de cooperación y coordinación entre las administraciones y entidades prestadoras de dichos servicios en las diferentes zonas de Navarra.

Asimismo, el desarrollo de la Sociedad de la Información y Conocimiento, gracias a la tecnología y a diferentes usos y herramientas permite el acceso a diferentes contenidos y modalidades de información y formación que hasta hace pocos años era imposible disponer. Por lo tanto, se trata de aprovechar todos los recursos disponibles para mejorar en la prestación de servicios.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

1. Impulsar una Red de Comisiones de Trabajo Territoriales que favorezca la coordinación por zonas:

- Crear y dinamizar Comisiones de Trabajo Territoriales que facilite el conocimiento de las zonas de Navarra con el fin de identificar necesidades e integrar los servicios que se prestan, elaborando y desarrollando planes de intervención y mejora. Estas Comisiones estarán lideradas por el SNE y constituidas por Agencias de Empleo, Entidades Locales, Agentes Sociales y Económicos, Agencias de Desarrollo Local y Centros de Formación Profesional del Departamento de Educación.

2. Apostar por nuevos canales que favorezcan la innovación y el acceso deslocalizado a las políticas de empleo:

- Ofrecer servicios integrados a través de diferentes canales de acceso.
- Favorecer el acceso de las personas a los recursos existentes con independencia de su ubicación. A través de comunicaciones telemáticas.
- Ofrecer información transparente y en tiempo real de la situación de los demandantes de servicios.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

1. Impulsar una Red de Comisiones de Trabajo Territoriales que favorezca la coordinación por zonas:

- Identificar las entidades y administraciones prestadoras de servicios que estén involucradas en el desarrollo de las zonas.
- Constituir las Comisiones Territoriales y acordar las normas de funcionamiento.
- Elaborar el mapa de servicios que se prestan en cada territorio.
- Realizar el diagnóstico de necesidades y los planes de intervención y mejora de servicios.



2. Apostar por nuevos canales que favorezcan la innovación y el acceso deslocalizado a las políticas de empleo:

- Potenciación de canales de comunicación que vayan acorde con los usuarios de nuestros servicios.
- Fomentar la relación con los usuarios de los diferentes servicios a través de las “oficinas electrónicas”.
- Desarrollo de un integrador de oferta formativa.
- Impulso de comunidades de aprendizaje.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de comisiones territoriales constituidas
- Número de diagnósticos realizados
- Número de planes de mejora elaborados

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

EVALUAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS/LAS DEMANDANTES DE EMPLEO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La complejidad de la situación actual en el empleo y la economía hacen imprescindible nuevas fórmulas de orientación profesional que pasan por programas de ayuda individualizada en el proceso de búsqueda de empleo. La Orientación Profesional adquiere una importancia estratégica que repercute directamente en el aumento de la empleabilidad y de las posibilidades de inserción laboral.

La primera medida para la mejora de la empleabilidad es la realización de una evaluación de la empleabilidad de los/las demandantes de empleo. Esta evaluación se lleva a cabo mediante un diagnóstico individualizado que permite elaborar su perfil profesional: habilidades, competencias, formación, experiencia, intereses, situación familiar y posibles oportunidades profesionales.

Asimismo, a través de sesiones grupales, se favorecerá la mejora de la empleabilidad de los/las trabajadores y se potenciará el acceso a la información del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y la oferta de los diferentes servicios.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Evaluar la empleabilidad de los demandantes de empleo a través de la herramienta que se desarrolle por parte del SNE, especialmente a los demandantes de nueva inscripción y aquellos con más dificultades para la inserción laboral. Asimismo se pretende elaborar su perfil profesional: habilidades, competencias, formación, experiencia, intereses, situación familiar y posibles oportunidades profesionales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Aplicación del cuestionario que se defina en la herramienta diseñada por el SNE que nos permita medir la empleabilidad de los demandantes de empleo. Esto nos permitirá el análisis de la situación de partida de cada persona en relación al mercado laboral, capacitación, motivación, disponibilidad y proyecto personal y profesional, se le asignará una clave de diagnóstico y, de acuerdo con la persona, se diseñaran las acciones que se puedan aplicar en función de las necesidades detectadas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017



INDICADOR

- Número de personas a las que se realiza la evaluación de empleabilidad respecto del número de demandantes de empleo distintos. Todo ello dentro de un periodo de tiempo determinado.
--

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

--



FICHA DE ACCIONES (2.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

ELABORAR ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA QUE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO MEJOREN SU POSICIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La complejidad de la situación actual en el empleo y la economía hace imprescindible nuevas fórmulas de orientación profesional que pasan por programas de ayuda individualizada en el proceso de búsqueda de empleo. La Orientación Profesional adquiere una importancia estratégica que repercute directamente en el aumento de la empleabilidad y de las posibilidades de inserción laboral. Los programas de ayuda han de ser concebidos de forma flexible, de manera que se adapten a las diferentes circunstancias de cada persona, y tienen que contemplar como uno de sus objetivos fundamentales la necesidad de potenciar la motivación y el fortalecimiento personal de las personas trabajadoras.

Para conseguir el incremento de la empleabilidad se elaborarán itinerarios personalizados de inserción para que los demandantes de empleo mejoren su posición en el mercado de trabajo. Se realizará un acompañamiento personalizado antes, durante y después del proceso de inserción, fomentando la participación de los/las trabajadores en todo el proceso. Se asesorará a los demandantes de empleo para establecer su objetivo personal y se suscribirá un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el Servicio Navarro de Empleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- **Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil profesional.** Comprenderá la atención específica al usuario, al objeto de identificar sus habilidades, sus competencias, su formación y experiencia, sus intereses, su situación familiar y las posibles oportunidades profesionales, así como cuantas otras variables se estimen relevantes en el protocolo específico que desarrolle esta actividad. Esta información se utilizará para la elaboración del perfil del usuario y su clasificación en función de su nivel de empleabilidad.
- **Diseño de itinerario personalizado para el empleo.** Consistirá en la elaboración y comunicación fehaciente al usuario del proceso que se considere más adecuado para su acceso al empleo de acuerdo con su perfil, necesidades y expectativas a través de criterios técnicos y estadísticos, incluyendo las principales acciones propuestas y el calendario de realización, así como los elementos de verificación y seguimiento.
- **Información, asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición de su currículum, que refleje su perfil profesional en términos de competencias profesionales.**
Comprenderá la información y asesoramiento personal, grupal o general a los usuarios que les permita identificar sus competencias y su perfil profesional, así como la provisión de instrumentos y técnicas de ayuda para la elaboración personalizada de su currículum.
- **Asesoramiento y aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.**



Contemplará la provisión de información, y manejo básico de los medios, técnicas y herramientas accesibles para la búsqueda de empleo por cuenta ajena, incluyendo los medios telemáticos y el uso de las redes sociales. Se derivará, cuando proceda, al servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

- **Información y asesoramiento para la identificación de alternativas profesionales.**

Consistirá en la provisión de información y en el análisis motivado de oportunidades de empleo para los usuarios, en España, resto de la UE y ámbito internacional, así como de acciones de políticas activas de empleo, a las que puedan acceder de acuerdo con su perfil profesional o mediante la modificación consensuada de los parámetros de búsqueda de empleo inicialmente establecidos, favoreciendo los contactos con empresas, entidades y organismos públicos y privados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio con UGT y CCOO para realizar acciones de orientación para la inserción y cualificación.
- Convocatoria de subvenciones a entidades para la orientación profesional y la inserción laboral
- Realización de itinerarios por las Agencias de Empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Nº de acciones realizadas en los itinerarios personalizados de inserción.
- Nº de acuerdos personales de empleo firmados entre los demandantes y el Servicio Navarro de Empleo.
- Nº de visitas de prospección a empresas.
- Nº de acciones de intermediación con empresas.
- Número de itinerarios individuales personalizados prestados a demandantes de empleo distintos respecto del número de demandantes de empleo distintos.
- Nº de diagnósticos individualizados realizados anualmente.
- Nº de atenciones en sesiones grupales de mejora de la empleabilidad.
- Demandantes de empleo distintos inscritos y que han recibido servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo respecto al total de demandantes de empleo inscritos.
- Número de servicios de tutorías individualizadas y atenciones personalizadas prestados a los demandantes de empleo distintos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.861.350	1.943.863	1.964.102	5.769.315

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.1.3)

NOMBRE ACCIÓN

IMPULSAR LA RED DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE NAVARRA (RIOP)

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Es fundamental apostar por una coordinación y una metodología de trabajo conjunta que permita el desarrollo eficaz de los itinerarios personales de inserción. Las Agencias de Empleo y las entidades colaboradoras trabajarán a través de la RIOP para llevar a cabo los itinerarios personalizados. La difusión de información sobre el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y el catálogo de servicios junto con las Acciones de Orientación Profesional debe articularse a través de la RIOP. Esto ha de conllevar la mejora de los recursos técnicos y humanos, una metodología de intervención común y la actualización de las competencias técnicas de las personas que trabajan en Orientación Profesional.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Articular la Orientación Profesional a través de la Red de Información y Orientación Profesional (RIOP).
- Integrar toda la información sobre políticas de empleo en la herramienta.
- *TRAZABILIDAD*
- Establecer una metodología de intervención común atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Comisión de pilotaje de la RIOP
- Elaborar e implantar un protocolo de intervención en la RIOP.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017



INDICADOR

- | |
|---|
| - Número de entidades adheridas a la RIOP |
| - Protocolos elaborados SI/NO |

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--



FICHA DE ACCIONES (2.2.1)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN OCUPADOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La normativa contempla la formación de oferta, entendida como aquella que tiene como objeto facilitar a las personas trabajadoras, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a las aspiraciones de mejora de la empleabilidad y de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Entre las distintas modalidades de formación de oferta que regula la citada orden se contemplan las acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas ocupadas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas ocupadas para proporcionarles una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Planificar y desarrollar acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de actividad económica, y/o específicas para el reciclaje y recualificación de personas trabajadoras de otros ámbitos de actividad económica.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas dirigidas preferentemente a personas ocupadas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de acciones formativas realizadas.
- Número de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad realizadas.
- Número de alumnos formados.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas



por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.

- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Cociente entre el número de centros de formación profesional para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación profesional para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al ítem 10 "grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.2.2)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACION DE DESEMPLEADOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La normativa contempla la formación de oferta, entendida como aquella que tiene como objeto facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Entre las distintas modalidades de formación de oferta que regula la citada orden se contemplan las acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas para proporcionarles una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas dirigidas preferentemente a personas en desempleo.
- Diseño y ejecución de oferta formativa para este colectivo desarrollada en centros propios.
- Convenio con el Departamento de Educación para la realización de acciones formativas dirigidas preferentemente a este colectivo.
- Otras acciones dirigidas a personas en desempleo, como la convocatoria de formación dirigida preferentemente a ocupados, las subvenciones a formación con compromiso de empleo y el establecimiento de prioridad en formación para personas pertenecientes al colectivo de garantía juvenil.
- Priorización de aquellas acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de las cualificaciones con mayor demanda profesional.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.



INDICADOR

- Número de acciones formativas realizadas.
- Número de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad realizadas.
- Número de alumnos formados.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.
- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Cociente entre el número de centros de formación profesional para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación profesional para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al ítem 10 "grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	4.024.288	4.024.288	4.024.088	12.072.863

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.2.3)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN DIRIGIDA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio Formación para el Empleo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La oferta formativa vinculada con la obtención de certificados de profesionalidad es importante como política activa de empleo, y en estos momentos de elevado desempleo cobra una especial relevancia para las personas y para las empresas. Actualmente, el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad permite configurar una oferta formativa en respuesta a los tres niveles de cualificación del citado Catálogo y para todos los sectores productivos.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-16 establece la formación acreditable como prioridad del eje 2.

El SNE realiza periódicamente pruebas de evaluación en competencias clave. Su superación permite el acceso a los cursos de certificado cuando no se poseen los requisitos académicos. Asimismo, a través de la oferta formativa, se programan cursos para obtener dichas competencias.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es promover la formación acreditable. Para ello procede la revisión y adecuación de la formación profesional para el empleo, estableciéndose como prioridad la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad. Se planificarán módulos ó certificados completos de acuerdo a una priorización vinculada a ocupaciones, sectores clave y familias más demandadas, procediendo a su revisión anual. Se impulsará el programa de adquisición de competencias clave y de acceso a certificados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatorias de subvenciones para financiar acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad y Planes de Formación compuestos por acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad.
- Diseño y ejecución de oferta formativa acreditable desarrollada en centros propios.
- Contribución del Centro de Referencia Nacional CENIFER al desarrollo de los certificados de profesionalidad de Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Convenio con el Departamento de Educación para la realización de acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad.
- Proceso de autorización a demanda de los centros acreditados.
- Seguimiento de acciones formativas de certificados de profesionalidad resultantes de acuerdos en los contratos para la formación y el aprendizaje, en el ámbito de actuación del Servicio Navarro de Empleo.



- Formar y evaluar en competencias clave.
- Promover itinerarios formativos para trabajadores con baja cualificación en el que se oferte formación en competencias clave y cursos de certificado.
- Planificar la formación para el empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de acciones formativas, vinculadas a certificados de profesionalidad, realizadas.
- Número de alumnos que obtienen acreditaciones parciales acumulables.
- Número de alumnos que obtienen certificados de profesionalidad.
- Total de horas-participante de formación acreditable
- Número de prácticas no laborales, correspondientes a los módulos de PPNL de los certificados, ejecutadas.
- Número de personas formadas en competencias clave.
- Número de personas evaluadas en competencias clave.
- Número de acciones que integren formación en competencias clave y certificado de profesionalidad.
- Cociente entre el número de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad (completos o parciales), y el número total de acciones formativas impartidas (vinculadas y no vinculadas a los certificados de profesionalidad) en el año en curso.
- Total horas-participante de formación acreditable para ocupados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para ocupados.
- Total horas-participante de formación acreditable para desempleados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para desempleados.
- Variación interanual de la tasa de participantes que finalizan acciones formativas acreditables y solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad.
- Participantes que finalizan acciones formativas acreditables dirigidas a desempleados y que solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad, respecto del total de participantes que finalizan acciones formativas acreditables.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al ítem 10 “grado de satisfacción general con el curso” del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	142.500	142.500	142.500	427.500+ Presupuesto fichas 2.2. y 2.3

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.2.4)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACION PARA PYMES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La formación profesional para el empleo tiene como objetivo facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, capacitándolas para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Una de las iniciativas de la formación profesional para el empleo es la formación de demanda que comprende, entre otras, las acciones formativas desarrolladas por PYMES para su plantilla.

Se financian parcialmente acciones formativas dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones, como a la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados en PYMES.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar acciones formativas dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones, como a la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados en PYMES, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en el que la persona trabajadora preste sus servicios. Las acciones formativas deberán contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente, para así lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones destinadas a financiar acciones formativas llevadas a cabo por PYMES para su plantilla.
- Divulgación de las ayudas existentes.
- Promoción de herramientas para la transferencia de buenas prácticas en este ámbito.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de PYMES beneficiarias.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.



- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.
- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al ítem 10 "grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	93.605	93.605	93.605	280.815

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.2.5)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE CORTA DURACIÓN QUE ATIENDA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Día a día las necesidades de formación son cada vez más importantes y ya no basta con haberse formado en una determinada profesión, también es esencial actualizar y profundizar en los conocimientos adquiridos de forma continuada. El mercado laboral se encuentra en una rápida y continua evolución incorporando nuevas técnicas, nuevas herramientas, cambios normativos, cambios en la gestión, en la organización, en las relaciones laborales. Las empresas y los trabajadores necesitan de una constante adaptación de sus conocimientos a las nuevas necesidades que se plantean para mejorar su competitividad y su empleabilidad, respectivamente. Por todo ello, la presente acción persigue el incorporar formación especializada de corta duración que atienda a las necesidades del mercado laboral en los planes de formación para el empleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Se desarrollarán programas que contemplen acciones formativas especializadas de corta duración que atiendan las necesidades del mercado laboral.
- Se potenciarán acciones que respondan de forma flexible y ágil a los requerimientos más inmediatos y cercanos de las empresas y trabajadores

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatorias de ayudas para la ejecución de Planes de Formación que recojan esta tipología de formación.
- Convenios para la realización de formación de corta duración y especializada que responda de una manera rápida y flexible a las necesidades de empresas y trabajadores.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de cursos de especialidades de corta duración / Número total de cursos.
- Número de cursos de especialidades de corta duración / número de cursos de certificados de profesionalidad o certificaciones profesionales.
- Número de alumnos participantes en acciones de corta duración / número de alumnos participantes total cursos



	2015	2016	2017	TOTAL
PRESUPUESTO				Presupuestos fichas 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4, 2.3.3, 2.3.4 y 2.3.5

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.3.1)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO. ESCUELAS TALLER DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los programas mixtos de formación y empleo constituyen una política activa de empleo que pretende mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas desempleadas combinando formación y práctica. Uno de estos programas lo constituyen las Escuelas Taller de Empleo, que en los últimos años han sufrido una importante transformación que ha puesto el énfasis en formar en aquellas especialidades con mayores posibilidades de inserción y en la propia inserción laboral del alumnado. Para los próximos años, se pretende continuar con esta política que obtiene muy buenos resultados en cuanto a inserción, no solo laboral, sino también social, aumentando el número de empresas implicadas y el número de formaciones con certificado de profesionalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas desempleadas de Navarra, mejorando al mismo tiempo la inserción social de estas personas. Formar a las personas desempleadas en nichos de mercado con oportunidades de empleo y facilitar la práctica en empresas o en obra social. Favorecer la experiencia laboral a través de la suscripción de contratos de trabajo en periodos formativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria anual de Escuelas Taller de Empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Total de contratos alumnos año.
- Total colectivos preferentes (Nº mujeres, nº perceptores RIS, nº mayores 50 años, nº menores 30 años, nº inscritos en Sistema Garantía Juvenil).
- Porcentaje de inserción al año de finalizar el proyecto.
- Grado de satisfacción alumnos.
- Grados satisfacción entidades y empresas con el programa.
- Número de participantes en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje, dividido por el



número total de participantes en formación para el empleo de gestión autonómica.

- Número de participantes en acciones formativas vinculadas con programas públicos de empleo- formación divididos por el número total de participantes en formación para el empleo de gestión autonómica.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	3.888.216	3.888.216	4.388.216	12.164.648

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.3.2)

NOMBRE ACCIÓN

DESARROLLAR Y FOMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Dentro de una concepción más flexible y no compartimentada de las políticas activas de empleo, es fundamental trabajar en el mantenimiento y la creación de nuevos programas que fortalezcan el desarrollo de competencias personales y profesionales, que eviten la desesperanza y el abandono en la búsqueda de empleo. Al mismo tiempo, continuar trabajando en la articulación de estrategias diferenciadas e individualizadas que respondan a cada persona y su contexto social y territorial.

La situación del mercado laboral actual hace necesario continuar trabajando, de forma prioritaria, con aquellos colectivos y personas que se encuentran en situación de desempleo y que por su perfil formativo, profesional, así como por sus circunstancias personales, tienen mayores dificultades para acceder o reincorporarse a un puesto de trabajo.

Partiremos de un diagnóstico individualizado para con posterioridad llevar a cabo acciones de información y orientación, tanto individual como colectiva, fortalecidas con acciones de prospección de empresa e intermediación, y una formación ajustada a los objetivos de cada programa, teniendo siempre en cuenta la demanda del mercado laboral y vinculada prioritariamente a certificados de profesionalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Desarrollar y fomentar programas integrales de empleo, dirigidos prioritariamente a personas con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo:
- Realizar un diagnóstico individualizado identificando las posibles oportunidades profesionales de la persona.
- Llevar a cabo acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad.
- Inserción de los colectivos con mayores dificultades.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de programas integrales de empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Numero de participantes por colectivo de difícil inserción laboral
- Número de orientaciones individuales



- Número de personas formadas
- Número de talleres grupales realizados
- Número de visitas de prospección a empresas
- Número de inserciones

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	1.000.000	1.053.000	1.066.000	3.119.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.3.3)

NOMBRE ACCIÓN

ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción pretende mejorar la empleabilidad de las personas apostando por la mejora de las competencias profesionales de los/as trabajadores/as en aras de la consecución de una mayor competitividad empresarial y territorial. Se tratará de incrementar, en la medida de lo posible, las posibilidades de encontrar un empleo para las personas desempleadas y de favorecer el mantenimiento y promoción en el puesto de trabajo a los trabajadores. La acción pasa por integrar diferentes políticas construyendo un modelo de intervención más acorde a las necesidades del momento actual, para ello es fundamental identificar posibles nichos concretos de empleo en el mercado laboral para señalar las ocupaciones y cualificaciones demandadas en cada momento y en cada zona. Tras su análisis se realizarán itinerarios formativos que den respuesta a estas necesidades permitiendo adecuar los perfiles profesionales a los requeridos por las ocupaciones de referencia en el mercado. Todo ello se acompañará de acciones vinculadas a habilidades sociales y laborales. Se tendrá en cuenta el colectivo en cada acción concreta para definir y aplicar las medidas más adecuadas a sus necesidades.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Mejorar la empleabilidad de las personas.
- Mejorar la capacitación de los trabajadores en activo para favorecer el mejor desempeño en el puesto de trabajo así como para facilitar su promoción profesional.
- Identificar las demandas concretas del mercado laboral.
- Mejorar las competencias profesionales y personales de los trabajadores y trabajadoras navarras, la competitividad de las empresas.
- Aumentar el impacto directo en el empleo mediante acciones que respondan de forma flexible a las necesidades de las empresas y trabajadores
- Impulsar los programas de competencias clave.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de itinerarios de empleabilidad.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017



INDICADOR

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Número de trabajadores (activos o en desempleo) atendidos- Número de horas atención /participante- Número de usuarios con evaluación positiva de la acción- Número de itinerarios formativos |
|---|

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	2.592.805	2.730.224	2.763.930	8.086.959

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--



FICHA DE ACCIONES (2.3.4)

NOMBRE ACCIÓN

ITINERARIOS DE CUALIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Con la presente acción se tratará de dar respuesta tanto a los trabajadores ocupados como a los que se encuentran en desempleo que necesiten de una acreditación profesional para acceder o mantenerse en su puesto de trabajo. Del mismo modo a través de esta medida se dará respuesta a los sectores productivos o de servicios que necesitan acreditar a sus trabajadores.

La acción ira encaminada a la adquisición de una cualificación a través de la acreditación de Certificados de Profesionalidad así como de otra formación asociada a profesiones reguladas y que están demandadas por el mercado de trabajo.

Es necesario un proceso de planificación secuencial que determine un diagnóstico formativo en base a profesiones reguladas y al SNCP permitiendo identificar las unidades de competencia acreditadas o susceptibles de acreditación, así como la formación no formal y experiencia adquirida.

El diseño del itinerario formativo permitirá obtener las unidades de competencia que completen el certificado de profesionalidad completo o los requerimientos de una profesión regulada.

Se podrán incluir a los itinerarios la formación en competencias clave cuando ello sea necesario como medio de acceso a los requerimientos de los Certificados de Profesionalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Elaborar diagnósticos formativos en base al SNCP
- Identificar las unidades competencias necesarias para completar el certificado de profesionalidad de referencia
- Identificar la formación necesaria que de lugar a la habilitación para ejercicio de la profesión regulada
- Asesorar sobre sistemas de acreditación de la experiencia
- Elaborar itinerarios formativos para obtener el certificado de profesionalidad o la profesión regulada.
- Desarrollar las acciones formativas, así como otra serie de actuaciones para completar los itinerarios con éxito.
- Identificar certificados de profesionalidad que den acceso a otros de mayor nivel

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenios para la realización de itinerarios de cualificación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017



INDICADOR

- Número de usuarios que consiguen el Certificado y/o habilitación profesional
- Número de diagnósticos formativos realizados
- Número de itinerarios formativos
- Número de usuarios/as con unidades de competencia conseguidas
- Número de usuarios/as con Certificados de Profesionalidad completados
- Número de usuarios de acceden a profesión regulada

	2015	2016	2017	TOTAL
PRESUPUESTO	1.500.000	1.579.500	1.599.000	4.678.500

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.3.5)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACION CON COMPROMISO DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La formación profesional para el empleo constituye un valor estratégico prioritario en los procesos de cambio tecnológico, económico y social y es, por ello, un instrumento esencial para la estabilidad en el empleo y la cohesión social.

Una de las iniciativas de la formación profesional para el empleo es la formación de demanda que comprende, entre otras, las acciones formativas con compromiso de contratación. Se financian acciones formativas que responden a necesidades específicas de empresas y en las que éstas adquieren el compromiso de la contratación de una parte de las personas que finalicen la formación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar acciones formativas con compromiso de contratación ajustadas a las necesidades del mercado de trabajo y que atiendan a los requerimientos de productividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas con compromiso de contratación.
- Divulgación por diversos medios de las ayudas existentes.
- Promoción de herramientas para la transferencia de buenas prácticas en este ámbito.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de empresas beneficiarias.
- Número de personas formadas.
- Número de personas contratadas.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas



por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.

- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al ítem 10 "grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	349.200	349.200	349.200	1.047.600

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.4.1)

NOMBRE ACCIÓN

CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REFERENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ACREDITACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/Dirección General de Formación Profesional y Universidades

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación y Servicio de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La unidad de acreditación tendrá como misión organizar los procedimientos para la evaluación de la competencia en Navarra, con el fin de reconocer y acreditar la cualificación profesional de los trabajadores adquirida a través de la experiencia o de la formación informal o no formal para contribuir a su desarrollo personal y profesional y a la mejora de la competitividad de las empresas de los diversos sectores.

Esta Unidad será el referente en Navarra en materia de acreditación para los trabajadores y empresas de los diferentes sectores productivos. Dispondrá de todos los instrumentos necesarios para su óptimo funcionamiento, garantizando la accesibilidad de la población a los procesos de acreditación, teniendo como valores la profesionalidad, servicio al ciudadano, cercanía, eficacia, eficiencia, objetividad, trabajo en equipo, mejora continua, transparencia y participación activa.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Realizar la gestión única, organización y coordinación del procedimiento, que abarca aspectos legales, administrativos y operativos.

Ejercer la Coordinación entre las administraciones y las entidades miembros del Consejo Navarro de Formación profesional, con el fin de garantizar un servicio único e integrado para el ciudadano.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Elaborar el diseño de la Unidad de Acreditación
- Aprobar la propuesta en el marco del Consejo Navarro de Formación Profesional.
- Aprobar la normativa de constitución y funcionamiento de la Unidad de Acreditación.
- Implantar un sistema contrastado de calidad para esta Unidad.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Creación de la Unidad.
- Aprobación de la normativa correspondiente.



PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.4.2)

NOMBRE ACCIÓN

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ESTABLE DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La evaluación de las competencias profesionales que poseen las personas, adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales de formación y su acreditación oficial se regulan por el Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, que establece las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento. Este Decreto fija las bases para implantar un sistema que permita ofrecer este servicio a aquellos trabajadores de la Comunidad Foral que deseen acreditar oficialmente sus competencias profesionales.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Evaluar las competencias profesionales que poseen las personas, adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.

Acreditar oficialmente las competencias profesionales, favoreciendo su puesta en valor con el fin de facilitar tanto la inserción e integración laboral y la libre circulación en el mercado de trabajo, como la progresión personal y profesional.

Motivar a las personas en la mejora y el progreso profesional a través de la formación a lo largo de la vida.

Orientar en la realización de itinerarios de formación profesional que permitan obtener un título o un certificado de profesionalidad.

Contribuir al aumento de la competitividad de las empresas y a la transparencia de la cualificación de los trabajadores, mediante la acreditación oficial de sus competencias profesionales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Implantar un servicio de Información y orientación a trabajadores y empresas.
- Crear una red de Centros de información y orientación y de sedes para desarrollar el asesoramiento y la evaluación.
- Formar y habilitar a técnicos de información y orientación, asesores y evaluadores.
- Aprobar las convocatorias de acreditación de competencias.
- Desarrollo de las fases del procedimiento: asesoramiento, evaluación de la competencia profesional y acreditación y registro de las competencias demostradas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.



INDICADOR

- Número de trabajadores y empresas informados y orientados.
- Número de convocatorias de acreditación aprobadas.
- Número de convocatorias específicas para empresas o asociaciones.
- Número trabajadores acreditados.
- Número de orientadores, asesores y evaluadores formados y habilitados.
- Implantar una norma de calidad para el procedimiento de acreditación.
- Participantes de procesos de acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral que solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad, respecto del total de participantes en procesos de formación profesional para el empleo y de evaluación de la experiencia laboral que solicitan acreditación de competencias.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
Coste de personal		50.000	300.000	350.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.4.3)

NOMBRE ACCIÓN

COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y REGISTRO VINCULADA A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, PCPIS Y TALLERES FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen como objetivo facilitar que todo el alumnado alcance las competencias profesionales propias de, al menos, una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Asimismo, la normativa señala que los alumnos que superen los módulos obligatorios de estos programas obtendrán una certificación académica expedida por las administraciones educativas, las cuales tendrán efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y darán derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por las administraciones laborales competentes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es potenciar la coordinación con el Departamento de Educación para la Acreditación y Registro vinculada a Certificados de Profesionalidad.

Unificar criterios y facilitar al Departamento de Educación los trámites precisos para la solicitud de expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes.

Extender las instrucciones de los certificados de profesionalidad de nivel 1 de los programas de cualificación profesional inicial a los talleres de formación profesional básica.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño y ejecución del marco normativo de coordinación entre el Departamento de Educación y Servicio Navarro de Empleo en materia de acreditación a través de Certificados de Profesionalidad del alumnado de los Talleres Profesionales.
- Recepción de solicitudes y expedición de Certificados de Profesionalidad de nivel 1 de alumnado de PCPIS y Formación Profesional Básica.
- Incorporación de las acreditaciones efectuadas en el registro estatal de certificados de profesionalidad del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.



INDICADOR

- Número de certificados de profesionalidad de nivel 1 tramitados solicitados por alumnado de PCPIs y Talleres profesionales.
- Adaptación de la normativa a los talleres de formación profesional básica.
- Número de certificados entregados a los destinatarios en centros docentes donde se haya impartido PCPIs y Talleres profesionales.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.5.1)

NOMBRE ACCIÓN

POTENCIAR LA AGENCIA DE EMPRESAS PARA LIDERAR DE LA PROSPECCIÓN EMPRESARIAL EN NAVARRA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Potenciar la agencia de empresas para que de una manera proactiva se ofrezca un servicio integral a las empresas no solo en materia de empleo, sino en materia de formación, promoción, etc. Se trata de mejorar el conocimiento de la realidad empresarial y de las empresas, detectar sus necesidades tanto de empleo como de formación, así como identificar buenas prácticas y procedimientos de trabajo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Se trata de acercar más el SNE a las empresas, que la Agencia de Empresas se convierta en un servicio de colocación y asesoramiento a empresas para procurar la mejor casación entre ofertas y demandas de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- **Liderar la prospección empresarial en Navarra.** Promover vínculos con este sector, captando y cubriendo sus necesidades. Para ello, de una forma proactiva, a través de encuentros organizados y visitas sobre el terreno, se debatirá y reflexionará conjuntamente sobre las problemáticas y oportunidades que tienen las empresas.
- **Gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas.** Comprende la prospección, captación y gestión de las ofertas de empleo y su casación con los demandantes de empleo registrados de acuerdo con su perfil profesional y, particularmente, con sus competencias profesionales.
- **Difusión, de información sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.** Además de la difusión a través del Portal Único de Empleo, comprenderá la información general y particular a requerimiento de cualquier usuario de las ofertas de empleo disponibles, para facilitar la movilidad funcional, sectorial y geográfica.
- **Apoyo a la prospección e identificación de necesidades de los empleadores.** Comprende las acciones de prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales y de necesidades de personal por parte de los empleadores. Esto se alcanzará mediante visitas a empresas, interlocución sistemática con las organizaciones empresariales y sindicales, corporaciones locales y la elaboración de estudios y trabajos técnicos.
- **Comunicación de la contratación laboral.** Comprende todas las acciones para facilitar a las empresas la comunicación de la contratación laboral y sus trámites legales complementarios.
- **Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de fomento, activación e inserción de empleo.** Comprenderá la asistencia cualificada para la información a los trabajadores y a los empleadores, con especial atención a las medidas de políticas activas de empleo vigentes en cada momento.
- **Promover la captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo.** Comprenderá



actuaciones de relación estrecha con las empresas, en especial con las pequeñas empresas, a fin de promover que surjan ofertas de empleo que no estén siendo gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo, aflorando ofertas de empleo latentes. Asimismo comprenderá actuaciones para fomentar las oportunidades de empleo para personas que se encuentran en situación de empleo no declarado.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número total de puestos ofertados respecto al número total de contratos comunicados.
- Número de puestos cubiertos por demandantes de empleo en ofertas registradas respecto al número de puestos en ofertas registradas.
- Número de colocaciones con oferta previa con gestión y con envío, más las colocaciones sin oferta previa prestados a los demandantes de empleo en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del número total de colocaciones de demandantes de empleo.
- Número de empleadores distintos que presentan ofertas de empleo dividido por el número de empleadores que han comunicado contratos.
- Vacantes difundidas en Internet por el SNE respecto del total de contratos comunicados.
- Porcentaje de Contratos comunicados a través de Internet. (Contrat@).

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (2.5.2)

NOMBRE ACCIÓN

COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA MEJORAR LA COLOCACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de impulsar la colaboración publico-privada en materia de Intermediación laboral mediante la suscripción de convenios de colaboración entre los Servicios públicos de empleo y las agencias de colocación basados en el acuerdo marco P.A. 17/13 cuyo objeto es la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de empleabilidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Mejorar la inserción laboral de las personas desempleadas, especialmente aquellas con mayores dificultades de integración en el mercado laboral, a través de convenios de colaboración con agencias privadas de colocación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Establecer convenios de colaboración con agencias privadas de colocación para la inserción laboral de personas desempleadas, basados en el acuerdo marco P.A. 17/13, especialmente personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, jóvenes con particular atención a aquellos con déficit de formación, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o en situación de exclusión social, e inmigrantes, con respeto a la legislación de extranjería, u otros que se puedan determinar, en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
- Las agencias de colocación llevarán a cabo cualesquiera actuaciones de orientación, formación, intermediación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidatos u otras, que sean necesarias para alcanzar el objetivo de inserción efectiva del desempleado.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Nº de convenios de colaboración entre el SNE y Agencias de Colocación.
- Nº de personas remitidas a las Agencias de colocación que actúen como colaboradoras del Servicio Navarro de Empleo.
- Tanto por ciento de personas insertadas de las remitidas a las agencias de colocación que actúen como colaboradoras del Servicio Navarro de empleo sobre el total de las personas remitidas a estas entidades.



PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	186.000	186.000	186.000	558.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.6.1)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMAS DE VINCULACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS Y PASIVAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la protección ante el desempleo a través del derecho a la prestación económica, la promoción de la activación y reinserción de los demandantes, y reforzando la vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo. El SNE mejorará la sinergia entre ambas políticas, de forma que la realización de políticas activas de empleo constituya una oportunidad real para la inserción de los perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Establecer programas específicos que favorezcan la incorporación de las personas demandantes de empleo beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo a las distintas políticas activas de empleo, con el fin de mejorar su inserción en el mercado laboral.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Atender mediante actuaciones de intermediación laboral y gestión de políticas activas de empleo, como mínimo, al volumen de beneficiarios proporcional a la participación que los mismos tengan en el total de desempleados de su territorio.
- Crear acciones grupales específicas dirigidas a formar y orientar a desempleados en la búsqueda de trabajo, elaboración de curriculum, etc.
- Seguimiento de las comunicaciones del SNE al SEPE sobre incumplimientos detectados en el ejercicio de las políticas activas de empleo.
- Efectuar el seguimiento del compromiso de actividad de todos los beneficiarios de Renta Activa de Inserción.
- Efectuar el seguimiento del compromiso de actividad de todos los beneficiarios del programa PREPARA.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de beneficiarios de prestaciones o subsidios por desempleo a los que se les ha dado alguna acción de orientación e información profesional, formación, motivación para el empleo, búsqueda de empleo, etc.
- Número de propuestas de sanción por incumplimientos de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas



activas de empleo.

- Número total de resoluciones sancionadoras dictadas por el Servicio Navarro de Empleo por incumplimiento de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas activas de empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.7.1)

NOMBRE ACCIÓN

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de proporcionar, a través de la Red EURES, servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación, búsqueda de empleo, a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Se trata de informar, orientar y asesorar a los candidatos a la movilidad tanto sobre las oportunidades de empleo como sobre las condiciones de vida y de trabajo en el Espacio Económico Europeo. Asimismo se facilitará a los empresarios las herramientas necesarias para contratar a trabajadores de otros países. Por último, se orientará y asesorará a los trabajadores y empresarios de regiones fronterizas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Proporcionar información sobre oportunidades de empleo y necesidades de personal en los países del Espacio Económico Europeo, condiciones de trabajo y de vida.
- Prestar asesoramiento y orientación profesional al empresario en la búsqueda de trabajadores.
- Prestar asesoramiento y orientación profesional al trabajador desplazado, así como diseñar su plan de movilidad.
- Introducción de ofertas de empleo en el sistema EURES.
- Difusión concertada de las ofertas: en toda Europa, en determinados países o regiones, o por colectivos profesionales.
- Consulta por los candidatos potenciales.
- Canalización de las candidaturas recibidas de manera concertada.
- Asistencia, asesoramiento y apoyo en la preselección.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Nº de personas atendidas por el servicio EURES.
- Nº de candidatos enviados a los distintos procesos de selección.



- Nº Empresas y Entidades usuarias del Servicio EURES.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (2.7.2)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS DIRIGIDAS A LA MOVILIDAD LABORAL DE JÓVENES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Una prioridad del Gobierno de Navarra es fomentar la creación por las empresas de nuevos puestos de trabajo. Uno de los colectivos con mayores tasas de desempleo son los jóvenes, que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral. Por ello resulta imprescindible articular medidas que incrementen las oportunidades de empleo del colectivo de jóvenes titulados, y que contribuyan a facilitar su acceso a puestos de trabajo acordes con su titulación. Asimismo, se promoverá la movilidad laboral de estos jóvenes, lo que les permitirá adquirir experiencia laboral, conocer nuevas culturas y formas de trabajar, contribuyendo a su enriquecimiento personal y a mejorar su empleabilidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es financiar la contratación en prácticas de jóvenes con titulación, en situación de desempleo, por empresa navarras que cuenten con centros de trabajo implantados en el extranjero. Se subvencionarán los contratos formalizados con una duración mínima de 12 meses, siempre que se garantice una estancia mínima de 7 meses en el centro que la empresa tenga en el extranjero.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes por empresas navarras con centros de trabajo en el extranjero.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de ayudas concedidas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	481.423	1.000.000	1.481.423

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (3.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Una prioridad de la administración como garante del desarrollo de nuestra Comunidad es la de coadyuvar junto al Tejido empresarial y sus representantes el desarrollo del aspecto económico y social. Para ello debemos tener un proceso permanente de identificación de las necesidades que surgen en las empresas con el objetivo de fomentar la actualización y reciclaje de los conocimientos tanto de los trabajadores en activo como de los desempleados con el fin de que las políticas públicas de formación colaboren en solventar las necesidades en materia de formación que de manera continuada presentan las empresas navarras.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Identificar las necesidades de formación del tejido empresarial.

Elaborar planes de formación que atiendan a las necesidades de las empresas.

Adaptar la formación a las necesidades operativas de las empresas, tanto en modalidades formativas, metodologías, horarios, etc.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas a empresas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de diagnósticos respecto Plan de Formación.
- Número de acciones planificadas que atiendan a las necesidades de las empresas respecto las existentes en los planes de formación.
- Grado de satisfacción de las empresas con la oferta.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	243.500	256.406	259.571	Presupuesto Ficha 2.2.4+759.477



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

ANTICIPAR MEDIDAS EN MATERIA FORMACIÓN DESTINADAS A SATISFACER NECESIDADES POR CAMBIOS EN EMPRESAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El tejido empresarial de Navarra en su conjunto y las diferentes empresas en particular están sometidos a la revisión de su estrategia. En algunos casos supone abordar la modificación de su modelo de negocio, en otros la adaptación tecnológica, y en algún caso la integración con otras empresas para lograr una mejora competitiva. Todo ello supone la alerta para identificar las necesidades actuales de los trabajadores en materia de cualificación que demandan las empresas, así como una anticipación a las que podrán surgir bien por evolución descrita anteriormente bien como consecuencia de procesos de diversificación o por la inclusión en sectores emergentes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Anticipar las necesidades de formación de las empresas y sectores en función de la evolución y cambios en los modelos productivos de las empresas.

Favorecer el diseño e implantación en los planes de formación de nuevas especialidades y metodologías de gestión que favorezcan nuevas oportunidades para las empresas navarras de implantación de procesos de innovación que aporten mejoras en la competitividad de las mismas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de planes de formación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Cursos de actualización de trabajadores por necesidades de cambio en el modelo productivos de sus empresas.
- Número de especialidades innovadores respecto planes
- Grado de satisfacción de las empresas con la oferta formativa.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO				Presupuestos fichas 2.2.1 y 2.2.2



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.2)

NOMBRE ACCIÓN

DESARROLLO DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y EMPRESA FAMILIAR

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta acción persigue constituir una oferta formativa en materias organizativas relacionadas con la actividad de las empresas, la actualización técnica y el entrenamiento de las habilidades de acción, del colectivo formado por los empresarios, y directivos y profesionales al servicio de la empresa mediante actividades con alta calidad formativa, en formatos adaptados a la disponibilidad del colectivo y con el objetivo de que puedan ser aplicadas en las empresas produciendo efectos transformadores tangibles. La acción plantea desarrollarlas estas acciones formativas en Pamplona y comarca así como en diversas localidades de Navarra y supondrán una ventaja estratégica fundamental para las empresas navarras, particularmente para aquellas que operan en entornos más competitivos. Estas actuaciones tratarán de ser de especial interés para las empresas de menor tamaño, ya que estas cuentan con más dificultades para acceder a una formación de alta calidad, y para las empresas familiares que generalmente se encuadran en esta tipología. La oferta para el desarrollo de equipos directivos y empresa familiar supondrá un vehículo apropiado para el desarrollo personal y profesional de personas claves en las empresas navarras y en el entorno profesional que las asesora, contribuyendo a la mejora de la competitividad de las mismas y a su crecimiento.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Formar a los empresarios y directivos de la Comunidad Foral, así como a quienes los asesoran en contenidos y habilidades que incidan directamente en la mejora de la competitividad de las empresas.
- Generar espacios de benchmarking para favorecer la mejora continua en las organizaciones
- Formar, Informar y sensibilizar al empresariado sobre las materias de actualidad, cambios legislativos, técnicas de dirección y gestión empresarial novedosas, etc.
- Profesionalizar a los puestos de responsabilidad de pymes y micropymes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de Programas de Formación de Directivos y actuaciones en la empresa familiar

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017



INDICADOR

- | |
|---|
| - Numero de actividades realizadas |
| -Número de profesionales asistentes |
| - Número de horas de formación dirigida a directivos y mandos intermedios |

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	700.000	737.100	746.200	2.183.300

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--



FICHA DE ACCIONES (3.3.1)

NOMBRE ACCIÓN

DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL I PLAN DE EMPRENDIMIENTO EN MATERIA DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/ Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa y Servicio de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se potenciarán los microcréditos para autónomos mediante la firma de convenios de colaboración con entidades bancarias. A partir de 2016 se establecerá un sistema de microcréditos para autónomos que sustituya a las actuales subvenciones para inversiones para autónomos. Se creará el Observatorio del emprendedor en Navarra. Se desarrollará y potenciará el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, como órgano colegiado de participación y diálogo institucional entre las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, organizaciones sindicales y empresariales y el Gobierno de Navarra.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es conocer las necesidades de los emprendedores y aumentar el número de emprendedores en Navarra.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Firma de convenios de colaboración con entidades bancarias
- Modificación de la convocatoria de inversiones para autónomos, transformándola en un sistema de microcréditos (2016).
- Creación del Observatorio del emprendedor.
- Convocatorias reuniones Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de entidades bancarias con convenio.
- Creación del Observatorio si/no.
- Número de reuniones del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.
- Variación en el número de sociedades mercantiles creadas en el periodo de referencia, respecto de las creadas en el periodo anterior.
- Número de personas que han recibido servicios de fomento del empleo autónomo y se han dado de alta en el RETA y permanecen en el mismo, dividido por el número total de personas diferentes que recibieron estos servicios, más las que se dieron de alta en el RETA y permanecen en el mismo, hubieran recibido o no esos servicios.



- Comparación interanual entre los demandantes de empleo que han emprendido un negocio habiendo recibido un servicio para apoyar el emprendimiento y el número de colocaciones de demandantes de empleo, hubieran recibido o no un servicio.
- Evolución interanual en el número de contratos de apoyo a los emprendedores registrados.
- Razón de pervivencia de sociedades mercantiles.
- Razón de pervivencia de autónomos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.011.574	6.000.000*	6.000.000*	13.011.574

* La subvención se sustituye por microcréditos, recuperables cuando el negocio sigue adelante en un plazo máximo de tres años. Según los estudios realizados, sería recuperable más del 80%, según medida planteada en el I Plan de Emprendimiento, por lo que el gasto final para la Administración es similar al gasto actual. El establecimiento del sistema de microcréditos implica crear una partida de capítulo 8.

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.3.2)

NOMBRE ACCIÓN

SE APOYARÁ Y POTENCIARÁ LA RED NAVARRA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

En este apartado se recogen las acciones dirigidas a apoyar económicamente la labor de distintas entidades que forman parte de la Red Navarra de apoyo al emprendimiento y a coordinar sus actuaciones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es apoyar y coordinar una Red Navarra de apoyo al emprendimiento, formada por distintas entidades que prestan servicios a los emprendedores. La Red Navarra de apoyo al emprendimiento tiene como misión informar, asesorar y orientar de forma adecuada, eficiente y homogénea a las personas emprendedoras, impulsando la creación de nuevas empresas y la creación de empleo, mediante actuaciones coordinadas de todos sus agentes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria para Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.
- Convenios con agentes sociales en materia de emprendimiento.
- Convenio con CEIN en materia de emprendimiento.
- Creación y puesta en marcha del expediente único emprendedor.
- Apoyo al mantenimiento de navarraemprende.com.
- Coordinación de las actividades de la Red Navarra de apoyo al emprendimiento.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Índice de atención global.
- Índice de atención global por zonas.
- Proporción de conversión global.
- Proporción de conversión por zonas.
- Índice de atención por entidad.



- Proporción de conversión individual.
- Ratio de conversión matizado en función del número de horas de atención.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	650.102	650.102	650.102	1.950.306

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (3.3.3)

NOMBRE ACCIÓN

SE FOMENTARÁ LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SE APOYARÁ A LAS EMPRESAS EXISTENTES PARA LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El apoyo a la economía social es una de las políticas activas de empleo más arraigadas en Navarra y que implica que la economía social sea un sector que, aun en tiempos de crisis económica, haya creado empleo. A través de esta acción se busca influir en la creación de empleo en este sector y en la mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales, apoyando la creación de nuevas empresas, la incorporación de socios, la sucesión y transformación empresarial y las inversiones en las mismas, así como facilitando asistencias técnicas y promoviendo y difundiendo la economía social.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es apoyar al sector de la economía social, fomentando la creación de empleo y la mejora de la competitividad de las empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas para incorporación de socios.
- Convocatoria de ayudas para sucesión y transformación empresarial.
- Subvención en pago único de la capitalización del desempleo.
- Convocatoria de ayudas para inversiones.
- Convocatoria de ayudas para creación de empresas de economía social.
- Convocatoria de ayudas de asistencia técnica y de promoción y difusión.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número total de contratos en economía social (desagregando mayores de 50 años, menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad y desempleados de larga duración).
- Número de nuevos contratos en economía social.
- Número de inversiones subvencionadas anualmente.
- Variación en el número de trabajadores empleados y en situación de alta en la Seguridad Social en sociedades cooperativas y



sociedades laborales, respecto del periodo anterior.

- Variación del número de sociedades cooperativas constituidas en el periodo de referencia, respecto del periodo anterior.
- Grado de satisfacción empresas con los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.975.687	1.975.687	2.275.687	6.227.061

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--

FICHA DE ACCIONES (3.4)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN DUAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta medida tratará de apoyar el desarrollo y la organización del Sistema Dual de Formación Profesional en Navarra, a través del apoyo prestado a los dos actores principales del Sistema, los centros educativos de Formación Profesional y las empresas, poniendo a su disposición los medios técnicos y humanos necesarios para su eficaz implantación en la Comunidad Foral.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Contribuir al desarrollo del sistema de Formación Profesional Dual en Navarra
- Acercar a las Empresas a los centros de FP y viceversa. Implantar programas de intercambio de profesores y personal experto de los diferentes sectores entre empresas y centros de FP.
- Desarrollar un observatorio de Perfiles Profesionales que oriente la adaptación de los diferentes ciclos de FP a las necesidades del sistema productivo.
- Fomentar la inserción laboral de alumnos de FP y mejorar la información sobre el mercado laboral.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para el desarrollo de actuaciones conducentes a favorecer la implantación de la FP Dual en Navarra.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de alumnos participantes en ciclos formativos bajo la metodología DUAL.
- Número de empresas participantes
- Número de docentes que han realizado inmersiones formativo-laborales en empresas.
- Número de profesionales expertos de las empresas que han participado en acciones de formación en los centros.
- Perfiles profesionales estudiados por año.
- Ciclos de Formación Profesional adaptados a las necesidades del mercado por año.



- Número de actuaciones en materia de información e inserción laboral por año.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	73.650	73.650	73.650	220.950

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (4.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN DE LOS JÓVENES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/ Dirección General de Política Económica y Empresarial/ Dirección General de Formación Profesional y Universidades

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación, Servicio de Proyección Internacional y Servicio de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se desarrollarán programas para el impulso del empleo joven (hasta 30 años), promoviendo medidas específicas de orientación, formación, cualificación, fomento del empleo y ayudas para la contratación para los jóvenes menores de 30 años. Asimismo, se pondrá en marcha y desarrollará el sistema de Garantía Juvenil.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar las tasas de empleo de la población joven de Navarra.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria anual de Escuelas Taller de Empleo dentro del Programa de Garantía Juvenil
- Convocatoria anual de contratación de desempleados por Entidades Locales dentro del Programa de Garantía Juvenil
- Convocatoria anual de contratación de desempleados por empresas para la realización de programas de igualdad y conciliación dentro del Programa de Garantía Juvenil
- Orientación e información profesional específica para el colectivo de garantía juvenil.
- Convocatoria de cursos de formación específicos para el colectivo de garantía juvenil.
- Programas de cualificación profesional inicial para el colectivo de garantía juvenil.
- Convocatoria de prácticas en empresas ubicadas fuera de la Unión Europea.
- Prácticas no laborales.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo juvenil hasta 30 años.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de contratos de jóvenes acogidos al sistema de garantía juvenil
- Número de contratos subvencionados de jóvenes menores de 30 años (incluye los de garantía juvenil)



- Tasa de desempleo de los jóvenes menores de 30 años.
- Demandantes de empleo menores de 30 años que recibieron alguna atención y se colocaron respecto del total de demandantes jóvenes que recibieron atención menos los demandantes jóvenes que no recibieron atención y se colocaron, respecto del total de demandantes jóvenes que no recibieron atención.
- Jóvenes menores de 25 años a quienes se les hubiera proporcionado una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de 4 meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados, respecto del total de jóvenes menores de 25 años demandantes de empleo.
- Comparación interanual entre los demandantes de empleo menores de 30 años que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto del total de demandantes jóvenes menores de 30 años que recibieron atención.
- Número de personas distintas menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a estos colectivos durante el año en curso.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2014-17*

***El coste total del programa de garantía juvenil a ejecutar entre 2014-2017 asciende a 11.248.578 €. Este coste está imputado a los presupuestos de las fichas 2.2.2, 2.3.1, 2.7.2 más partidas presupuestarias pertenecientes a otras Direcciones Generales.**

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (4.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS Y PARO DE LARGA DURACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Dadas las especiales dificultades de las personas mayores de 45 años y de los parados de larga duración para acceder a un empleo una vez que han perdido el que tenían, es necesario impulsar programas específicos que permitan su recualificación y reconversión profesional, así como programas específicos para estas personas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar el empleo de las personas de 45 años y parados de larga duración, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Programa de Acciones integrales de reconversión profesional y recualificación para la inserción laboral.
- Medidas específicas de orientación, formación, cualificación y fomento del empleo para los parados mayores de 45 años, especialmente de aquellas con cargas familiares y desempleo de larga duración.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo de las personas mayores de 45 y de 50 años y de parados de larga duración.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Tasa de desempleo de mayores de 45 años.
- Número de mayores de 45 años contratados en los distintos programas.
- Número de mayores de 50 años contratados en los distintos programas.
- Número de parados de larga duración contratados en los distintos programas.
- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.
- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les



hubiera proporcionado una atención respecto al total de demandantes de empleo del grupo.

- Número de personas distintas menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a estos colectivos durante el año en curso.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	1.872.100	2.264.100	2.565.113	6.701.313+ Presupuesto fichas 2.3.1, 2.3.2 y 4.1.5

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (4.1.3)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL EMPLEO FEMENINO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe impregnar de forma transversal todas las políticas activas de empleo, para lo que es necesario contar con una Estrategia de igualdad de género que permita el impulso de las acciones dirigidas a lograrla en el acceso al empleo, tanto en el ámbito de la formación, como en el de la contratación, como en el de la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal de las mujeres.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Diseñar y aprobar una Estrategia para el impulso de la igualdad de género en las políticas activas de empleo con planes de actuación anuales, que permita implementar el análisis de género en el diseño de las políticas y la puesta en marcha de programas dirigidos a la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida y en concreto, en el ámbito laboral.
- Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Avanzar en el desarrollo de la Negociación Colectiva con perspectiva de género.
- Asesorar y sensibilizar en materia de igualdad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño y aprobación de una Estrategia para el impulso de la igualdad de género en las políticas activas de empleo.
- Convenio para la realización de programas de igualdad, conciliación y empleo femenino.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015- 2017

INDICADOR

- Estrategia aprobada si/no
- Nº de políticas activas de empleo con análisis de género. Porcentaje anual con respecto del total de nuevas políticas diseñadas
- Nº actuaciones realizadas para programas de igualdad, conciliación y empleo femenino.
- Nº de beneficiarios/as de las actuaciones realizadas en materia de igualdad, conciliación y empleo femenino.
- Nº de acciones de implantación de medidas de conciliación en empresas.



- Nº de medidas de difusión y promoción de la conciliación.
- Cociente entre el número de mujeres demandantes de empleo que han resultado insertadas respecto del total de mujeres demandantes de empleo, y el número de demandantes de empleo que han resultado insertados respecto al total de demandantes de empleo.
- Número de acciones y servicios prestados al colectivo de mujeres en relación con el número total de acciones y servicios realizados al total de demandantes inscritos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	564.205	594.108	601.443	1.759.755

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (4.1.4)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El apoyo a las personas con discapacidad en el acceso al empleo es una de las principales políticas activas de empleo en materia de igualdad de oportunidades. Navarra cuenta seguramente con el mejor sistema de apoyo a Centros Especiales de Empleo de toda España, que es necesario mantener, aunque también es importante apoyar el acceso al empleo ordinario, buscando fórmulas más innovadoras que faciliten dicho acceso.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar el empleo de las personas con discapacidad en Navarra, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Mantenimiento de las ayudas a los Centros Especiales de Empleo.
- Convocatoria de ayudas para contratación de personas con discapacidad en empresa ordinaria.
- Nueva convocatoria de empleo con apoyo más adaptada a las necesidades del mercado laboral.
- Impulso de la Comisión mixta de empleo y discapacidad y de la Comisión de CEE de Navarra.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo de las personas con discapacidad.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Plantilla anual de los CEE
- Nº de contratos en empresa ordinaria
- Nº de personas con discapacidad contratadas en los distintos programas
- Nº de contratos de empleo con apoyo
- Nº de reuniones de la Comisión Mixta
- Nº de reuniones de la Comisión de CEE



- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.
- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado una atención respecto al total de demandantes de empleo del grupo.
- Número de personas distintas menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a estos colectivos durante el año en curso.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	7.787.253	8.087.253	8.387.253	24.261.758

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (4.1.5)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El apoyo a las personas en situación o riesgo de exclusión social en el acceso al empleo es una de las principales políticas activas de empleo en materia de igualdad de oportunidades. En Navarra contamos con Centros de Inserción Sociolaboral que permiten a estas personas mejorar su empleabilidad y acceder en muchos casos a un empleo en la empresa ordinaria. Estos centros, que por normativa nacional se reconvertirán en empresas de inserción, deben seguir siendo apoyados. Asimismo, se prestará especial atención a colectivos concretos que puedan situarse en situación o riesgo de exclusión social, como personas inmigrantes, población gitana y perceptores de la Renta de Inclusión Social o que ya la hayan agotado.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar el empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social en Navarra, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Mantenimiento de las ayudas a los Centros de Inserción Sociolaboral.
- Reforma de la normativa reguladora de los Centros de Inserción Sociolaboral para facilitar su conversión en empresas de inserción.
- Mantenimiento de convenios para atención a personas inmigrantes y población gitana.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulso de programas de atención y mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Plantilla anual de los CIS.
- Porcentaje de inserción de los CIS.
- Número de participantes en acciones de asesoramiento para colectivos vulnerables.



- Número de participantes en acciones formativas para colectivos vulnerables.
- Número de perceptores de RIS o que hayan agotado esa prestación contratados en los distintos programas.
- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.
- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado una atención respecto al total de demandantes de empleo del grupo.
- Número de personas perceptoras de prestaciones insertadas que hubieran recibido algún servicio en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del número de perceptores de prestaciones.
- Desviación entre la proporción de perceptores atendidos respecto del total de perceptores y la proporción del total de perceptores respecto del total de desempleados.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.916.850	2.978.330	3.153.410	9.048.590

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (4.2.1)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción e Igualdad de Oportunidades en el Empleo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La dualidad en la contratación laboral y en el tipo de jornada con el incremento de las tasas de temporalidad y de los trabajos parciales involuntarios, el aumento de la precariedad en las condiciones de trabajo, la proliferación de nuevas formas de trabajo no declarado y economía sumergida o el crecimiento de los índices de siniestralidad laboral en determinados sectores, son realidades que requieren de intervenciones específicas orientadas a paliar sus efectos y consolidar un empleo competitivo basado en su calidad y no en la rebaja de sus costes. Se trata, en definitiva, de poner en marcha medidas encaminadas a combatir las desigualdades entre trabajadores estables, con derechos y empleos de calidad y trabajadores precarios, sin derechos, igualando al alza las condiciones de los segundos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Puesta en marcha de un programa de acción contra la dualidad en la contratación laboral.
- Medidas para el desarrollo del Plan de lucha contra la economía sumergida y empleo no declarado.
- Impulso del plan de atención al empleo agrícola.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de programas de estabilidad y empleo no declarado.
- Convenio para la realización de programas de empleo agrícola.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de acciones contra la dualidad en la contratación laboral
- Número de acciones para el desarrollo del Plan de lucha contra la economía sumergida y empleo no declarado.
- Número de actuaciones del plan de atención al empleo agrícola.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-2017
	771.044	800.936	808.268	2.380.247



VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (4.2.2)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La Seguridad y Salud de los trabajadores y las trabajadoras debe ser un objetivo prioritario de cualquier acción de intervención pública que pretenda mejorar las condiciones de trabajo de sus individuos y reducir, al mismo tiempo, la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en su sociedad.

Las acciones llevadas a cabo hasta este momento no puede en modo alguno darse por finalizadas con los hitos alcanzados en prevención de riesgos laborales hasta hoy, sino que hay que continuar poniendo el foco en la sensibilización y concienciación en las empresas navarras de la importancia de esta materia, así como del aspecto medioambiental.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral en Navarra e incrementar la sensibilización tanto en materia de promoción de la salud laboral como en materia medioambiental.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Se incrementarán los esfuerzos dirigidos a la reducción de la siniestralidad laboral en Navarra, tanto en accidentes laborales como en enfermedades profesionales, con especial atención a los sectores con mayor siniestralidad.
- Se aumentará la sensibilización y concienciación de la salud laboral en las empresas, especialmente en aquellas de menor tamaño.
- Se continuará con la labor de sensibilización en materia medioambiental, a través de la figura del Delegado de Medio Ambiente.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de accidentes en jornada de trabajo con baja según CNAE.
- Número de accidentes según grado de lesión y sectores económicos.
- Número de accidentes según gravedad y tipo de accidente.
- Número de partes comunicados de enfermedad profesional, por tipo y género.



- Número de visitas a empresas en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- Número de beneficiarios directos e indirectos de las acciones.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.838.641	1.933.693	1.953.510	5.725.844

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)



FICHA DE ACCIONES (4.2.3)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE UN MODELO DE RELACIONES LABORALES EQUILIBRADO Y DE COLABORACIÓN QUE FOMENTE EL EMPLEO DE CALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Trabajo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El impulso de un modelo de crecimiento económico y de empleo de calidad requiere de un sistema de relaciones laborales que recupere el equilibrio entre las partes. La crisis económica y las sucesivas reformas laborales han afectado a los marcos de entendimiento y acuerdo entre los representantes de los trabajadores y las empresas. Por ello, es objetivo del presente programa impulsar un modelo de relaciones laborales más equilibrado, que fomente los marcos de colaboración, encuentro y entendimiento entre los agentes de la vida laboral y productiva conjugando los diferentes intereses en un proceso de suma positiva. Para ello, el Programa plantea promover la negociación colectiva, los sistemas de participación de trabajadores, capacitar a los representantes legales de los trabajadores y reforzar el Tribunal Laboral de Navarra.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Impulsar un modelo de relaciones laborales más equilibrado fortaleciendo la negociación colectiva como herramienta que direcciona, regula y da garantía al avance en las condiciones de trabajo tanto en las empresas como en los sectores.
- Propiciar una mayor participación de los trabajadores en los sistemas de información y gestión de las empresas a través del análisis de buenas prácticas y poniendo en marcha experiencias piloto.
- Mejorar la preparación de los interlocutores sociales en la negociación colectiva, impulsando su capacitación ante las modificaciones normativas.
- Fortalecer el ámbito de la solución extrajudicial de los conflictos laborales, como herramienta para paliar la judicialización de los procesos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio con la Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR



- Número de Convenios Colectivos acordados y número de trabajadores cubiertos.
- Número de experiencias en sistemas de información y gestión.
- Número de representantes de los trabajadores formados.
- Número de mediaciones en el Tribunal Laboral

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	679.097	713.731	723.238	2.116.066

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--



FICHA DE ACCIONES (4.2.4)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL II PROGRAMA GENERAL DE PROMOCIÓN, INCENTIVACIÓN E IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL HORIZONTE 2020.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La apuesta de Gobierno de Navarra por el fomento de la RSE se ha llevado a cabo a través de dos Programas: el I Programa General de incentivación, promoción e impulso de la Responsabilidad Social Corporativa (2008-2011) que empezó su andadura con el Acuerdo de Gobierno del 18 de febrero de 2008, y el II Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la RS. Horizonte 2020 (2012-2020).

Mediante estos instrumentos se pretende fomentar la competitividad y los comportamientos social y ambientalmente responsables entre las empresas y agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral, incluida la Administración Pública, especialmente obligada a desarrollar medidas de coherencia y ejemplaridad ante la sociedad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es la difusión del modelo de Responsabilidad Social en Navarra, aplicando medidas de cambio relacionadas con el buen gobierno y un desarrollo económico y social más justo y sostenible.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Se incrementará la difusión del modelo de Responsabilidad Social, tanto dentro de la Administración Pública como fuera de ella, incidiendo especialmente en las PYMES navarras.
- Se continuará con la implantación de la metodología InnovaRSE en el tejido empresarial de Navarra, a través de una convocatoria pública de subvenciones.
- Se impulsará la constitución del Consejo de la Responsabilidad Social en Navarra.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de expedientes de ayudas concedidas.
- Aprobación del II Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la RS. Horizonte 2020 (2012-2020).
- Creación del Consejo de la Responsabilidad Social en Navarra.



PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	193.509	198.609	200.009	592.127

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

--